



**PRIMER RESULTADO DE PROYECTO (PR1)**  
**INFORME COMPARATIVO:**  
**LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS**  
**MIGRANTES Y REFUGIADAS DE PROCEDENCIA**  
**LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE (LAC) EN**  
**ESPAÑA, ITALIA, BÉLGICA Y AUSTRIA**  
**2023**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN	4
II. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MIGRACIONES DE PAÍSES NO EUROPEOS Y SU SITUACIÓN SOCIOLABORAL: ESPAÑA, ITALIA, BÉLGICA Y AUSTRIA	7
II.1 La población migrante de países no europeos en Europa	10
II.2 Datos de la situación laboral de los migrantes no europeos en Europa	10
II. 3 La tasa de empleo de las personas migrantes de origen no europeo en Europa	13
II. 4 Tasa de empleo según nivel educativo por sexo	13
II. 5 El paro en la población migrante de origen no europeo en Europa	15
II. 6 La situación de desempleo de los jóvenes migrantes de procedencia no europea en Europa	16
II. 7 El desempleo de larga duración en la población migrante de origen no europeo en Europa	18
II. 8 La temporalidad laboral de los migrantes de origen no europeo	18
II. 9 La feminización del trabajo temporal en las mujeres migrantes de origen no europeo	20
II. 10 La temporalidad laboral de los jóvenes migrantes de origen no europeo en Europa	20
II. 11 El empleo a tiempo parcial de la población migrante de origen no europeo	22
II. 12 Las condiciones laborales de los trabajadores migrantes de origen no europeo	22
II. 13 Características sociodemográficas de las personas migrantes en Europa	24
II. 14 La perspectiva de género de la inmigración no europea en España, Italia, Bélgica y Austria	25
II. 15 El nivel educativo de la población migrante de origen no europeo en Europa	25
II. 16 Participación de la población adulta de origen no europeo en programas formativos para adultos	28
II. 17 El abandono prematuro del sistema prematuro en la población migrante de origen no europeo	29
II. 18 La población de origen migrante no europea que no se encuentra ni trabajando ni estudiando	30
II. 19 La pobreza o exclusión social de los migrantes de origen no europeo en Europa	31
II. 20 El riesgo de pobreza de los migrantes de origen no europeo en Europa	32
II. 22 La obtención de la nacionalidad del país residencia de los migrantes de origen no europeo	34

II.23 Los permisos de residencia de larga duración para los migrantes no procedentes de países de la UE	35
II. 24 La situación de los migrantes de países no europeos en España	37
II. 25 La situación de los migrantes de países no europeos en Italia	39
II.26 La situación de los migrantes de países no europeos en Bélgica	41
II.27 La situación de los migrantes de países no europeos en Austria	42
III. MARCO LEGAL SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO	47
III.1 Marco legislativo internacional	47
III.2 Marco legislativo Europeo	49
III.3 Marco legislativo español	50
III.4 Marco legislativo italiano	54
III.5 Marco legislativo belga	56
IV. POLÍTICAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	59
IV.1 Las políticas de inserción laboral para migrantes en España	59
IV.2 Políticas de inserción laboral para migrantes en Italia	63
IV.3 Políticas de inserción laboral para migrantes en Bélgica	67
V. BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DE LATINO AMÉRICA	69
V.1 España	69
V.2 Bélgica	73
VI. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS MIGRACIONES Y REFUGIO DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LAC)	74
VI. 1 Análisis de la situación de los migrantes de Latino América y del Caribe en España	74
VI. 2 La población migrante de países LAC en España	75
VI.3 Características sociodemográficas de los migrantes LAC en España	85
VI.4 La feminización de la inmigración de los países LAC en España	86
VI. 5 Datos de la situación del mercado laboral de las y los migrantes LAC en España	90
VI. 6 La situación educativa de la población migrante en España	99
VI. 7 Los migrantes de las Américas con educación terciaria suelen estar sobrecalificados para los puestos de trabajo que desempeñan	100
VI. 8 Migrantes por continentes y países más representados, según motivos de traslado a España	100
VI. 9 La situación de la población migrante de países LAC en Italia y Bélgica	102
VI. 10 La situación de los refugiados en Europa: España, Italia y Bélgica	114
VII. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MIGRACIONES DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (LAC) EN ESPAÑA	132
VII.1 Trayectorias migratorias y razones de movilidad	132

VII.2 Migración e inclusión laboral	134
a) Principales sectores laborales: la feminización del trabajo de cuidados	135
b) Imaginario social de la persona migrante LAC	138
c) Migración cualificada	140
VII.3 Barreras y necesidades de las personas migrantes de LAC	141
VIII. CONCLUSIONES	149
IX. REFERENCIAS	155
X. ANEXOS	159
X.1 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS	159
X.2 Tabla de codificación personas expertas entrevistadas en España	164

## I. PRESENTACIÓN

El proyecto de investigación **Integración, asesoramiento y mejora de la capacitación de las personas migrantes y refugiadas de América Latina y el Caribe en el mercado laboral (InterLAC Market)**, con la referencia 2021-1-ES01-KA220-ADU-000026509, está cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa ERASMUS+ KA2: *Cooperation for innovation and the exchange of good practices* y se desarrollará entre el 2022 y 2024. El consorcio está formado por diferentes organizaciones y universidades europeas, como la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona), la Universidad de Padua (Padua), la Asociación Austríaca de Sociedad Inclusiva (AIS, Viena), Connex-EU (Bruselas), el Instituto para el Desarrollo Personal, el Emprendimiento, el Coaching y la Inteligencia Emocional (INDEPCIE, Córdoba) y Acción Laboral (España).

El proyecto tiene como objetivo general **abordar el desafío de integrar a las personas migrantes y refugiadas de América Latina y del Caribe en el mercado laboral europeo** reuniendo a socios experimentados y académicos, y promoviendo una red de cooperación de países que se encuentran entre los más afectados: **España, Italia, Bélgica y Austria**. Para lograr esto, el proyecto tiene como objetivos específicos desarrollar y poner a prueba la capacitación educativa basada en la investigación, así como la orientación y el asesoramiento para migrantes y refugiados de países de LAC para fomentar su inclusión sociolaboral en el mercado de trabajo.

En el marco del proyecto **InterLAC Market** el primer resultado (PR1) es el desarrollo de este **informe comparativo** que está orientado a **diagnosticar cuál es la situación en relación con la inserción sociolaboral de las personas migrantes y refugiadas de países de América Latina y del Caribe** (LAC en adelante) en España, Italia, Bélgica y Austria.

El presente informe **“Estudio comparativo: La inclusión sociolaboral de las personas migrantes y refugiadas de procedencia Latino Americana y del Caribe en España, Italia, Bélgica y Austria”** se fundamenta en la recogida y el análisis a través de metodologías mixtas para garantizar que la planificación de las siguientes intervenciones del proyecto InterLAC Market sean pertinentes con la realidad social que cada país analizado experimenta en relación con las personas migrantes y refugiadas de los países LAC.

El presente estudio consta principalmente de dos grandes partes: en primer lugar, a partir del **análisis de datos cuantitativos**, se identificará la representación de los migrantes no europeos en los países objeto de estudio, y posteriormente se focalizará en la situación específica de los migrantes y refugiados latinoamericanos, analizando su perfil demográfico y las características pertinentes, así como datos referentes a la inclusión en el mercado laboral y en el sistema educativo. El análisis de datos cuantitativos se fundamenta principalmente en la revisión de informes sobre migraciones y refugiados, así como, de fuentes de datos estadísticos como Eurostat y los

Institutos Nacionales de Estadística de cada país como el INE (España), ISTAT (Italia) y ISTATBEL (Bélgica), entre otras.

En segundo lugar, se realiza un **análisis de datos cualitativos**, la finalidad de este es obtener un mayor conocimiento del perfil demográfico y de las principales **barreras** que los migrantes y refugiados de países LAC experimentan en el **acceso al empleo**. El análisis cualitativo se centra especialmente en el territorio español, ya que estadísticamente es el país que experimenta mayores tasas de población migrante de países LAC. En este sentido, se han realizado **entrevistas semiestructuradas** a personas **académicas, responsables de los servicios públicos de empleo y técnicas de orientación sociolaboral** de entidades del tercer sector para conocer su perspectiva de las problemáticas de la población objetivo con relación al empleo y de la eficiencia y eficacia en la implementación de las políticas de empleo existentes para el colectivo. También, se realizaron dos **grupos focales a la población objetivo** en dos comunidades autónomas de España: Andalucía y Asturias para conocer su experiencia personal y principales obstáculos u oportunidades en el marco del proceso migratorio y las políticas de empleo del país. En los anexos del presente informe se adjunta el cuadro de codificación de las personas entrevistadas. Así mismo, el análisis cualitativo se ha basado en un **análisis en profundidad de bibliografía** relevante en la materia en los diferentes países, sobre todo, por lo que respecta a la construcción del estado de la cuestión de este informe.

En cuanto a los apartados de este informe, en primer lugar, se realiza un **análisis comparativo de datos cuantitativos** de la situación y, especialmente, a la situación en relación con el empleo de los migrantes y refugiados de procedencia no europea en **España, Italia, Bélgica y Austria**. A continuación, se introduce un **análisis del contexto legislativo** en el que se enmarcan los permisos para el acceso a la residencia y al empleo de las personas migrantes y refugiadas en Europa. En el siguiente apartado, se hace un análisis de las principales **políticas de empleo** desarrolladas en España, Italia y Bélgica con la finalidad de integrar a los migrantes en el mercado de trabajo de estos países. También, se incluye un apartado que recoge **buenas prácticas para la inclusión sociolaboral** del grupo objetivo en los diferentes países. Una vez expuesta toda la información que se ha recogido en los diferentes países mencionados se incorpora un apartado con **datos cuantitativos referentes a la situación sociolaboral de los migrantes de países de LAC**. Seguidamente, se introduce un **análisis de la información cualitativa** recogida a través de **entrevistas** a diferentes personas expertas y **grupos focales de migrantes**. En último lugar, se finaliza el informe con un apartado de **conclusiones** que recoge los principales hallazgos obtenidos a partir del desarrollo del mismo.

Antes de finalizar este apartado es importante hacer referencia a que se han hallado **limitaciones** importantes en la recogida de datos por parte de la

Unión Europea y sus Estados miembros en cuanto a la situación sociolaboral de las personas migrantes y refugiados, además en ocasiones los datos e información recogida por los diferentes países se encuentra lejos de poder realizar un estudio comparativo en profundidad. A pesar de las limitaciones presentadas para el desarrollo de este informe, este pretende contribuir a fomentar el conocimiento en relación a la problemática expuesta y promover el desarrollo de nuevos estudios en materia de inserción sociolaboral para personas migrantes y refugiadas.

## II. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MIGRACIONES DE PAÍSES NO EUROPEOS Y SU SITUACIÓN SOCIOLABORAL: ESPAÑA, ITALIA, BÉLGICA Y AUSTRIA

La integración sociolaboral de las personas inmigrantes continúa siendo uno de los mayores retos a los que se enfrentan las sociedades y los gobiernos europeos. Teniendo en cuenta que las migraciones son un fenómeno cambiante y complejo, en las últimas décadas, variables como la mejora en los medios de transporte, la globalización y el auge de las tecnologías de la información y la comunicación TIC's, el fenómeno de las migraciones ha ido transformando las estructuras poblacionales de la sociedad, y en especial, la española. No solo eso, sino que fenómenos como la "Gran Recesión económica" en 2008 ha dado lugar a movimientos migratorios masivos motivados por la búsqueda de empleo constituyendo así un punto de inflexión en los movimientos migratorios.

Tal y como han señalado diversos organismos internacionales (FMI, OMM, OMC y NNUU) se están produciendo nuevas tendencias de las migraciones a escala planetaria como: la feminización de los flujos migratorios, (representando las mujeres el 51% de los migrantes), la importancia de la inmigración infantil y los inmigrantes provenientes de las consecuencias del cambio climático.

Todas estas tendencias son especialmente importantes para España, ya que tal y como apunta la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), España se ha convertido en uno de los 20 países principales de destino de las migraciones Internacionales (OIM, 2018).

**Gráfico 1:** Distribución de países con mayor número de inmigrantes en la UE en 2019

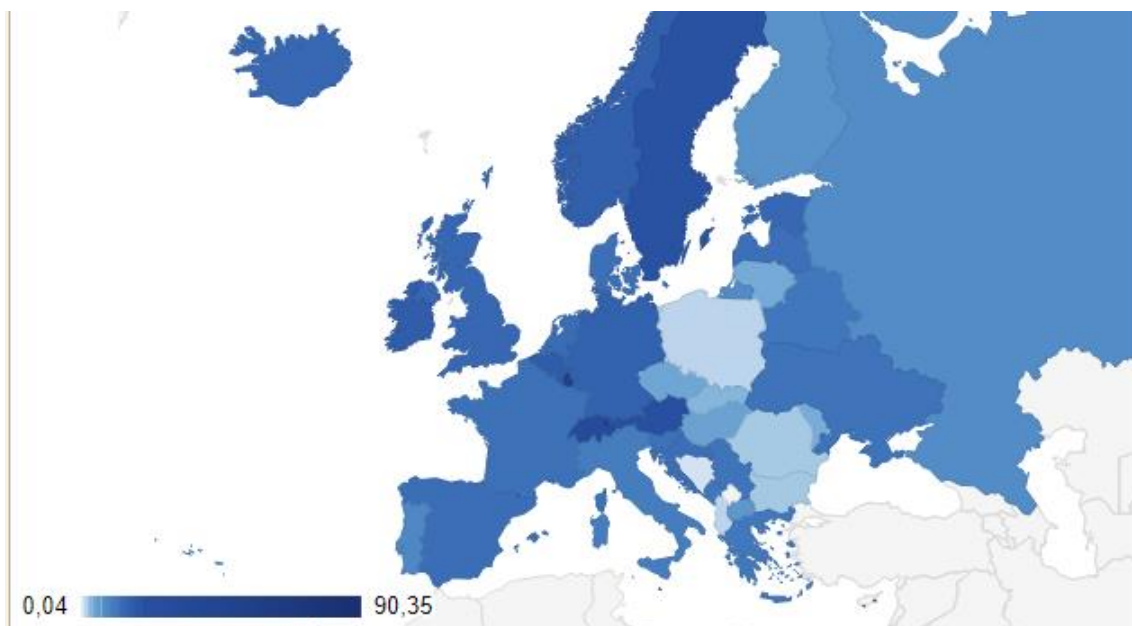


Gráfico elaborado por EUROSTAT, 2019



Según datos de Eurostat España es el país que registra el mayor número de población migrante de los países de la Unión Europea. En el año 2022 España registró (467.918) población migrante, seguido por Italia (247.526) quien ocupa el tercer puesto de países de la UE después de Francia. Mientras que Bélgica (118.683) y Austria (101.565) registran en menor medida población migrante en sus países (Eurostat, 2023).

En las últimas décadas España se ha convertido en uno de los países más importantes para la migración, sin embargo, la crisis económica de 2008 marcó un punto de inflexión en cuanto a los flujos migratorios, configurando una nueva estructura migratoria a partir de este momento. No solo eso, sino que dentro de este periodo temporal objeto de análisis, la crisis Covid-19 marcó otro importante punto de inflexión.

**Gráfico 2:** Evolución del número total de migrantes reportados por países analizados en el período (2009-2020).

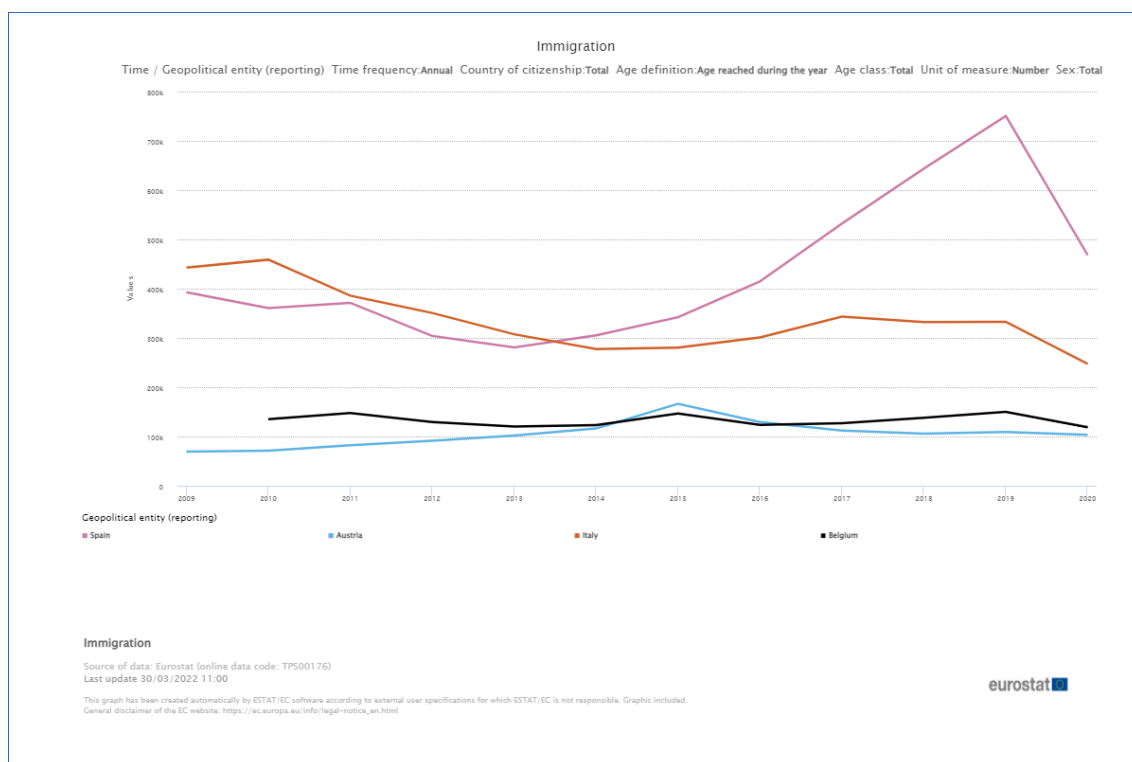


Gráfico elaborado por EUROSTAT 2023

**Tabla 1:** Flujo del total de población migrante según país en Bélgica, España, Italia y Austria, 2009-2020

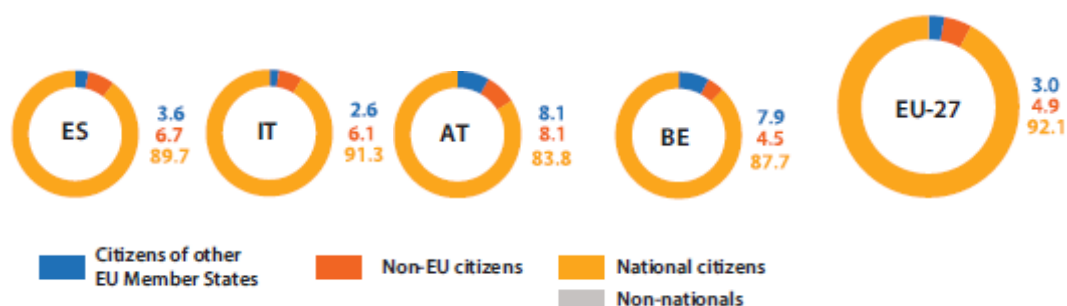
País	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Bélgica</b>	:	135.281	147.377	129.477	120.078	123.158
<b>España</b>	392.962	360.705	371.331	304.053	280.772	305.454
<b>Italia</b>	442.940	458.856	385.793	350.772	307.454	277.631
<b>Austria</b>	69.295	70.978	82.230	91.557	101.866	116.262

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Bélgica</b>	146.626	123.702	126.703	137.860	150.006	118.683
<b>España</b>	342.114	414.746	532.132	643.684	750.480	467.918
<b>Italia</b>	280.078	300.823	343.440	332.324	332.778	247.526
<b>Austria</b>	166.323	129.509	111.801	105.633	109.167	103.565

Tabla de elaboración propia a través de datos de EUROSTAT 2023

El número de personas que residen en un Estado miembro con ciudadanía de uno no miembro en 2019 era 21,8 millones, lo que representa el 4,9 % de los residentes en la UE-27. En términos absolutos, el mayor número de no nacionales que viven en los Estados miembros de la UE en 2019 fueron Alemania (10,1 millones de personas), Italia (5,3 millones), Francia (4,9 millones) y España (4,8 millones). Estos cuatro Estados miembros en conjunto representaron el 71,3 % del total de no nacionales que viven en la UE-27.

**Gráfico 3:** Población según ciudadanía respecto del % de población total, 2019

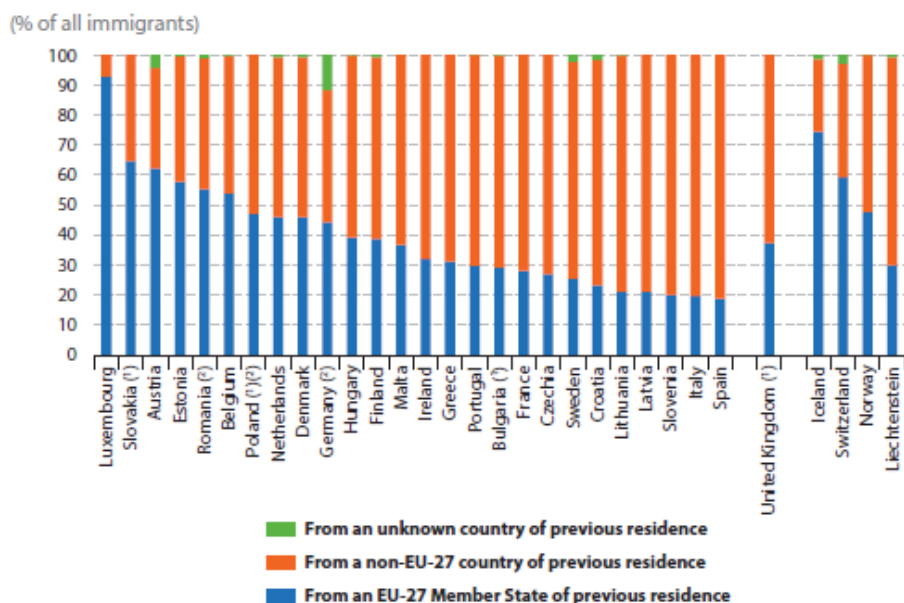


Fuente: gráficas elaboradas por Eurostat, 2020

## II.1 La población migrante de países no europeos en Europa

La población europea es de 446.8 millones de personas, en 2019 21.8 millones de personas (4.9%) eran migrantes de países no europeos. En 2018 se registraron 2.4 millones de entradas migrantes de países no europeos. Alemania reportó el mayor grueso de población migrante (893.900) seguido de España (643.700), Francia (386.900) e Italia (332.300).

**Gráfico 4:** Distribución de migrantes según país de residencia en 2018 (%)



Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

Como se puede observar en España y en Italia el grueso de población migrante son personas que provienen de fuera de los países de la UE mientras que en Bélgica y en Austria el grueso de personas migrantes es mayoritariamente de los países miembros. En este sentido solamente un 18.8% de las personas migrantes en España provienen de otros países de la UE y un 19.8% en Italia respectivamente. En el caso de Austria el 62.1% de la inmigración es procedente de otros países de la UE.

## II.2 Datos de la situación laboral de los migrantes no europeos en Europa

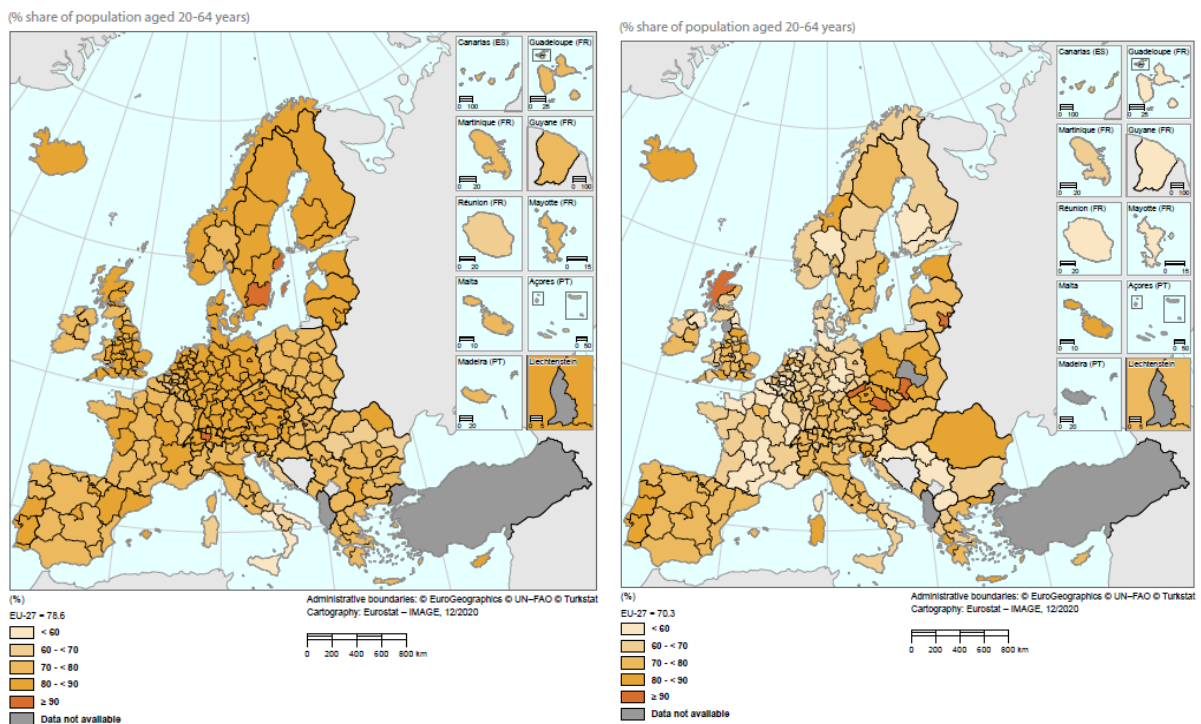
### La tasa de actividad

En 2019 la tasa de actividad de la población activa europea se situó en un 78,6% para los ciudadanos europeos mientras que esta se redujo al 70.3% para los migrantes de origen no europeo. Italia y España tienen tasas de actividad inferiores que Bélgica y Austria, sin embargo, la brecha en la tasa

de actividad entre los ciudadanos europeos y migrantes no europeos es significativamente elevada en Bélgica.

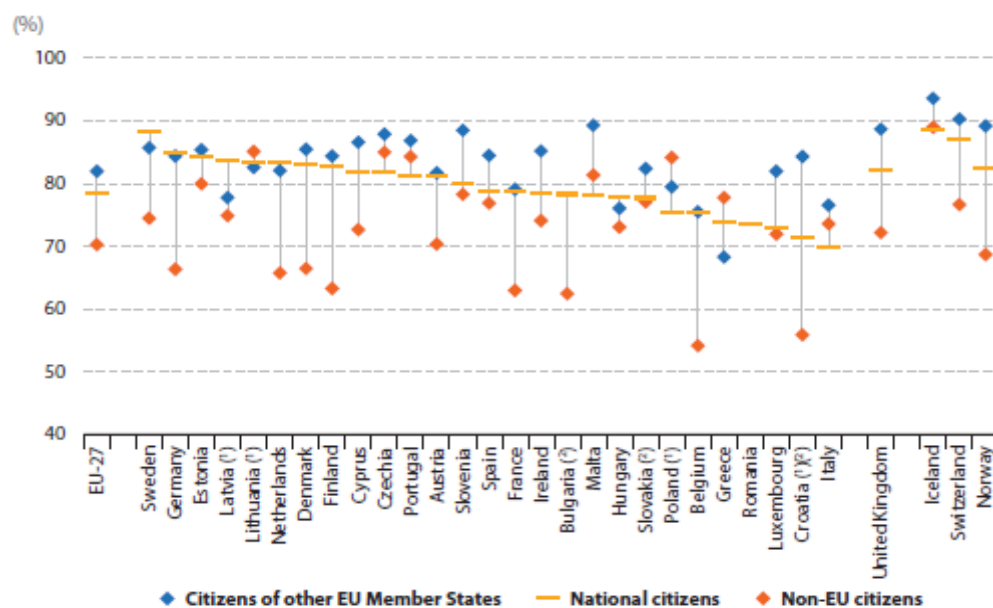
Los siguientes mapas muestran las diferencias entre las tasas de actividad de los ciudadanos europeos y de los migrantes de origen no europeo. El mapa de la izquierda representa las tasas de actividad de los ciudadanos europeos mientras que el gráfico de la derecha representa las tasas de actividad de los migrantes de origen no europeo en los diferentes países.

**Gráfico 5:** Mapas europeos de la situación de actividad de los ciudadanos europeos y migrantes no europeos en Europa (2019)



Fuente: mapas elaborados por Eurostat, 2020

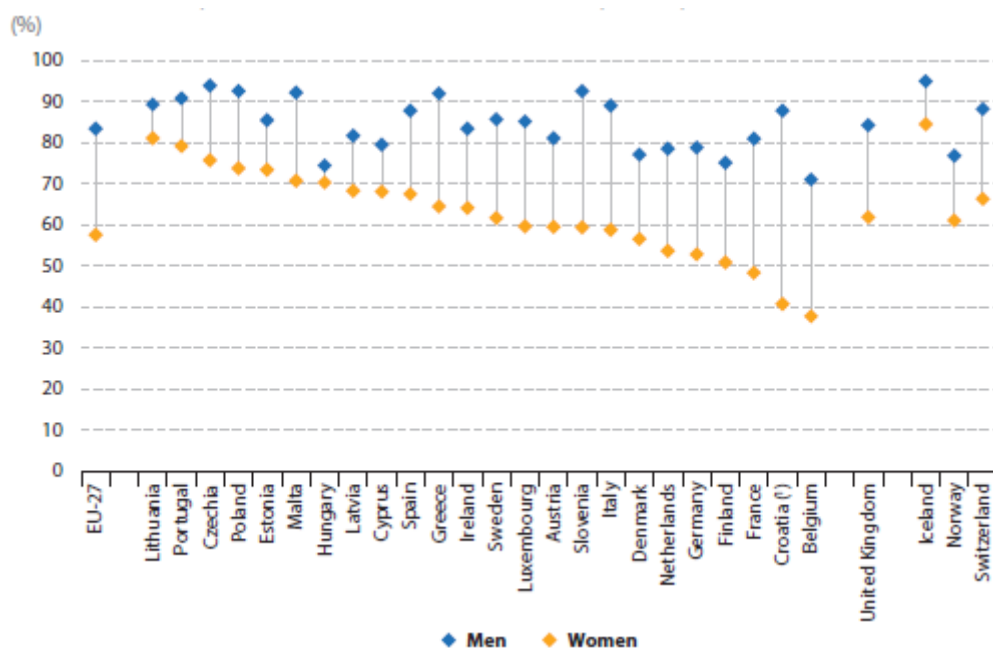
**Gráfico 6:** Tasa de actividad de la población de 20-64 años según ciudadanía en 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

Asimismo, se observa una brecha de género por lo que respecta a las tasas de actividad de la población migrante de origen no europeo siendo las mujeres, la tasa de actividad de las mujeres migrantes fue del (57,5%) siendo está, 25,8 puntos porcentuales inferior a la de los hombres (83,3%). La mayor brecha de género por lo que respecta a los países analizados es Bélgica, la tasa de actividad de las mujeres migrantes no europeas en Bélgica se sitúa por debajo del 50,0%.

**Gráfico 7:** Tasa de actividad de las personas migrantes de origen no europeo por sexo en 2019

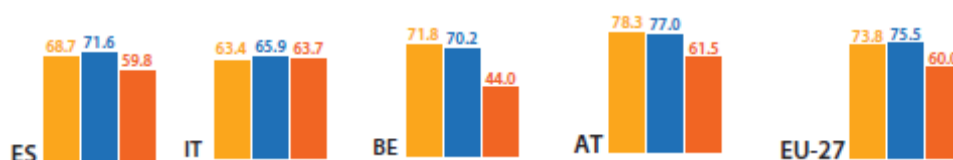


Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 3 La tasa de empleo de las personas migrantes de origen no europeo en Europa

En 2019 la tasa de empleo para los ciudadanos de la UE fue del 73,8% mientras que para los migrantes de origen no europeo está se situó por debajo del 60% (13.8 puntos porcentuales por debajo de la media de los nacionales). En el caso de los países analizados se vuelve a identificar el caso de Bélgica como el país que tiene la tasa de empleo inferior para los migrantes de procedencia no europea (44,0%).

**Gráfico 8:** Tasa de empleo según procedencia (% de población de entre 20 y 64 años) en 2019

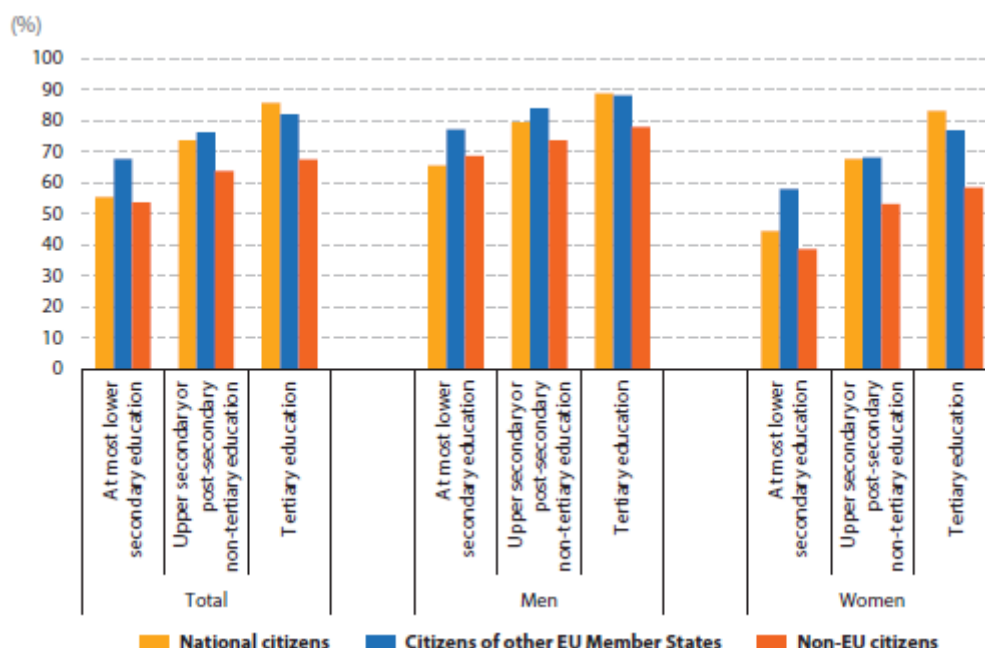


Fuente: gráficas elaboradas por Eurostat, 2020

## II. 4 Tasa de empleo según nivel educativo por sexo

En 2019, la tasa de empleo más alta fue superior para las personas que tenían un nivel de estudios terciario o superior y menor para aquellos con estudios secundarios. Este patrón muestra diferencias en el caso de los migrantes de procedencia no europea quienes a pesar de tener el mismo nivel de estudios experimentaron tasas de ocupación inferiores, siendo estas un poco más elevadas en el caso de las personas de origen migrante de procedencia no europea con estudios terciarios. En el caso de las mujeres estas experimentaron tasas de ocupación inferiores a los hombres migrantes independientemente de su nivel de estudios.

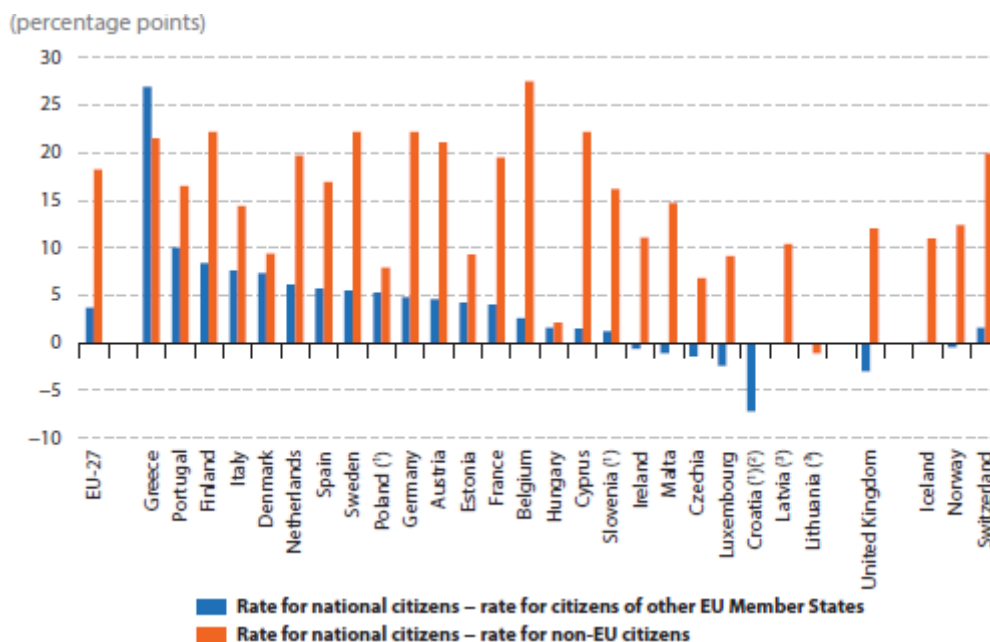
**Gráfico 9:** Tasa de empleo según ciudadanía en edades de 20-64 años, por sexo y nivel educativo en 2019



Fuente: Gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En el gráfico que encontraremos a continuación se observa la diferencia en las tasas de empleo entre las tasas de empleo de entre los ciudadanos nacionales con estudios terciarios respecto de la población migrante de origen europeo y no europeo. Cabe destacar que la mayor diferencia se observa en Bélgica (27.5 puntos porcentuales de diferencia).

**Gráfico 10:** Diferencia en las tasas de empleo de la población de entre 20 y 64 años que han completado estudios terciarios según ciudadanía en 2019



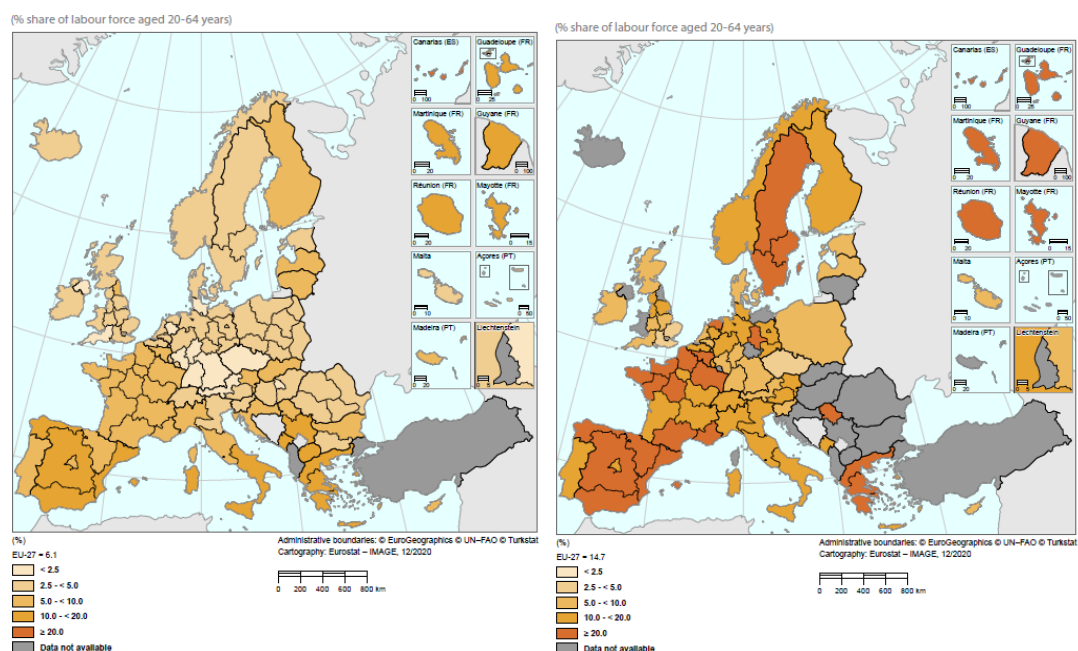
Fuente: Gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 5 El paro en la población migrante de origen no europeo en Europa

La tasa de desempleo de la población europea en 2019 de la población de entre 20 y 64 años fue del 6.1% mientras que para la población migrante de origen no europeo la tasa de desempleo fue del 14,7% siendo está más del doble respecto de los ciudadanos europeos.

A continuación, se muestran dos mapas dónde se puede observar en la izquierda las tasas de paro de la ciudadanía europea y a la derecha las tasas de paro de la población migrante de origen no europeo.

**Gráfico 11:** Mapas europeo de la situación de paro de los ciudadanos europeos y migrantes no europeos en Europa (2019)



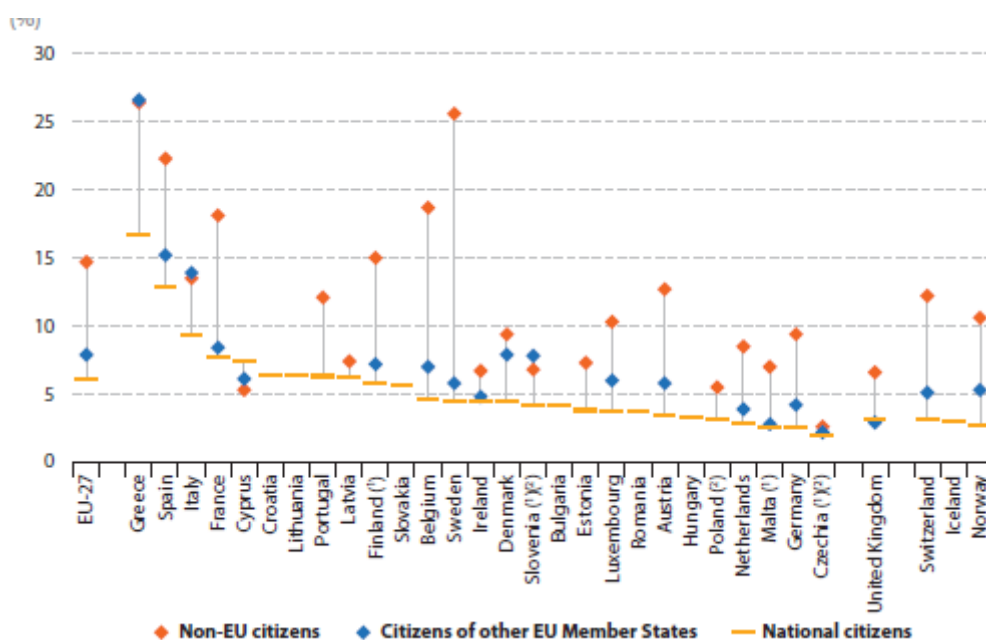
De los países analizados, el país que reportó tasas de desempleo más elevadas para las personas migrantes de origen no europeo siendo estas por encima del 20% fue España (22,3%), seguido por Bélgica, Italia y Austria, en estos tres países las personas migrantes de origen no europeo reportaron tasas de desempleo inferiores al 15%. No obstante, cabe también destacar que Bélgica es el país que experimenta una mayor brecha entre las tasas de desempleo de los ciudadanos nacionales y los migrantes de procedencia no europea siendo esta de 14.1 puntos porcentuales.



## II. 6 La situación de desempleo de los jóvenes migrantes de procedencia no europea en Europa

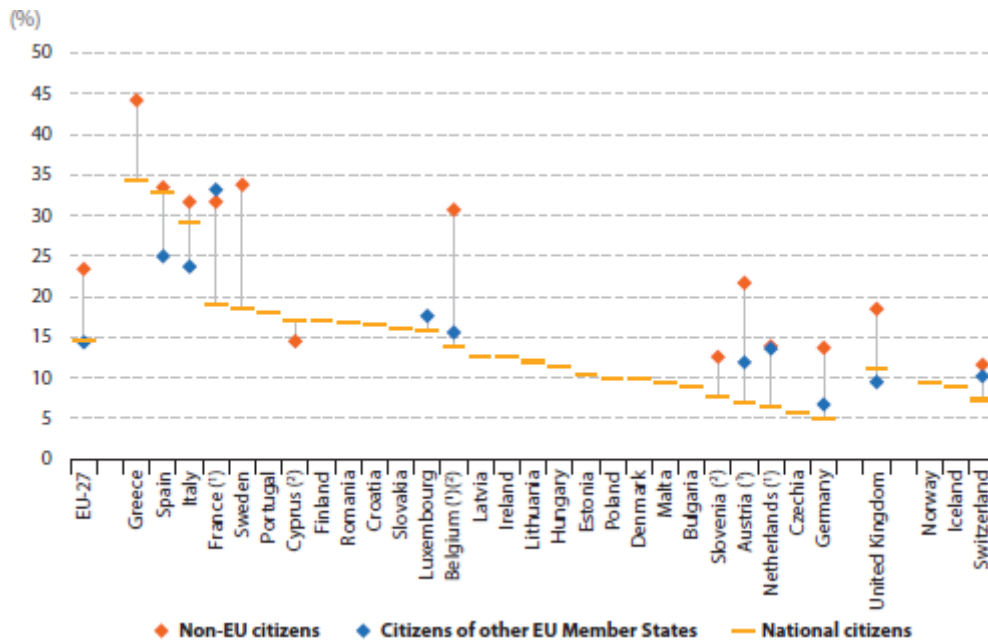
Se observa una importante variación entre las tasas de empleo de los jóvenes europeos y migrantes no europeos. La tasa de paro de los jóvenes europeos fue del 14.4% en 2019 mientras que para los jóvenes de procedencia no europea fue del 23.4%. En este sentido, España e Italia son los países que presentan tasas de desempleo más elevadas para los jóvenes nacionales y migrantes de origen europeo. Sin embargo, nuevamente son Bélgica y Austria las que presentan una mayor brecha en las tasas de desempleo joven entre los jóvenes nacionales y los migrantes de origen no europeo.

**Gráfico 12:** Tasa de desempleo de la población entre 20 y 64 años según ciudadanía en Europa en 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

**Gráfico 13:** Tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años según ciudadanía europea o migrantes no europeos en 2019

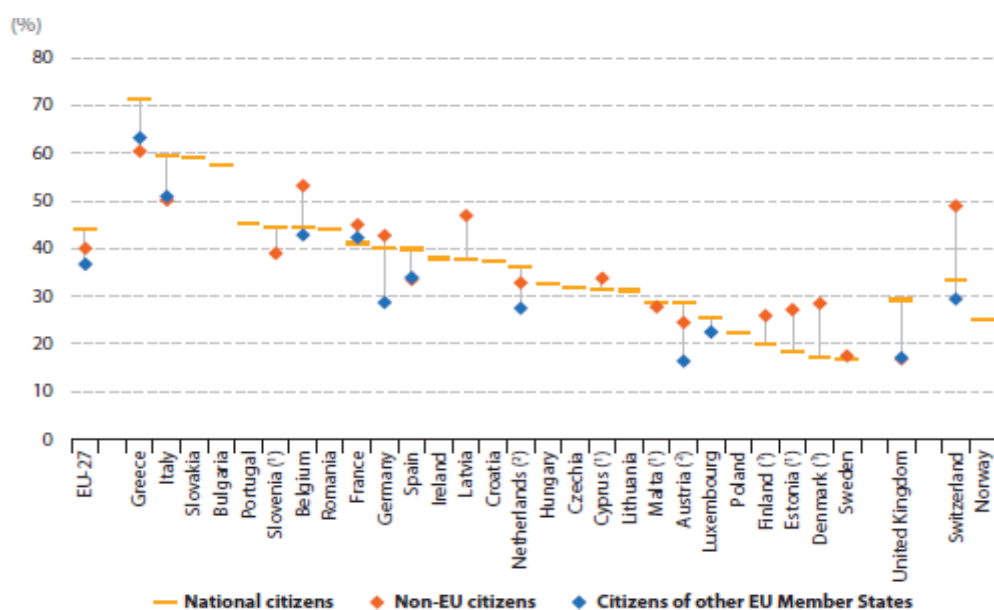


Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 7 El desempleo de larga duración en la población migrante de origen no europeo en Europa

El desempleo de larga duración hace referencia a las personas que se encuentran en situación de paro por lo menos durante un año. Como se puede observar en el gráfico siguiente la situación de desempleo de larga duración es inferior para los ciudadanos europeos, excepto en España y en Italia dónde está situación es prácticamente idéntica para los ciudadanos del país y los migrantes de procedencia no europea.

**Gráfico 14:** Desempleo de larga duración de los migrantes no europeos respecto de la población europea en 2019

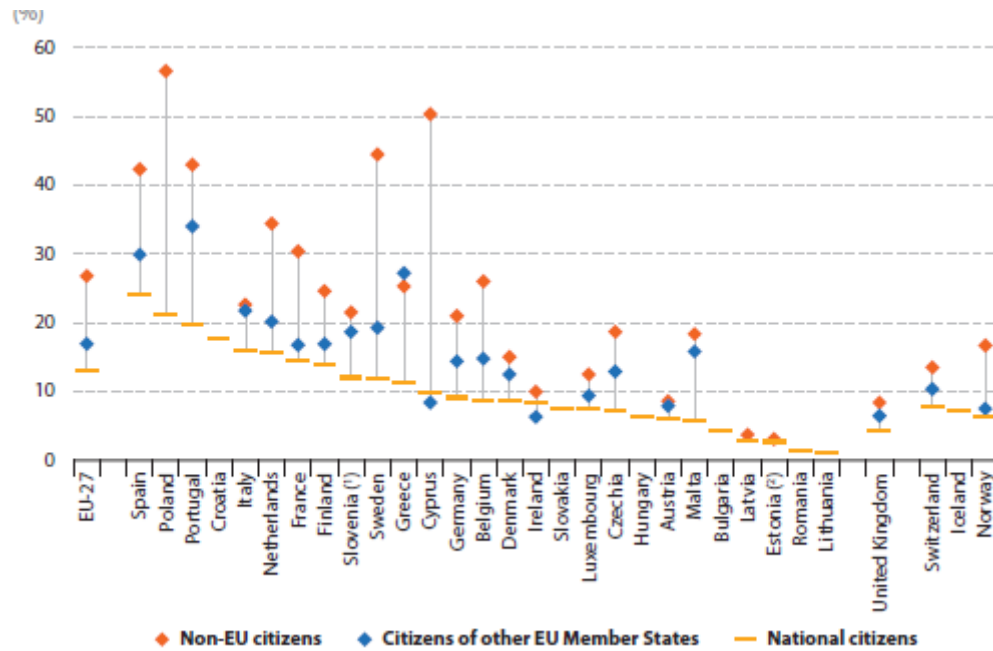


Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 8 La temporalidad laboral de los migrantes de origen no europeo

La tasa de empleo temporal fue del 13.1% para los europeos, mientras que para los migrantes de origen no europeo fue del 26.8%, doblando este porcentaje la situación de temporalidad en el empleo para los migrantes no europeos. De los países analizados España (superiores al 40%) e Italia (superiores al 30%) son países con mayores tasas de temporalidad para los ciudadanos europeos y migrantes de origen no europeo, en menor medida, (tasas de temporalidad laboral inferiores al 30%) Bélgica y Austria.

**Gráfico 15:** Porcentaje de temporalidad laboral de los migrantes no europeos respecto de los ciudadanos de origen europeo en 2019

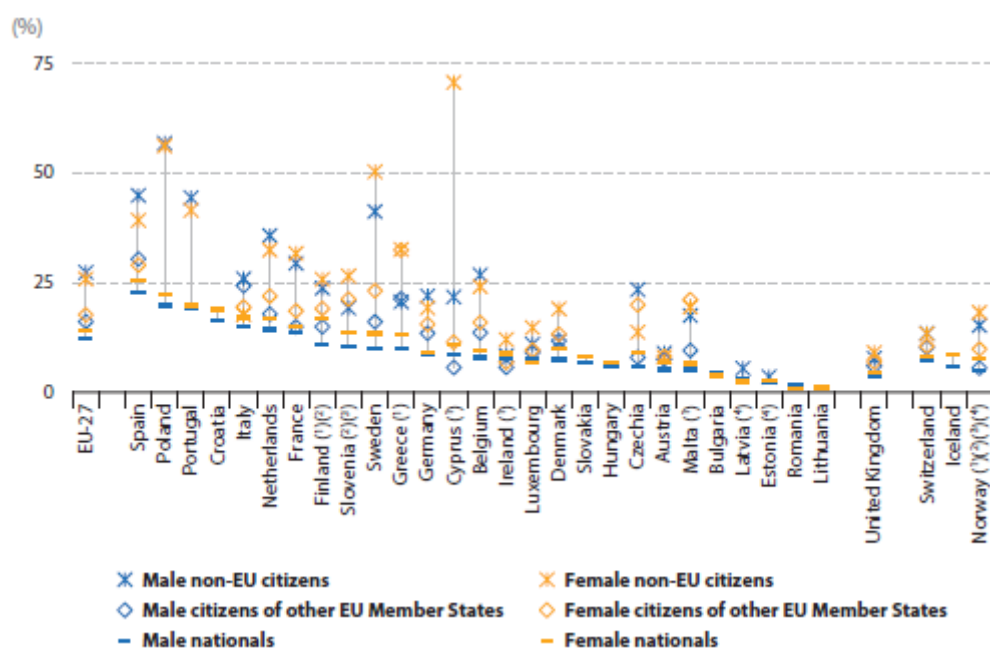


Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

## II. 9 La feminización del trabajo temporal en las mujeres migrantes de origen no europeo

Asimismo, cabe destacar la feminización del trabajo temporal y especialmente, entre las mujeres migrantes de origen no europeo. La siguiente gráfica muestra esta tendencia, aunque, concretamente en el caso de España esta tendencia puede que no quede suficientemente reflejada en las estadísticas debido a que en buena medida las mujeres migrantes de origen no europeo se encuentran desempeñando trabajo no formal.

**Gráfico 16:** Feminización de temporalidad laboral de las migrantes no europeas respecto de los ciudadanos de origen europeo en 2019

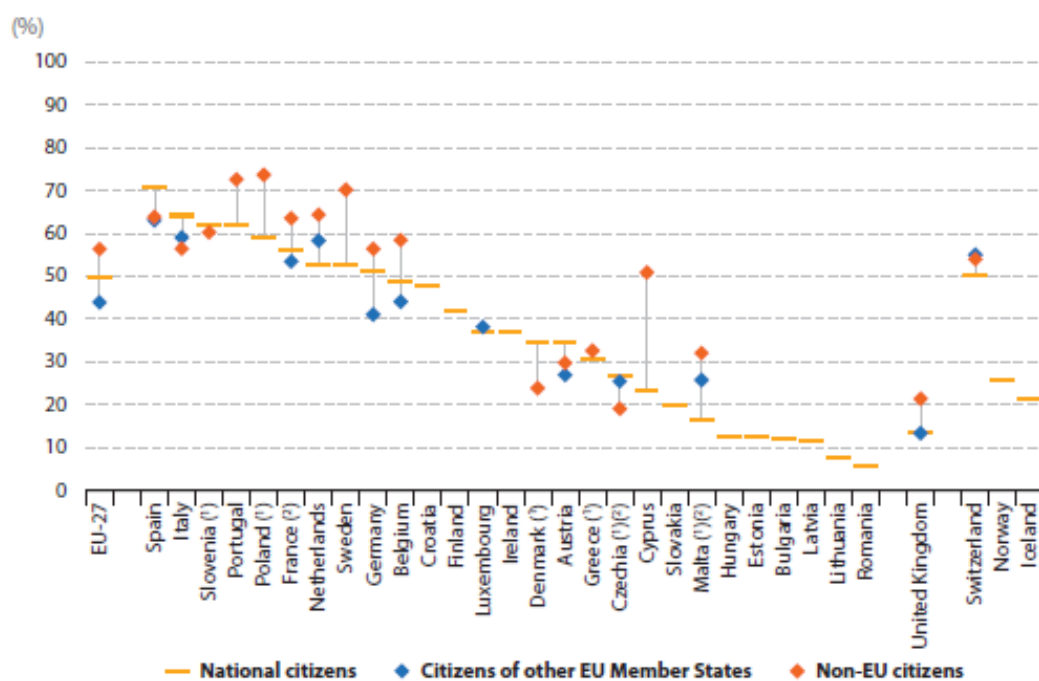


Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

## II. 10 La temporalidad laboral de los jóvenes migrantes de origen no europeo en Europa

Otro de los grupos afectados por el empleo temporal son los jóvenes. En este caso las tasas de temporalidad de los jóvenes en España son especialmente elevadas siendo del 63.0% para los jóvenes nacionales. Por lo que respecta a los jóvenes de origen inmigrante no europeo se observan diferencias en los países analizados, siendo las tasas de temporalidad de los jóvenes de origen migrante no europeos inferiores a la de los jóvenes nacionales en España, Italia y Austria, mientras que en Bélgica la tasa de temporalidad de los jóvenes migrantes de origen no europeo es superior a los jóvenes nacionales.

**Gráfico 17:** Porcentaje de la tasa de temporalidad de los jóvenes migrantes de origen no europeo respecto de la población nacional, 2019

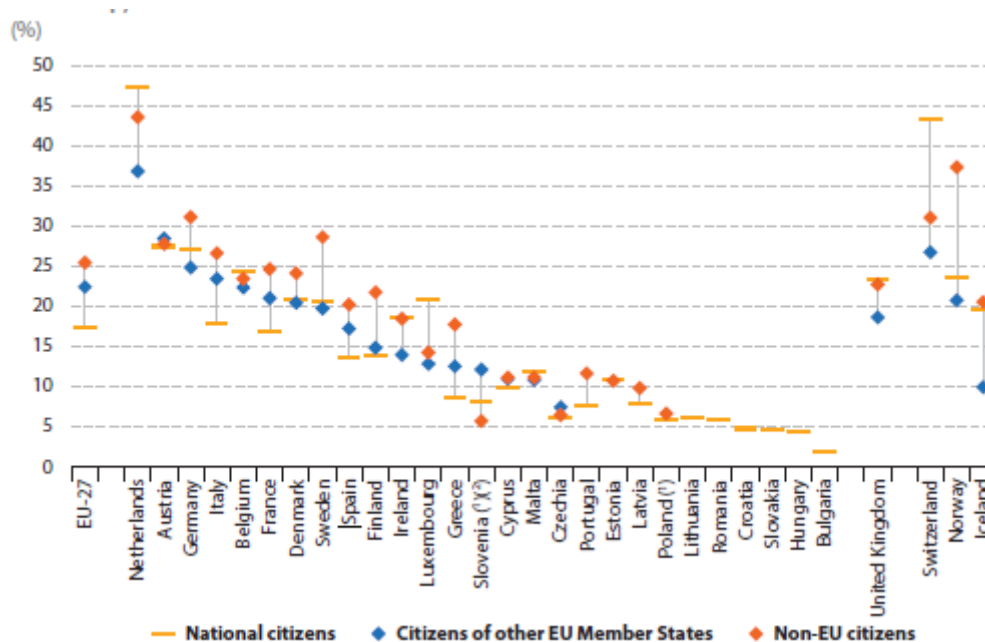


Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

## II. 11 El empleo a tiempo parcial de la población migrante de origen no europeo

En 2019, 1 de cada 4 personas migrantes de origen no europeo en edad activa se encontraban trabajando a tiempo parcial (25,4%) mientras que en el caso de los nacionales fue del (17,2%). Las jornadas a tiempo parcial son mucho más frecuentes para los migrantes de origen no europeo y especialmente elevadas en Austria (27.7%), seguido por Italia, Bélgica y España.

**Gráfico 18:** Porcentaje de población activa migrante no europea trabajando a tiempo parcial respecto de la población nacional, 2019

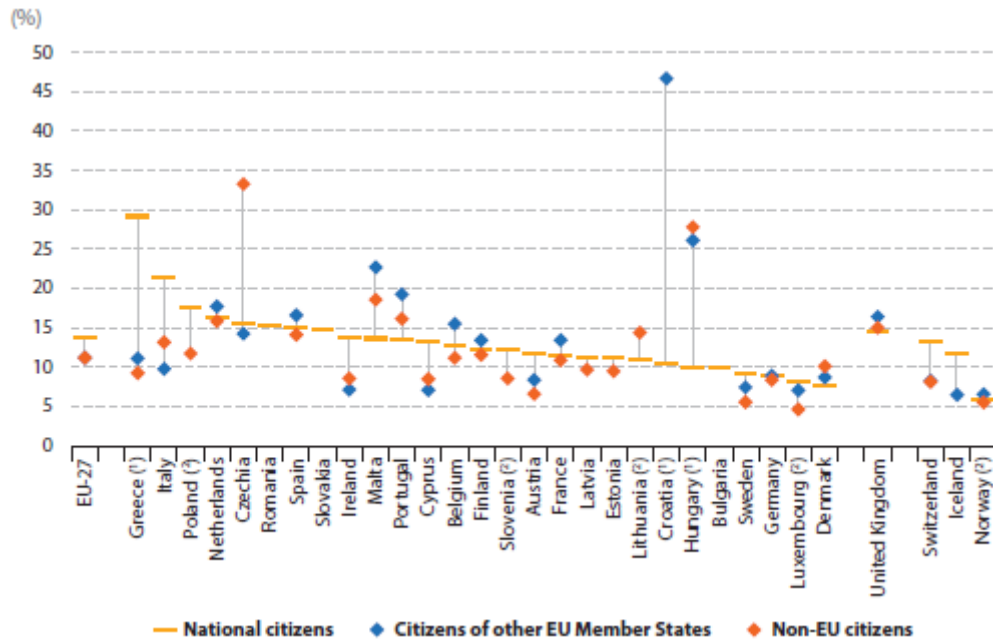


Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

## II. 12 Las condiciones laborales de los trabajadores migrantes de origen no europeo

Del total de población activa europea 26.1 millones de personas están autoempleadas, en el caso de la población migrante de origen no europeo y europeo son 1.7 millones, siendo superior el número de migrantes no europeos autoempleados. En 2019 menos del 11.2% de los migrantes no europeos y europeos se encontraban autoempleados. La inferior tasa de migrantes en situación de autoempleo entre los países analizados la reportó Austria (6.6%). Todos los países muestran una brecha entre las tasas de autoempleo entre la población nacional y la población migrante, la brecha más destacada de los países analizados se encuentra en Italia con 11.7 puntos porcentuales de diferencia.

**Gráfico 19:** Porcentaje de trabajadores por cuenta propia sobre el total de ciudadanos europeos de 20 a 64 años en Europa en 2019



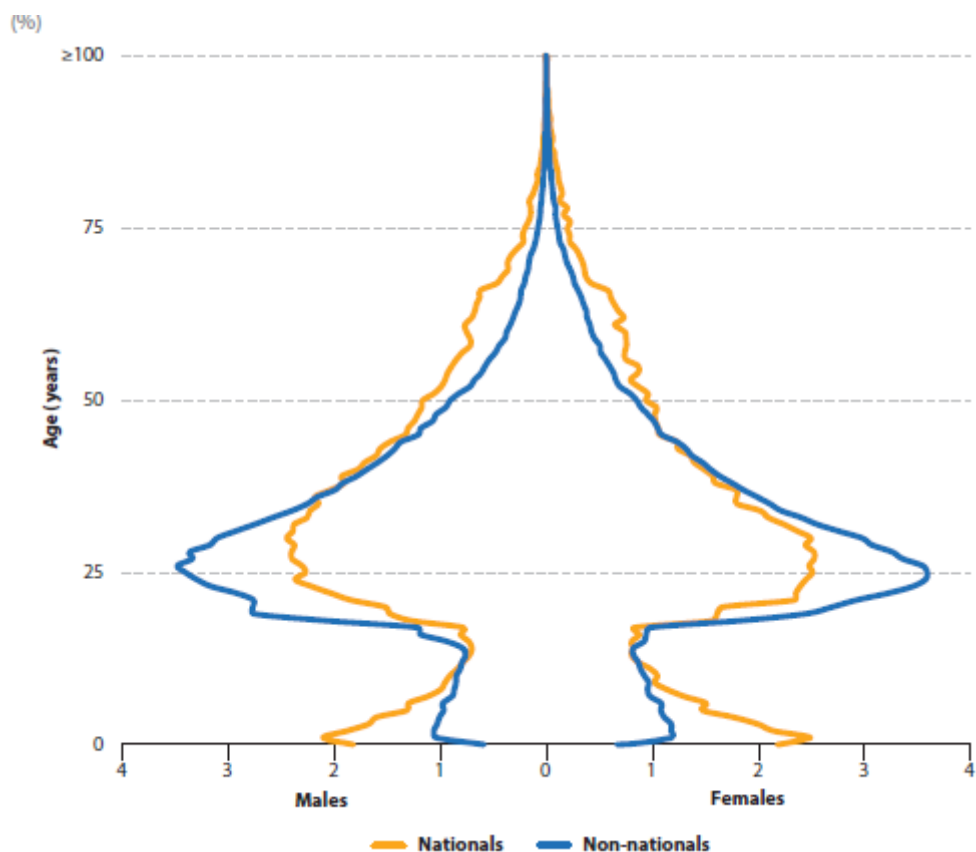
Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020



## II. 13 Características sociodemográficas de las personas migrantes en Europa

Los migrantes en los Estados miembros de la UE en 2018 eran, en promedio, mucho más jóvenes que la población ya residente en su país de destino. El 1 de enero de 2019, la edad media de la población de la UE-27 se situó en 44 años, mientras que fue de 29 años para migrantes en la UE-27 en 2018.

**Gráfico 20:** Pirámide de estructura por edades de la población migrante en Europa en comparación a la población residente en los países miembros en 2018



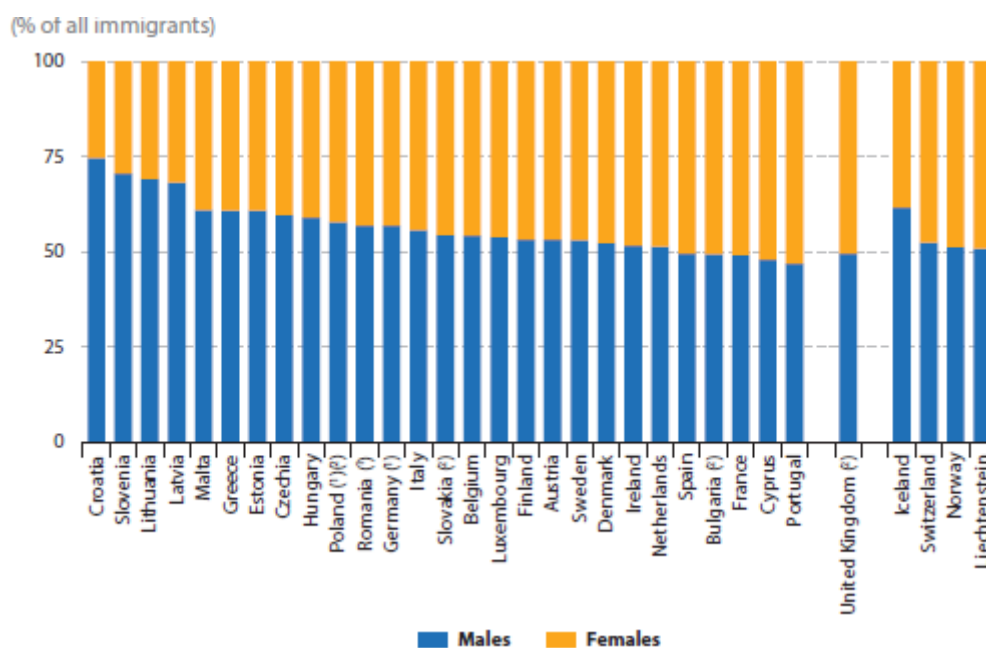
Fuente: pirámide de edades elaborada por Eurostat, 2020

## II. 14 La perspectiva de género de la inmigración no europea en España,

### Italia, Bélgica y Austria

Generalmente en los países miembros han emigrado ligeramente más hombres que mujeres (54.4% comparado con 45.6%) sin embargo, en el caso de España han emigrado más mujeres que hombres.

**Gráfico 21:** Población migrante en Europa por sexo en 2018



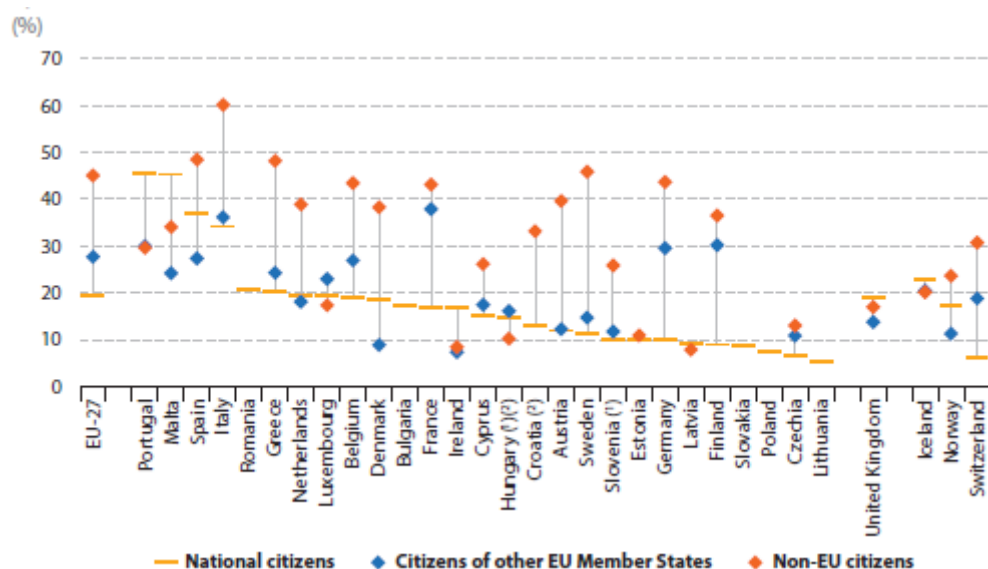
Fuente: gráfica elaborada por Eurostat, 2020

## II. 15 El nivel educativo de la población migrante de origen no europeo en Europa

A continuación, se exponen los resultados encontrados a nivel educativo para la población migrante de origen no europeo. Respecto de la población activa (20-64 años) los datos de Eurostat muestran que en un 45,0% tenían estudios primarios completos, en el caso de los ciudadanos europeos no supera el 19,5%.

Entre los estados miembros con un mayor grueso de población migrante de origen no europeo que tenían un nivel educativo más bajo fueron Italia (60,1%) y España (48,5%). La brecha entre el porcentaje de personas con estudios primarios entre la población de origen migrante y ciudadanos europeos es especialmente relevante en todos los países analizados.

**Gráfico 22:** Porcentaje de población migrante de origen no europeo con estudios primarios, 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En el otro extremo el porcentaje de ciudadanos europeos con estudios superiores es del 30,7%, un 23,2% en el caso de los migrantes de origen no europeo (unos 7,5 puntos porcentuales por debajo de la media de los ciudadanos nacionales).

En el gráfico siguiente se observa que Italia es el país dónde los migrantes de origen no europeo tienen en menor medida estudios superiores situándose ligeramente en un 10%, en el caso de España y Austria alrededor del 25% de los migrantes de origen no europeo tienen estudios superiores, en el caso de Bélgica el porcentaje es próximo al 30%.

**Gráfico 23:** Porcentaje de población migrante de origen no europeo de entre 20 y 64 años con estudios superiores respecto de los nacionales europeos en 2019

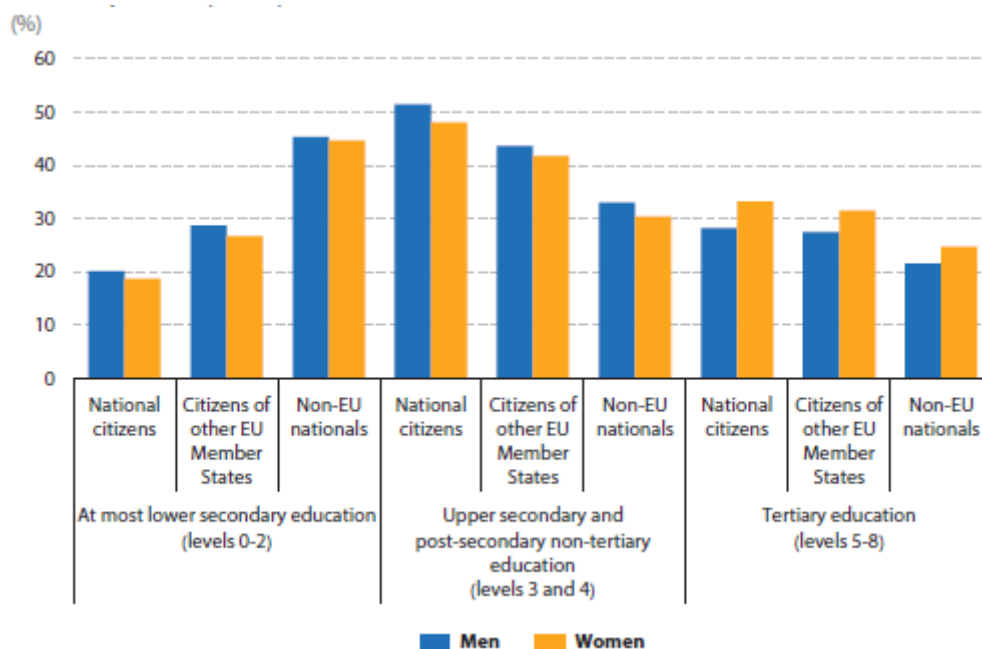


Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En 2019 el porcentaje de mujeres en edad activa con estudios superiores fue superior a los hombres tanto para la población nacional como para los migrantes de origen no europeo. La diferencia entre sexos en la población migrante fue de 3.4 puntos y de 4 puntos para los nacionales europeos.

Sin embargo, si nos fijamos en el porcentaje de personas con estudios secundarios los hombres tienen ligeramente con más frecuencia estudios superiores que las mujeres tanto en el caso de los nacionales como de los migrantes de origen no europeo.

**Gráfico 24:** Nivel educativo de los migrantes de origen no europeo en Europa por sexo, 2019



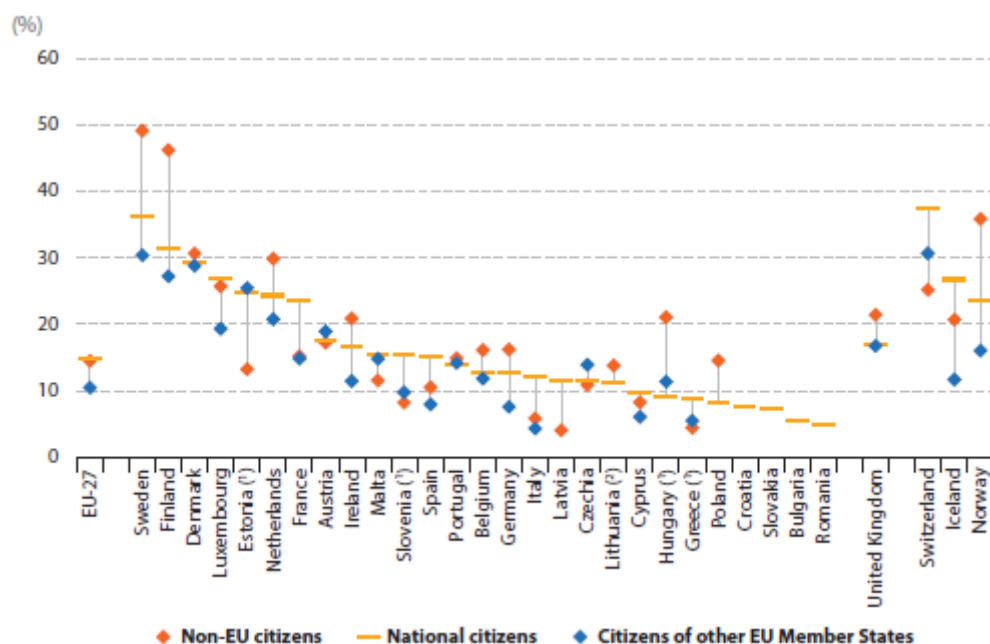
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 16 Participación de la población adulta de origen no europeo en programas formativos para adultos

La tasa de participación en el aprendizaje de adultos se expresa como el porcentaje de personas que recibieron educación o capacitación (formal o no formal) durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta de población activa.

En 2019 prácticamente no se observó ninguna diferencia en la proporción de personas en edad de trabajar que participó en programas de aprendizaje de adultos si comparamos nacionales y extracomunitarios (14,4% respecto 14,7).

**Gráfico 25:** Porcentaje de población migrante de origen europeo en edad activa que participa de programas de formación para adultos



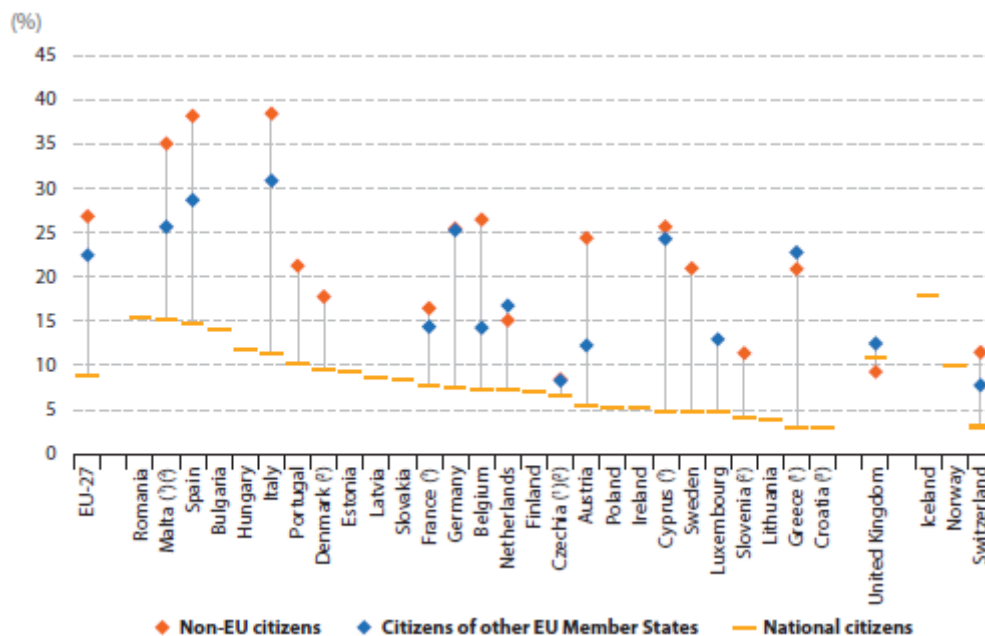
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 17 El abandono prematuro del sistema prematuro en la población migrante de origen no europeo

Las personas que abandonan prematuramente la educación y la formación se definen como personas de 18 a 24 años habiendo alcanzado como máximo un nivel educativo secundario inferior y que no participaron en la educación superior (formal o no formal) o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta de población activa.

En el caso de los jóvenes migrantes de origen no europeo la tasa de abandono prematuro fue del (26,9%) más del triple que la de los ciudadanos europeos (8,9%).

**Gráfico 26:** Porcentaje de abandono prematuro del sistema educativo de los migrantes de origen no europeo respecto de los ciudadanos europeos de 18 a 24 años en 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

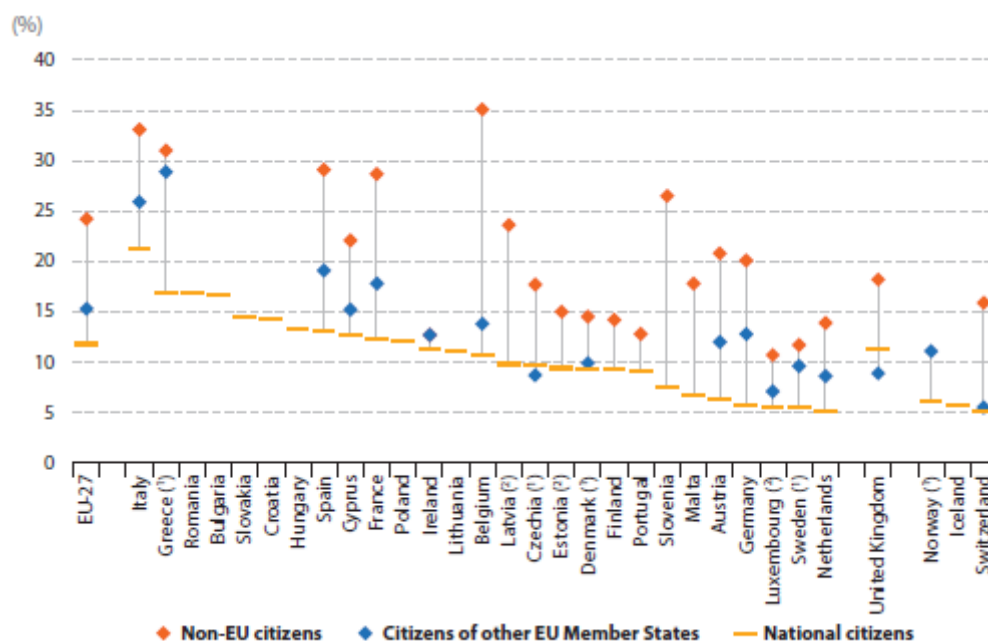
La mayor diferencia entre las tasas de abandono escolar prematuro se observa en Italia y España siendo en Italia esta diferencia de 27,2 puntos porcentuales y 23,5 en España. En el Caso de Bélgica y Austria también mostraron diferencias de más de 15 porcentuales en comparación con los ciudadanos miembros de la unión.

## II. 18 La población de origen migrante no europea que no se encuentra ni trabajando ni estudiando

En 2019 poco más de 1 de cada 10 nacionales de entre 15 y 29 podría describirse como que ni estudia ni trabaja. En el caso de los ciudadanos nacionales fue del (11,8%), mientras que en el caso de los migrantes de origen migrante este fue del (24,2%).

El porcentaje más elevado de "ninis" entre los ciudadanos nacionales se registró en Italia (21,2%) mientras que para los migrantes no pertenecientes a la UE fue del (35,1%) en Bélgica.

**Gráfico 27:** Porcentaje de jóvenes migrantes de origen no europeo que no se encuentran ni estudiando ni trabajando respecto de los jóvenes europeos en 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

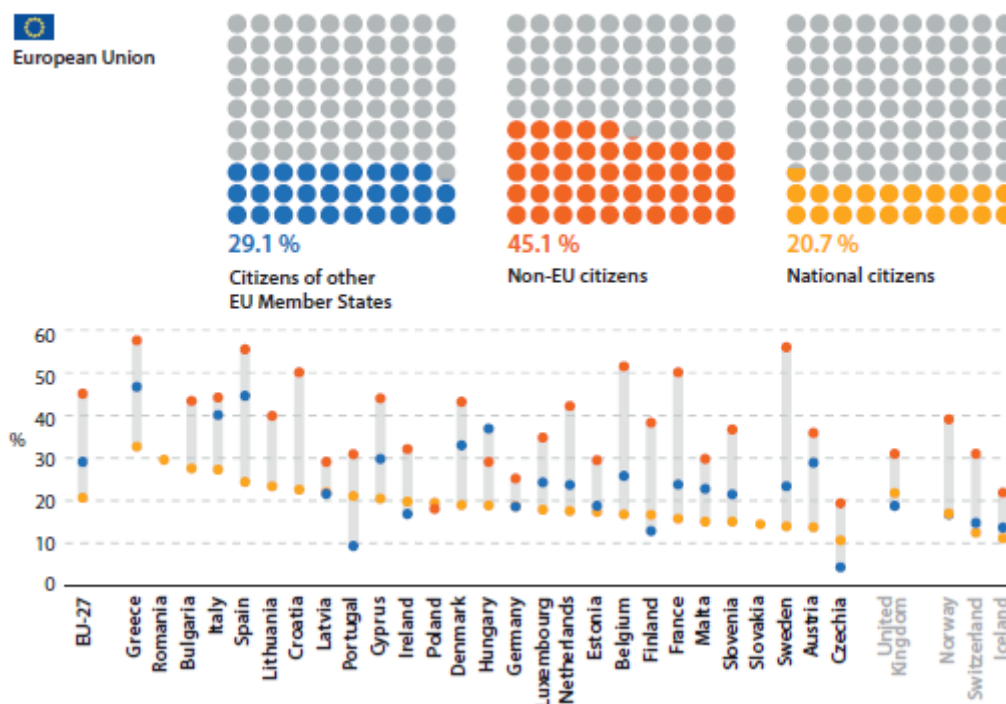
## II. 19 La pobreza o exclusión social de los migrantes de origen no europeo en Europa

En riesgo de pobreza o exclusión social, abreviado como AROPE, se refiere a una persona que está en riesgo de pobreza y/o gravemente privado de material y/o vive en un hogar con muy baja intensidad de trabajo. Las personas solo se cuentan una vez incluso si están presentes en más de una de las tres categorías. La tasa AROPE, la proporción de la población total que está en riesgo de pobreza o exclusión social, es el indicador principal para monitorear el objetivo de pobreza de la estrategia Europa 2020.

En 2018 el 21,6% de los europeos se encontraban en situación de pobreza o exclusión social (95 millones), de los cuales 57 millones se encontraban en edad de trabajar. Si ampliamos el foco el 20,7% de los nacionales se encontraban en situación de pobreza o exclusión social frente al 45,1% de los migrantes de origen no europeo. Este patrón se repite en la mayoría de los Estados miembros.



**Gráfico 28:** Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social de los migrantes de origen no europeo en 2019



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En el gráfico anterior se puede observar como la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de los migrantes de origen no europeo duplica la de los ciudadanos de la unión. Respecto de los países analizados en este estudio España es el país dónde los migrantes no europeos experimentan un mayor riesgo de pobreza y exclusión social y dónde la brecha entre tasas de ambos es más elevada, seguido de Bélgica, Italia y Austria. La brecha entre las tasas de pobreza y exclusión es también especialmente relevante en Bélgica.

## II. 20 El riesgo de pobreza de los migrantes de origen no europeo en Europa

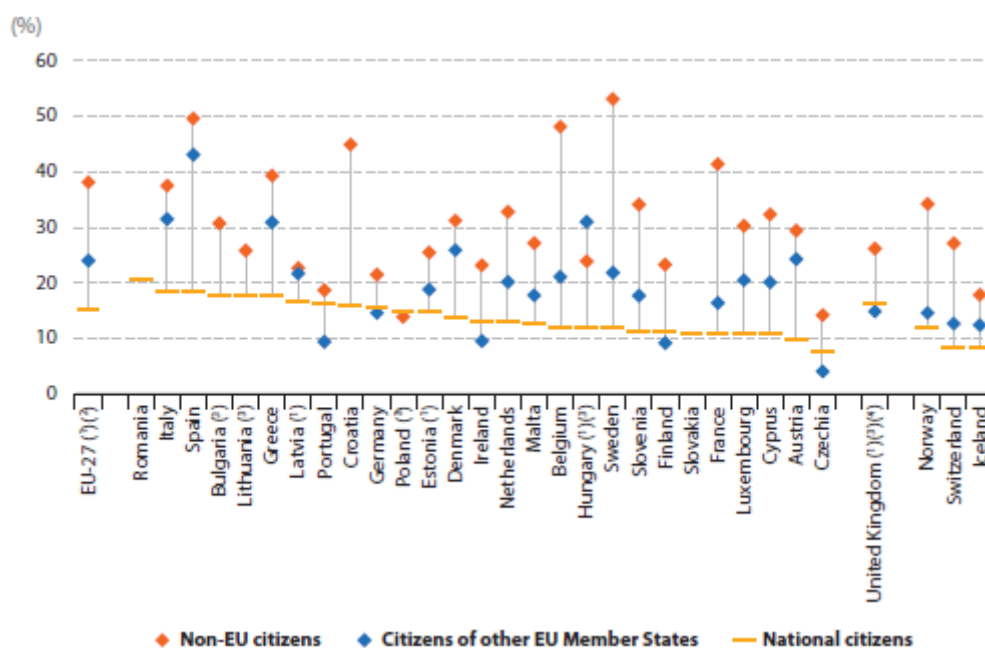
La tasa de riesgo de pobreza es la proporción de personas con un nivel disponible equivalente de ingresos (después de las transferencias sociales) por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se establece en 60% de la mediana nacional de la renta disponible equivalente después de las transferencias sociales.

Este indicador no mide ni la riqueza ni la pobreza, sino los bajos ingresos en comparación con otros residentes en ese país, lo que no implica necesariamente un bajo estándar de vida.

En 2017 el 15,1% de los ciudadanos europeos se encontraba en situación de riesgo de pobreza. En el caso de los migrantes no europeos el riesgo de pobreza fue más del doble situándose en un 38,1%.

En todos los países el riesgo de pobreza de los migrantes de origen no europeo es superior al de los ciudadanos de la unión, además, esta brecha es especialmente relevante en Bélgica y España, en menor medida en Italia y Austria.

**Gráfico 29:** El riesgo de pobreza de los migrantes no europeos en Europa (2019)



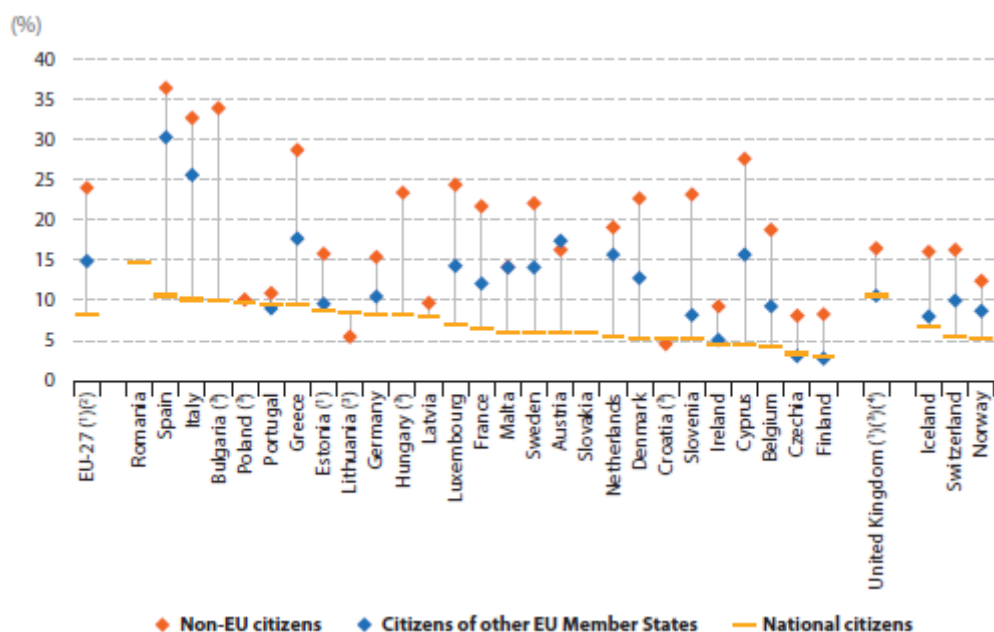
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2019

## II. 21 Riesgo de pobreza por baja intensidad o precariedad laboral

Este indicador hace referencia a aquellas personas que a pesar de tener un empleo no consiguen superar el umbral de pobreza que se sitúa en el 60% de la renta mediana.

En 2018 el 24% de los migrantes de origen no europeo se encontraban en riesgo de pobreza a pesar de que disponían de empleo. Por lo que respecta a este tipo de pobreza en el empleo cabe destacar el caso de España e Italia, países que reportan después de Rumania las tasas de pobreza de riesgo en el empleo más elevada de los países miembros.

**Gráfico 30:** Población migrante de origen no europeo en edad de trabajar con riesgo de pobreza a pesar de tener un empleo en 2018



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2019

## II. 22 La obtención de la nacionalidad del país residencia de los migrantes de origen no europeo

Este apartado hace referencia al número de personas que obtuvieron la nacionalidad del país de residencia durante el año analizado (2018).

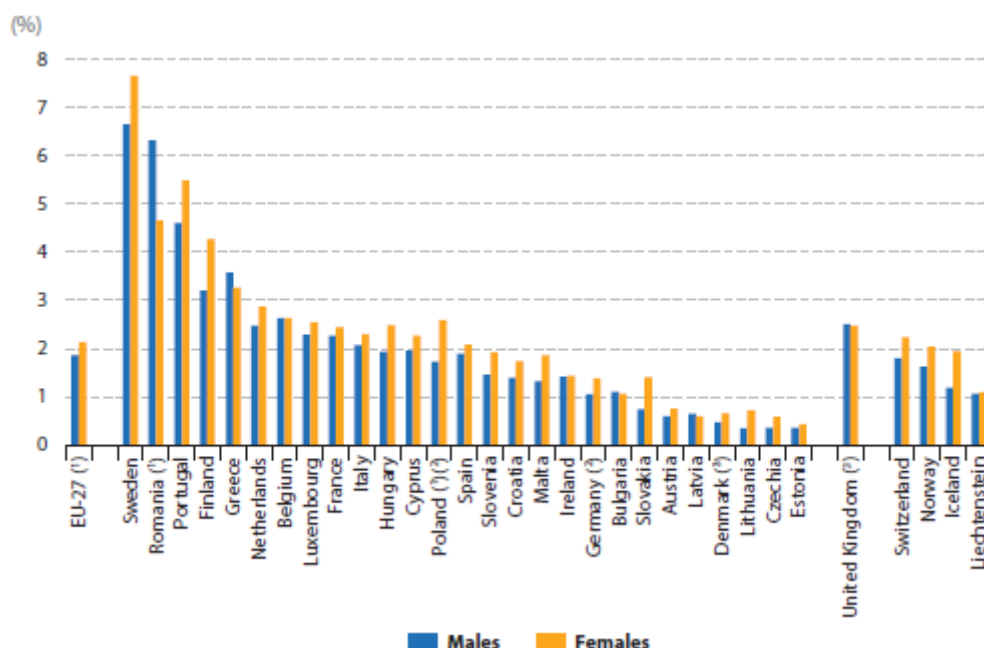
La tasa de migrantes de origen no europeo que obtuvieron la nacionalidad en 2018 fue del 2,0%. Es importante destacar que en el caso de España dónde la brecha entre los migrantes no europeos y los migrantes europeos que la obtuvieron fue especialmente elevada para los primeros.

Asimismo, en la mayoría de los países miembros la tasa de obtención de la nacionalidad fue superior en las mujeres, excepto en Bélgica dónde fue idéntica.

En cifras absolutas 672.000 migrantes de origen no europeo obtuvieron la nacionalidad en los estados miembros. Los grupos de edad más destacados fueron 35-39 años (80.000) y 30-34 años (74.000).

De los países analizados el país que otorgó más permisos fue Bélgica seguido de Italia, España y Bélgica.

**Gráfico 31:** Obtención de la nacionalidad de los migrantes de origen no europeo por sexo en 2018



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2019

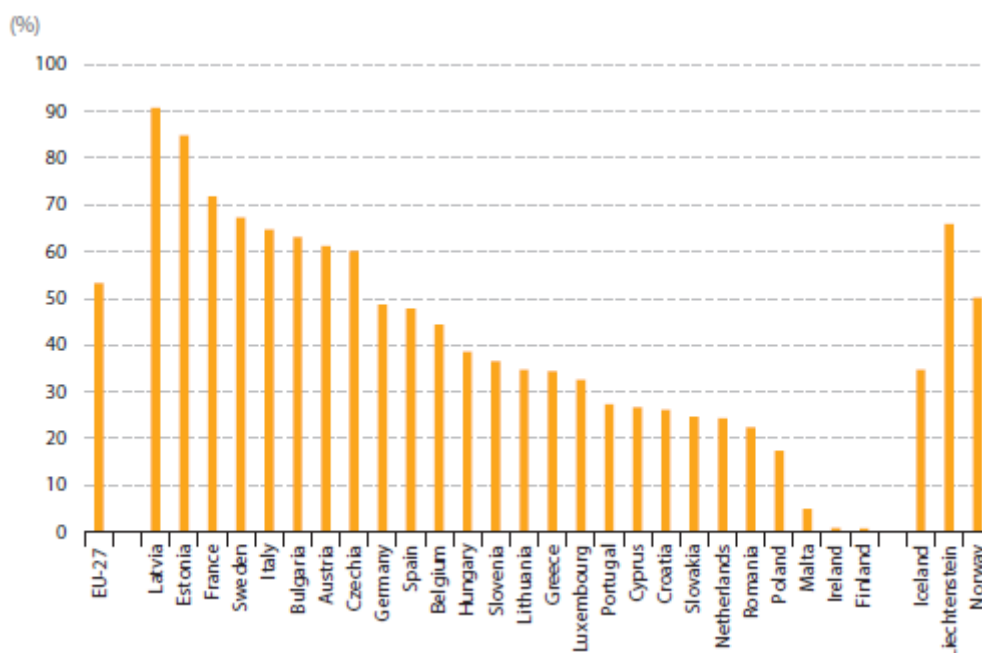
## II.23 Los permisos de residencia de larga duración para los migrantes no procedentes de países de la UE

Los permisos de residencia de larga duración cubren todos los permisos de residencia otorgados a personas no pertenecientes a la UE con una validez mínima de cinco años o más (incluidos permisos de residencia permanente).

A nivel de la UE, la información presentada recoge los permisos de residencia emitidos bajo la directiva de permisos de larga duración de la UE adoptada por el Consejo en 2003 (Directiva del Consejo 2003/109/EC), de acuerdo con esta directiva son los Estados miembros los que emiten los permisos.

En 2018 10,5 millones de migrantes procedentes de países no europeos tenían un permiso de residencia de larga duración.

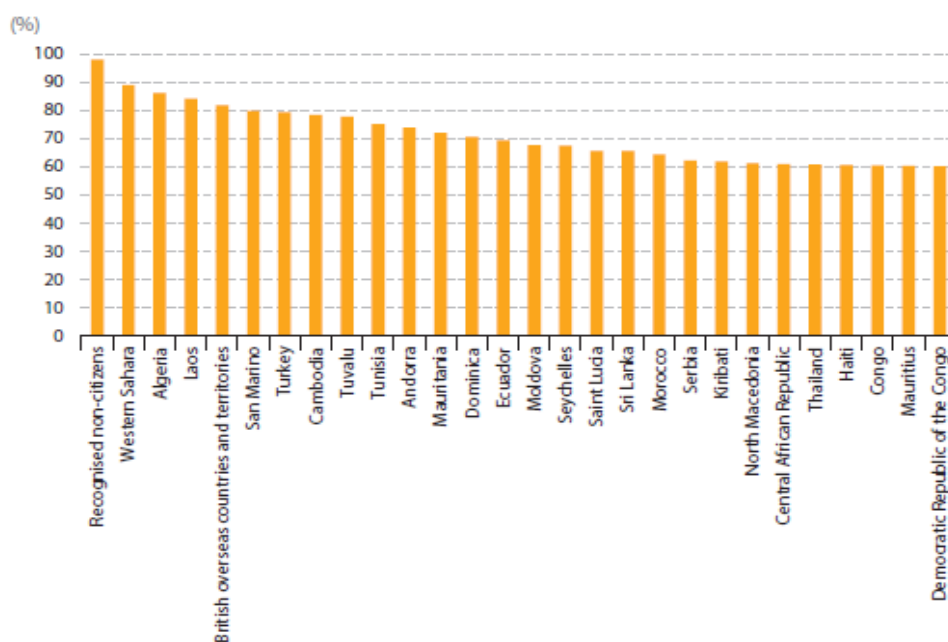
**Gráfico 32:** Porcentaje de migrantes no procedentes de países europeos con permisos de residencia de larga duración en 2018



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2019

A continuación, se muestra una gráfica con los permisos de larga duración de los que disponen los migrantes procedentes de países no europeos por país de procedencia. Cabe destacar que en todos los casos se encuentran por encima del 60%.

**Gráfico 33:** Migrantes de origen no europeo que tienen permisos de larga duración en Europa por país en 2018



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2019

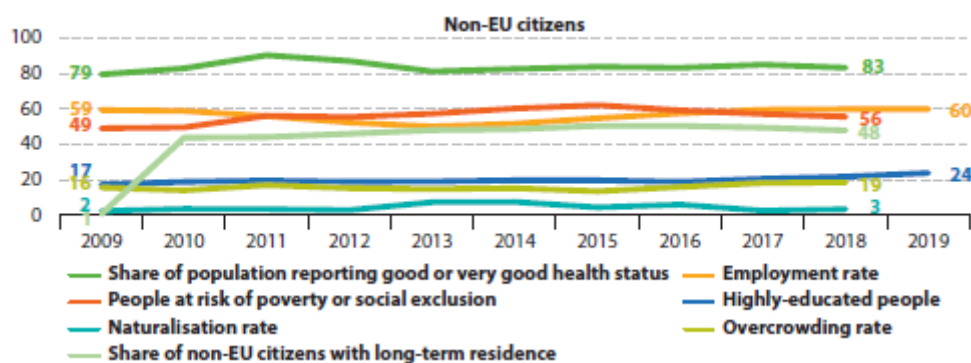
A continuación, se exponen por separado algunos indicadores sobre inmigración de países no europeos desglosados por países: España, Italia, Bélgica y Austria. Se hace referencia a la situación

## II. 24 La situación de los migrantes de países no europeos en España

En España en 2018 se observan mínimas mejoras en el período (2009-2019) en los indicadores de que hacen referencia al estado de salud (4 puntos porcentuales de mejora en 2019 respecto 2009), un empeoramiento de los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social (-7), empleo (+1) y una ligera mejora en el nivel formativo cómo disponer de estudios superiores (+7).

En referencia a la obtención de la nacionalidad el incremento en el período (2009-2019) fue solamente de un 1%, mientras que sí que hubo un incremento destacado en la obtención de permisos de residencia de larga duración en el período (2009-2010), después se mantuvo constante con un ligero incremento de 4 puntos porcentuales en 2018 respecto de 2009.

**Gráfico 34:** Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en España



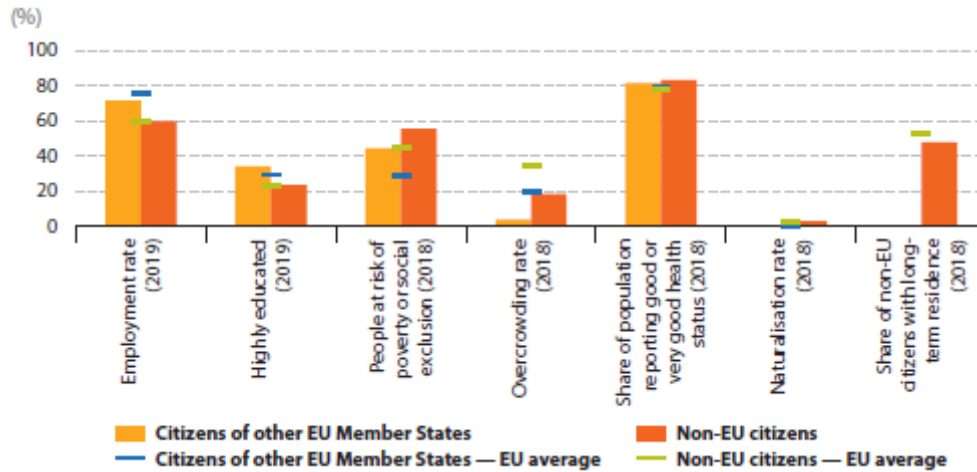
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En el siguiente gráfico se ponen en relación los indicadores de la gráfica anterior sobre la situación de las personas migrantes de origen no europeos comparándolos con los resultados de España en relación con los resultados de la media de los países de la Unión Europea.

Como se puede observar la tasa de empleo se sitúa al mismo nivel que la media europea y así como el grueso de personas con estudios superiores. Sin embargo, los migrantes de origen no europeo en España reflejan tasas de pobreza y exclusión social más elevadas que la media europea para ese

mismo colectivo. Sin embargo, sí que experimentan una situación de salud ligeramente mejor que la media europea. Por lo que respecta al porcentaje de personas migrantes de origen no europeo que obtienen permisos de residencia de larga duración se sitúa ligeramente por debajo de la media europea.

**Gráfico 35:** Indicadores de los migrantes de origen no europeo en España en comparación con la media europea



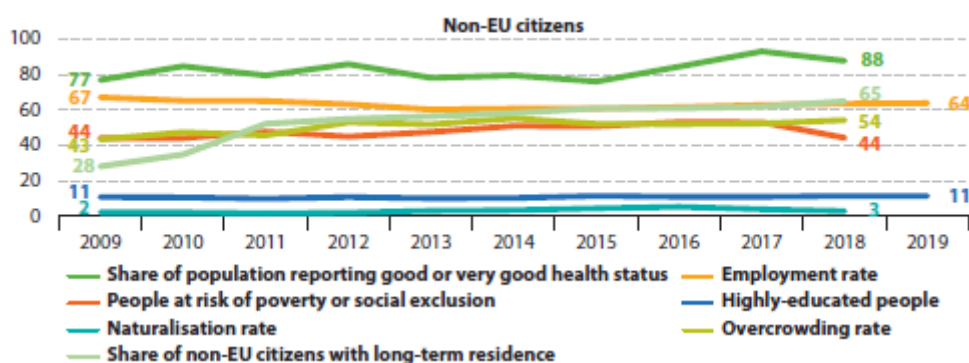
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II. 25 La situación de los migrantes de países no europeos en Italia

En Italia se observan mínimas mejoras en los indicadores siguientes en el período (2009-2019) excepto por lo que respecta al estado de salud (10 puntos porcentuales de mejora en 2019 respecto 2009), sin embargo, se experimenta un estancamiento de los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión social, un ligero empeoramiento en las tasas de empleo (-3) y, nuevamente un estancamiento en nivel formativo de la población con estudios superiores.

En referencia a la obtención de la nacionalidad el incremento en el período (2009-2019) fue solamente de un 1% igual que en el caso de España, asimismo también se observa un incremento destacado en la obtención de permisos de residencia de larga duración en el período (2009-2011) después se mantuvo constante con un importante incremento de 28 puntos porcentuales en 2018 respecto de 2009.

**Gráfico 36:** Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Italia

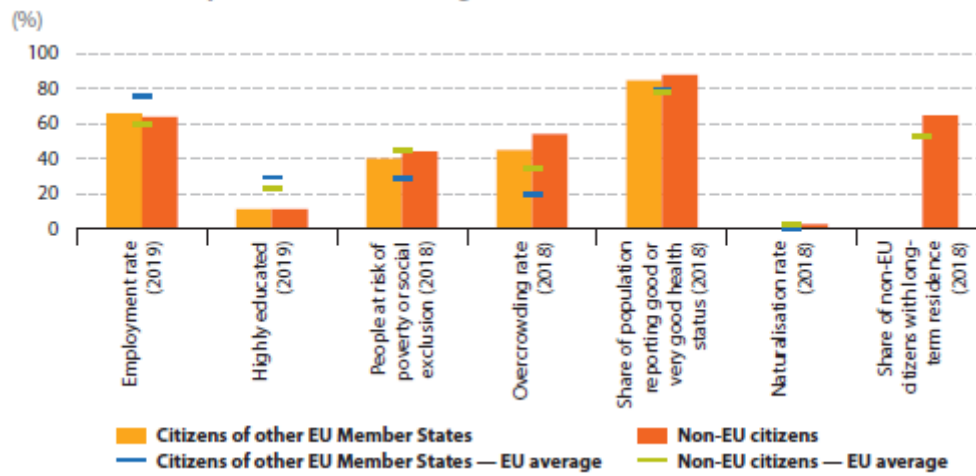


Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En referencia al siguiente gráfico el cual se refiere a la situación de los migrantes de procedencia no europea en comparación con la media europea cabe destacar que la tasa de empleo y el porcentaje de migrantes con estudios superiores en Italia se sitúa por debajo de la media de la UE. La tasa de pobreza o exclusión social es ligeramente inferior a la media, mientras que al igual que en España el estado de salud es ligeramente superior a la media europea. Por lo que respecta al porcentaje de personas migrantes de origen no europeo que obtienen permisos de residencia de larga duración se sitúa bastante por encima de la media europea.



**Gráfico 37:** Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Italia en comparación con la media europea



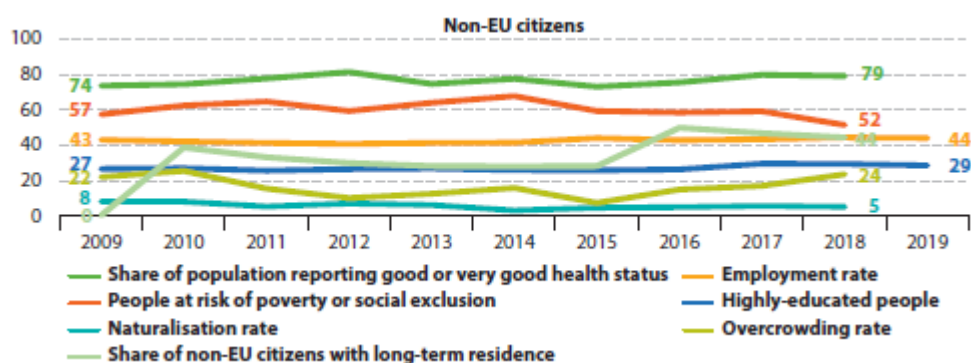
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II.26 La situación de los migrantes de países no europeos en Bélgica

En Bélgica se observan mínimas mejoras en el período (2009-2019) en los indicadores de que hacen referencia al estado de salud (5 puntos porcentuales de mejora en 2019 respecto 2009), un ligero descenso de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (-5), una ligera mejora en las tasas de empleo (+1) y, nuevamente un estancamiento en nivel formativo de la población con estudios superiores (+2).

En referencia a la obtención de la nacionalidad a diferencia de España e Italia se observa un descenso en el período (2009-2018) siendo este de menos 3 puntos porcentuales, asimismo también se observa un incremento en dos períodos en la obtención de permisos de residencia de larga duración en el período (2009-2010 y 2015 y 2016) después se mantuvo constante con un importante incremento de 24 puntos porcentuales en 2018 respecto de 2009.

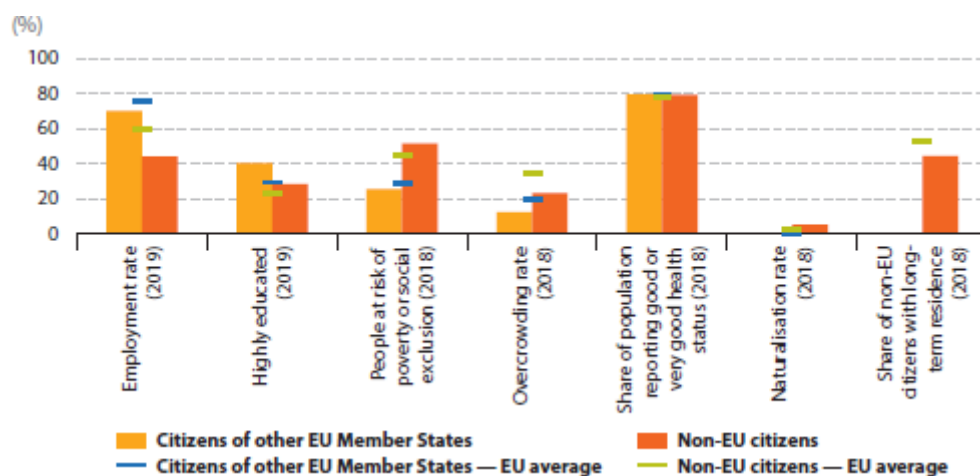
**Gráfico 38:** Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Bélgica



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

En referencia al siguiente gráfico el cual se refiere a la situación de los migrantes de procedencia no europea en comparación con la media europea cabe destacar que la tasa de empleo en Bélgica se sitúa muy por debajo de la media de la UE (alrededor de 20 puntos porcentuales de diferencia). La tasa de pobreza o exclusión social es también ligeramente superior a la media, mientras que el estado de salud se sitúa en la media europea. Sin embargo, en referencia a las personas con un nivel de estudios superiores Bélgica se sitúa por encima de la media europea. También cabe destacar que la tasa de personas que obtienen permisos de residencia de larga duración en Bélgica también es inferior a la media europea.

**Gráfico 39:** Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Bélgica en comparación con la media europea



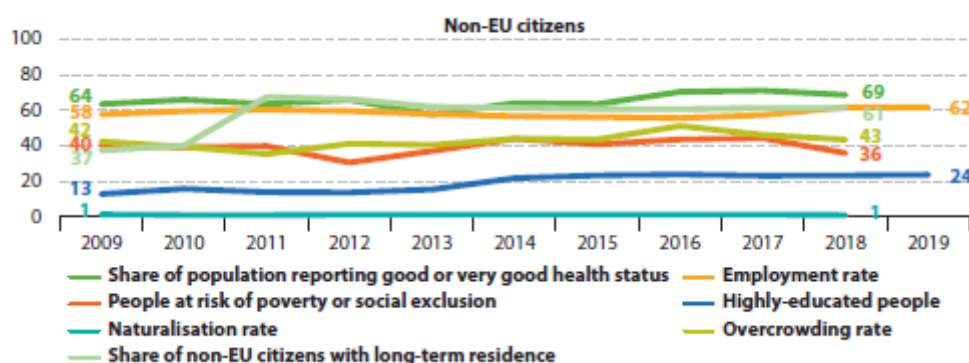
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

## II.27 La situación de los migrantes de países no europeos en Austria

En Austria se observan ligeras mejoras en el período (2009-2019) en los indicadores de que hacen referencia al estado de salud (5 puntos porcentuales de mejora en 2019 respecto 2009), un ligero descenso de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (-4), una ligera mejora en las tasas de empleo (+4), y una importante mejora en nivel formativo de la población migrante de origen no europeo con estudios superiores (+9).

En referencia a la obtención de la nacionalidad a diferencia del resto de países analizados para el período (2009-2018) no se observa ninguna mejora. En relación con la obtención de permisos de residencia de larga duración igual que en el caso de Bélgica se observan incrementos en dos períodos (2009-2010 y 2015 y 2016), después se mantuvo constante con un importante incremento de 24 puntos porcentuales en 2018 respecto de 2009.

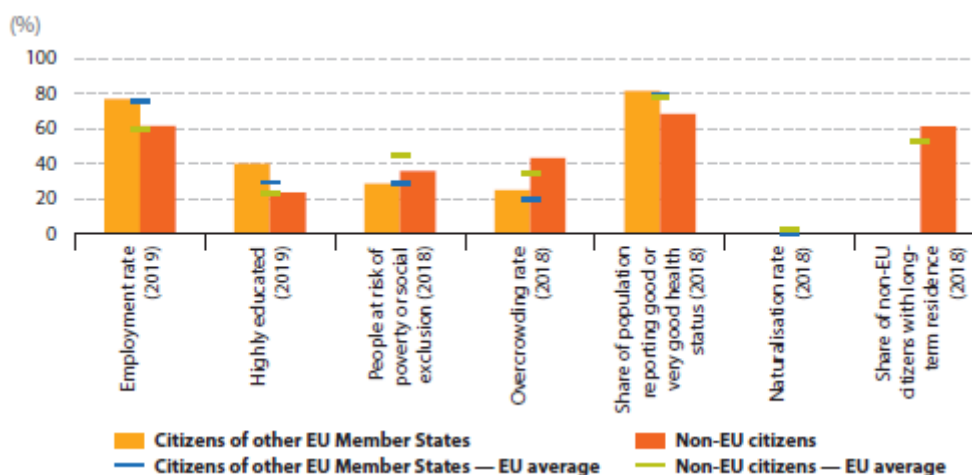
**Gráfico 40:** Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Austria



Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

El siguiente gráfico el cual se refiere a la situación de los migrantes de procedencia no europea en comparación con la media europea de los migrantes no europeos, cabe destacar que la tasa de empleo en Austria se sitúa en la media de la UE, mientras que la tasa de pobreza o exclusión social se sitúa por debajo de la media. En cambio, si nos referimos al estado de salud Austria se sitúa por debajo de la media europea. En referencia a las personas con un nivel de estudios superiores se sitúa en la media europea. En similitud con Italia, las personas que obtienen permisos de residencia de larga duración en Bélgica son superiores a la media europea.

**Gráfico 41:** Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Austria en comparación con la media europea



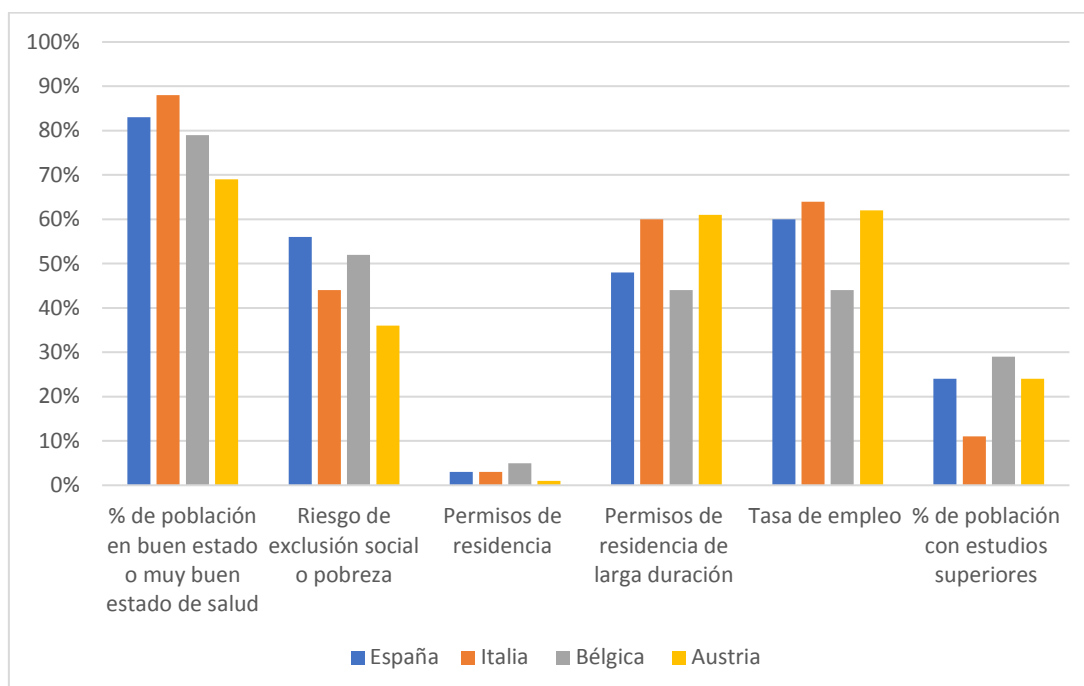
Fuente: gráfico elaborado por Eurostat, 2020

**Tabla 2:** Indicadores comparativos de la situación de los migrantes de origen no europeo en España, Italia, Bélgica y Austria

	España	Italia	Bélgica	Austria
% de población en buen estado o muy buen estado de salud	83% (2018)	88,0% (2018)	79,0% (2018)	69,0% (2018)
Riesgo de exclusión social o pobreza	56,0% (2018)	44,0% (2018)	52,0% (2018)	36,0% (2018)
Permisos de residencia	3,0% (2018)	3,0% (2018)	5,0% (2018)	1,0% (2018)
Permisos de residencia de larga duración	48,0% (2018)	60,0% (2018)	44,0% (2018)	61,0% (2018)
Tasa de empleo	60,0% (2019)	64,0% (2019)	44% (2019)	62,0% (2019)
% de población con estudios superiores	24,0% (2019)	11,0% (2019)	29,0% (2019)	24,0% (2019)

Fuente: tabla de elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2020

**Gráfico 42:** Indicadores de la situación de los migrantes de origen no europeo en España, Italia, Bélgica y Austria en porcentajes en 2018 y 2019.



Fuente: tabla de elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2020

En general la población migrante de procedencia no europea experimenta un buen acceso a la protección sanitaria y en consecuencia disponen de un buen estado de salud. Por países los datos refieren a que los migrantes no europeos en Italia y en España disfrutaban de un mejor estado de salud, seguidos por Bélgica e Italia.

En relación con las tasas de pobreza y exclusión social, como se ha expuesto con anterioridad son bastante más elevadas para los migrantes de origen no europeo que para los migrantes de otros países de la Unión Europea, la brecha todavía es mayor si comparamos con las tasas de los ciudadanos europeos. En el caso de los países analizados España y Bélgica son los países donde los migrantes de origen no europeo experimentan tasas de pobreza o exclusión social más elevadas seguidos por Italia y Austria.

Si nos referimos al número de migrantes que obtienen la nacionalidad en un país europeo es relativamente bajo comparado con los datos de obtención de residencia de larga duración. En 2018 Bélgica fue el país que otorgó más nacionalidades a migrantes de origen no europeo, seguido por España, Italia y en menor medida (1%) Austria. Sin embargo, en el caso de la emisión de permisos de residencia de larga duración Italia y Austria mostraron un porcentaje más elevado seguido de España y Bélgica.

Siguiendo este análisis las tasas de empleo de los migrantes de origen no europeo fueron especialmente bajas en Bélgica (44%), siendo más elevadas

en Italia (64%), seguido por Austria (62%) y España (60%). Estas tasas siguen siendo especialmente bajas en comparación con la tasa de empleo media de los ciudadanos europeos (73,8%).

Por último, si se hace referencia al porcentaje de migrantes no europeos con estudios superiores Bélgica experimenta mejores resultados (29%) seguido por Austria y España (24% respectivamente) e Italia en último lugar siendo la tasa menos del doble que en resto de los países analizados (11%).

### III. MARCO LEGAL SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO

En el presente apartado haremos una revisión breve del marco normativo internacional y nacional de tres de los países integrantes del consorcio IntelAC Market (España, Italia y Bélgica), para entender la situación de las personas migrantes y refugiadas y el contexto de su integración sociolaboral. En el caso de España, en tanto es uno de los países con mayor representación de migrantes latinoamericanos, hemos añadido algunos comentarios aportados por las personas expertas entrevistadas, a propósito de la nueva reforma de la norma de extranjería aprobada el año 2022.

#### III.1 Marco legislativo internacional

La **Convención de Ginebra** de 1951 es el instrumento jurídico de referencia internacional sobre protección a personas refugiadas. La Convención establece los derechos de las personas refugiadas y las obligaciones de los Estados de protegerlos. Asimismo, en su artículo 1 define a la persona refugiada como aquella que se encuentra fuera de su país de origen y no puede regresar debido a un fundado temor de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. La persona necesita protección internacional cuando su país de origen no puede o no quiere brindar esta protección contra el daño temido.

La Convención de Ginebra fue elaborada en un contexto de posguerra por lo que la redacción de la misma estaba ligada a las consecuencias de esta, estableciendo límites temporales y espaciales para considerar el estatus de refugiado. En este sentido, el **Protocolo de Nueva York de 1967**, en su artículo I.2 elimina estas limitaciones para ampliar el alcance del término refugiado.

Por su parte, en el año 2016 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la **Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes** (Resolución 71/1) en la cual se reafirma el compromiso de respetar los derechos de los refugiados y de los migrantes, se establece el compromiso de brindar un apoyo más previsible y sostenible a los refugiados y a las comunidades que los acogen y se acuerda ampliar las oportunidades para lograr soluciones duraderas para los refugiados. Asimismo, algunos Estados se comprometieron a realizar cambios legales o políticos para mejorar el acceso de los refugiados a la educación, al empleo legal y a los servicios sociales, aumentar sustancialmente la ayuda humanitaria y ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países. Esta Declaración sienta las



bases para la creación de dos Pactos Mundiales sobre Refugiados y Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptados en el 2018.

El **Pacto Mundial sobre Refugiados** del 2018, si bien no es vinculante jurídicamente como los tratados internacionales, es un documento que pretende mejorar la forma en que la comunidad internacional responde a los grandes desplazamientos de refugiados y a las situaciones de refugio prolongado, particularmente brindando una distribución de la carga y responsabilidad más equitativa y predecible en apoyo a países y comunidades especialmente afectadas. En este sentido, en los principios de cooperación internacional y de responsabilidad compartida.

Por su parte, el **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** es un instrumento que, aunque no es vinculante jurídicamente, presenta un marco de cooperación que se basa en los compromisos acordados en la Declaración de Nueva York. El Pacto pretende, *"mitigar los factores adversos y estructurales que impiden que las personas puedan labrarse y mantener medios de vida sostenibles en sus países de origen, obligándolas a buscar futuro en otros lugares. Con él pretendemos reducir los riesgos y vulnerabilidades a que se enfrentan los migrantes durante las distintas etapas de la migración respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y proporcionándoles atención y asistencia."*<sup>1</sup>

Ahora bien, Cachón señala cuatro aspectos importantes del Pacto:

- 1) Un reconocimiento: ningún Estado puede abordar los desafíos que plantean las migraciones internacionales en solitario;
- 2) Una finalidad: fomentar la cooperación internacional sobre la migración;
- 3) Una limitación: el Pacto es un marco de cooperación no vinculante jurídicamente;
- 4) Una consecuencia: el Pacto respeta la soberanía de los Estados, aunque estos deben cumplir sus compromisos internacionales. (Cachón, 2022:58)

Finalmente,

"Aunque el Pacto Mundial para la Migración no es vinculante, es innegable su poder político, ya que supone un primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, bajo la premisa de la necesaria cooperación, con el fin de ampliar el impacto positivo para todos. La adopción oficial del documento fue suscrito por 156 países, aunque algunos decidieron quedarse fuera como EEUU y otros países europeos como Austria, Bulgaria, Croacia, Hungría, Italia, Polonia, Estonia, Letonia, Lituania o República Checa." (Consejo Económico y Social España, 2019: 25)

---

<sup>1</sup> Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. Consultado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>

### III.2 Marco legislativo Europeo

En cuanto al marco normativo europeo, desde el 2008, la comunidad europea ha buscado unificar sus políticas en cuanto a la inmigración y asilo. En este sentido, un avance significativo fue la adopción del **Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)** que establece una normativa común para garantizar que las personas solicitantes de asilo reciban un trato en igualdad y justicia en todos los países de la Unión Europea (UE).

Asimismo, otro logro relevante, fue la aprobación del **Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo**, del 2008, el cual tiene como objetivo sentar las bases de la política migratoria y de asilo para la UE. Así, el Pacto destaca la importancia de fomentar la integración y se articula mediante cinco objetivos concretos: organizar la inmigración legal de acuerdo al mercado laboral, la lucha contra la inmigración irregular, aumentar el control de fronteras y la creación de las bases comunes para políticas de asilo, así como la cooperación entre países de origen y de tránsito de la inmigración. Así,

“la Conferencia Ministerial Europea sobre integración celebrada en 2010, recogió los Principios Básicos Comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea, conocida como la Declaración de Zaragoza, entre cuyos principios figuran: el empleo como parte fundamental del proceso de integración y esencial para la participación de las personas extranjeras en la sociedad de acogida; la educación como elemento esencial en la lucha contra la discriminación y la exclusión social; el diálogo intercultural como instrumento importante para promover la integración de personas procedentes de otros orígenes, culturas y religiones y la importancia de incorporar los temas de integración en todos los ámbitos de actuación pertinentes, con la cooperación y coordinación de las distintas Administraciones implicadas.” (Consejo Económico y Social España, 2019: 29-30)

En este sentido, y a partir de la crisis económica reciente, Europa ha brindado facilidades de entrada a extranjeros no comunitarios basándose en dos criterios: que sean altamente cualificados y a estudiantes y personal investigador, basándose en el enriquecimiento recíproco que implicaría estas entradas para los países de origen y los países receptores (Consejo Económico y Social España, 2019: 31)

Por último, entre las normas europeas a destacar en este ámbito, está el **Reglamento de Dublín** que se aprobó en el 2013, y establece los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida. En este sentido, se establecen los lineamientos generales de la Comunidad Europea para las solicitudes de protección internacional referentes al asilo.

### III.3 Marco legislativo español

En cuanto al marco estatal español, de acuerdo al artículo 10.2 de la **Constitución**, las normas relativas a los derechos fundamentales y libertades se interpretan de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la luz de los tratados internacionales ratificados por el Estado. Asimismo, de acuerdo al artículo 96 de la Carta Magna, los tratados internacionales celebrados por España formarán parte del ordenamiento jurídico interno, por lo que los tratados internacionales, como la Convención de Ginebra, son parte del marco regulatorio español.

La Constitución española señala en su artículo 13.1 que las personas extranjeras gozarán de las libertades públicas señaladas en el título I, referente a derechos fundamentales, conforme a lo establecido en los tratados internacionales y las leyes. En este sentido, España cuenta con leyes específicas sobre asilo y extranjería, que detallaremos a continuación.

En cuanto al asilo y personas refugiadas, la **Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y protección subsidiaria** constituye el marco normativo de referencia. El artículo 3 de la Ley 12/2009 establece que el estatus de persona refugiada se reconoce a quien *"debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él."*

De acuerdo a esta ley, las personas solicitantes de protección internacional pueden ser beneficiarias de la denominada protección subsidiaria o asilo en los casos en que las autoridades consideren que existen razones fundadas para creer que si regresaran a su país de origen se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos en la ley, aunque no reúnan los requisitos para ser refugiados según la Convención de Ginebra de 1951. En este sentido, entrevistamos a algunas académicas expertas en el tema, para conocer su opinión sobre las políticas migratorias y la situación del colectivo objeto de este estudio. Así, una de ellas destaca que la denegación de solicitudes de asilo por no cumplir con los requisitos, suele ser un obstáculo pues dejan a las personas solicitantes en una situación irregular en la que tienden a ocupar puestos de trabajo precarios. Más aún, en la actual coyuntura de la guerra de Ucrania, las denegaciones a solicitantes de asilo a personas latinoamericanas, como venezolanos y colombianos ha aumentado.

Así, afirma que,

*"podríamos hablar de más que refugiados, de solicitantes de asilo y de personas en situación irregular que no lo solicitan porque no tienen*

*suficientes pruebas como un relato suficientemente contundente para las autoridades de aquí. No sé si únicamente con que tengas miedo y creas que tu vida pueda estar en peligro es suficiente, sino que necesitas tener esas pruebas con lo cual estamos con lo mismo de siempre con las personas trabajadoras que están haciendo trabajos precarios, los más precarios de la estructura ocupacional, en situación irregular y por tanto en condiciones de trabajo muy precarias por debajo de la ley.” (A1)*

Por su parte, otra experta en el tema coincide y agrega que,

*“el principal hándicap que tienen en Cataluña y España, en general, las personas que han solicitado asilo, que no son todas, es la denegación de estas solicitudes y como muchas de estas personas caen de nuevo en situación de irregularidad, y ahí las principales formas posibles de poder encontrar un empleo y regularizarse son la figura de arraigo” (A2)*

Las personas solicitantes de asilo tienen derecho a asistencia jurídica gratuita y a intérpretes, así como a asistencia sanitaria o a recibir prestaciones sociales específicas. También se les suspenderá cualquier procedimiento de devolución, expulsión o extradición hasta que se resuelva su solicitud. Asimismo, tendrán acceso a los servicios sociales y de acogida necesarios para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad, siempre que carezcan de recursos económicos, y también podrán trabajar en España una vez transcurridos los seis primeros meses desde la presentación de la solicitud de asilo.

Por su parte, en cuanto al régimen para las personas migrantes, España cuenta con la **Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social**, que recientemente ha tenido una reforma en su reglamento mediante el **Real Decreto 629/2022**, que aporta algunas modificaciones sustanciales que reseñamos brevemente, en cuanto al impacto que puede tener en el colectivo objeto de estudio.

La LO 4/2000 establece los derechos y libertades de las personas extranjeras en España, entre ellos el acceso de inmigrantes al mercado laboral. Si bien la modificación del reglamento no atiende a todos los supuestos que concurren en el día a día y aún se requiere de un periodo de dos años para solicitar el arraigo, la reforma flexibiliza algunos requisitos y contempla algunas modificaciones que facilitan la obtención de permisos de trabajo, autorizaciones de residencia en España y la integración de las personas migrantes en el mercado laboral. En este sentido, en las disposiciones generales del **Real Decreto 629/2002** se desprende que la reforma busca favorecer la llegada de extranjeros y su incorporación al mercado laboral español.

Así,

“El acceso efectivo al trabajo al amparo de la legalidad sigue siendo una clave fundamental de la integración y la inclusión social de los extranjeros en España sea cual sea su vía de entrada. El marco regulador del acceso de

los extranjeros al Trabajo constituye, por tanto, un instrumento fundamental en el marco de la política de inmigración (...). Los extranjeros residentes legalmente tienen derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como a acceder al sistema de Seguridad Social". (Consejo Económico y Social de España, 2019: 92)

La reforma contempla una serie de pequeñas modificaciones técnicas que flexibilizan algunos requisitos para emprender un negocio, como, por ejemplo, la reducción de los medios económicos para manutención exigidos. Asimismo, la contratación de extranjeros en los países de origen será más fácil, ofreciendo a estos trabajadores un permiso de trabajo de cuatro años, tras los cuales podrán optar a un permiso de residencia en España, y podrán trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia. Por otro lado, el visado de estudiante permitirá trabajar hasta 30 horas, así como la posibilidad de solicitar la residencia una vez concluidos los estudios sin necesidad del requisito de permanencia en España por 3 años, como estaba estipulado en la normativa previa.

La reforma también contempla facilitar la reagrupación familiar y mediante la flexibilización de algunos requisitos de las figuras de arraigo (laboral, social y familiar) pretende ayudar a la regularización de las personas extranjeras. En este sentido, se incorpora una nueva figura para que las personas inmigrantes que lleven al menos dos años en situación irregular en España tengan una vía para obtener sus papeles. Se trata del "arraigo por formación", que ofrecerá un permiso de residencia para formarse en ocupaciones en las que se necesite mano de obra, y que posteriormente permitirá que las personas extranjeras regularicen su situación mediante un contrato de trabajo.

No obstante, la reforma implica una mejoría para un sector importante de migrantes, como, por ejemplo, los cualificados, en tanto la flexibilización de requisitos y agilización de trámites burocráticos, es cierto que aún queda mucho por hacer para enfrentar la situación de migrantes en situación irregular que no pueden acceder a la figura de arraigo por formación por carecer de medios económicos para cubrir la misma, y que forman parte de la economía sumergida a través de trabajos precarios. Será necesario valorar el impacto de la reforma en este colectivo y subsanar estas carencias a partir de servicios o programas públicos nacionales y locales que puedan ofrecer una alternativa para estas personas.

En este sentido, una de las expertas que entrevistamos nos comentó que,

*"la modificación de la ley de extranjería no está pensada para los más vulnerables, está pensada para los que vienen a estudiar y que tienen dinero para pagarse los estudios mientras tanto(...) Está pensada para aquellos que sí que han solicitado asilo y que han tenido la oportunidad que mientras tenían permiso de trabajo han estado trabajando los seis meses anteriores, y después tienen la opción de hacer un arraigo laboral siempre y cuando tengan una oferta de trabajo, como un contrato, lo cual depende de que tu*

*empresa quiera hacerlo o no, no es automático, eso depende del empleador, del empresario lo cual se va quedando la gente detrás. Tendrías que ser muy cualificado para que la empresa quiera...y el tema de la homologación, pues depende también de la profesión porque no todas las carreras son homologables, entonces tampoco puedes hacerlo tan fácil, esto cuesta dinero, cuestan trámites... mientras has acabado de llegar lo primero que necesitas es sobrevivir, con lo cual demoras años, los primeros años de llegada son de trabajo precario e informal.” (A1)*

En este sentido, otra experta agrega que el modelo en el que se basa el Estado Español, favorece la irregularidad y es lo que debería cambiar. Así señala, que el modelo exige,

*“pasar por la irregularidad, que después hay caminos para la regularización que en otros países no los hay, y en este aspecto es positiva la figura del arraigo en sí misma, tiene un valor comparativo porque en otros países no existe la figura como tal, pero claro, tener un modelo en el que la entrada es la irregularidad, incluso para solicitantes de asilo y refugio...el mensaje es llega a España y una vez aquí solicítalo y luego ya empiezan las trayectorias.” (A2)*

Además, en cuanto a la modificación de la normativa de extranjería, las mejoras y las críticas referentes a que solo atienden a migrantes con medios económicos, señala, que la norma

*“puede generar un poco esta distinción, porque incluso para poder dedicarse a las horas de formación que se exigen, no todos los perfiles pueden estar a disposición de tener el tiempo para hacer esa formación. Es un paso adelante sin duda, es una reforma puntual del reglamento que facilitará para algunas personas el acceso al arraigo, que, si no es a través de esta reforma, la alternativa son ofertas laborales a 12 meses a tiempo completo y eso realmente era muy complicado. No puedo hablar de un balance de cuál va a ser el impacto, creo para algunas personas no va ser suficiente, para otras puede ser la palanca, para, una vez regularizadas realmente poder acceder al mercado de trabajo general, que es lo que dificulta para muchas de las personas cualificadas poder desarrollar trayectorias acordes con su nivel educativo.” (A2)*

Por último, también es importante remarcar, que además del marco normativo, la creación de organismos e instituciones dirigidos a la protección de este colectivo. Por un lado, tal es la importancia de las políticas migratorias en España que, desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones, se ha configurado una Secretaría de Estado de Migraciones especializada en el desarrollo, gestión e implementación de normativa y políticas públicas en la materia. Por otro lado, también contamos con el observatorio contra el racismo y la Xenofobia, o el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

### III.4 Marco legislativo italiano<sup>2</sup>

Italia gestiona el fenómeno de los flujos migratorios procedentes de países que no forman parte de la Unión Europea, como los países de LAC, mediante políticas que combinan la acogida y la integración con la lucha contra la inmigración irregular. La entrada en el territorio italiano se permite a quienes estén en posesión de un pasaporte o documento equivalente y de un visado. Los ciudadanos extranjeros pueden entrar en Italia si son capaces de documentar el motivo y las condiciones de su estancia, así como la disponibilidad de medios tanto para mantenerse durante su estancia como para regresar a su país de origen, excepto en los casos de entrada por motivos laborales. El Estado no admite a quien no cumpla estos requisitos o sea considerado una amenaza para la seguridad nacional o la de alguno de los países con los que ha firmado acuerdos para la libre circulación de personas entre fronteras interiores.

El Estado programa periódicamente mediante decreto del Presidente del Consejo de Ministros (el llamado "decreto-flujo" introducido por la **Ley Nº 40/1998**) los cupos máximos de extranjeros que se admitirán en territorio italiano por trabajo subordinado y autónomo. La legislación también prevé la entrada por motivos de trabajo en casos especiales, en el artículo 27 del **Texto Único sobre Inmigración**.

El Estado, las regiones y las autonomías locales, en cooperación con las asociaciones del sector y con las autoridades de los países de origen, promueven la integración de los inmigrantes y refugiados que se encuentran legalmente en Italia (artículo 42 del Texto Único sobre Inmigración) a través de programas que: (a) proporcionen información sobre los derechos y oportunidades de integración o reintegración en los países de origen; b) promuevan la formación lingüística, cívica y profesional; c) promuevan la entrada en el mercado laboral.

Los **Consejos Territoriales para la Inmigración**, creados en cada prefectura (Decreto del Primer Ministro de 18 de diciembre de 1999), supervisan la presencia de extranjeros en el territorio y el nivel de integración sociolaboral, con el fin de promover políticas locales de integración específicas, en cooperación con otras instituciones y organismos sociales privados. Están presididos por el prefecto de la provincia y compuestos por representantes de las administraciones estatales, las autoridades locales, las cámaras de comercio, las asociaciones/organizaciones que trabajan en el ámbito de la asistencia y la integración, y las organizaciones de empresarios y trabajadores extracomunitarios. Estos órganos representan el elemento de conexión entre el gobierno central y las realidades locales para todo lo relativo

---

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.openpolis.it/parole/come-funziona-laccoglienza-dei-migranti-in-italia/>

a la inmigración y cuestiones conexas, garantizando la homogeneidad de las políticas de gestión del fenómeno en todo el territorio.

El estatus de refugiado o el estatus de protección subsidiaria se concederá a la persona solicitante de protección internacional dependiendo de su condición concreta. Ello está relacionado con una serie de parámetros objetivos y subjetivos que hacen referencia a la historia personal del solicitante, los motivos de la solicitud y el país de origen. Quedan excluidos de la protección las personas extranjeras ya asistidas por una agencia de la ONU (no el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). El estatus de refugiado y la protección subsidiaria se reconocen tras una investigación preliminar realizada por las Comisiones Territoriales para el reconocimiento de la protección internacional.

La **Ley 173/2020** regulariza el sistema de doble acogida implantado en Italia. La primera acogida implica que los extranjeros que han entrado irregularmente en Italia y solicitan protección internacional, son acogidos durante el tiempo necesario para los procedimientos de comprobación de los requisitos pertinentes. Estas instalaciones se dividen en:

- a) Instalaciones de primera acogida y asistencia, los llamados *hotspots*, definidos como puntos de crisis por el artículo 10b del Decreto Legislativo n.º 286/98. Se trata de zonas designadas, normalmente en las proximidades de un lugar de desembarque, en las que, en el menor tiempo posible y de forma compatible con el marco normativo italiano, las personas que llegan desembarcan en condiciones de seguridad, se someten a reconocimientos médicos, reciben asistencia inicial e información sobre la legislación en materia de inmigración y asilo, son controladas, pre identificadas y, tras ser informadas sobre su situación actual como personas irregulares y las posibilidades de solicitar protección internacional, fotografiadas.
- b) Una vez finalizados los procedimientos de identificación, las personas solicitantes de protección internacional en Italia son trasladadas a instalaciones de acogida de primer nivel, repartidas por todo el país, donde permanecen a la espera de que se defina la solicitud de protección internacional, que se diferencian en: *Centri di Prima Accoglienza* (CPA - Centros de Primera Acogida) o *Centri Accoglienza Straordinaria* (CAS - Centros de Acogida Extraordinaria). Los CAS son fundados por los Prefectos tras convocatorias especiales y se conciben como instalaciones temporales que se abren en caso de "llegadas consistentes y cercanas de solicitantes".

Por otro lado, la segunda acogida se garantiza mediante proyectos de asesoría personal y de integración en el territorio activados por las autoridades locales pertenecientes al Sistema de Protección de los solicitantes



de asilo y refugiados (SPRAR) y de los menores extranjeros no acompañados (SIPROIMI). Para ello, las autoridades locales pueden utilizar los recursos financieros puestos a su disposición por el Ministerio del Interior a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF).

El Sistema de Protección se caracteriza por la participación voluntaria de las autoridades locales en la red de proyectos de acogida y políticas de sinergia en el territorio con sujetos del tercer sector que contribuyen de manera esencial a la realización de las intervenciones.

Los proyectos de acogida, presentados sobre la base de convocatorias de propuestas específicas, son examinados por una comisión de evaluación compuesta por representantes del Ministerio del Interior, un representante de la Asociación Nacional de Municipios Italianos (ANCI) y un representante de la Unión de Provincias Italianas (UPI). También forman parte de la Comisión un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y un representante de las Regiones. El Ministerio del Interior proporciona directrices específicas, haciendo hincapié en los criterios y procedimientos para que las autoridades locales presenten solicitudes de acceso a la asignación anual del Fondo Nacional para Políticas y Servicios de Asilo.

La reforma del año 2020 y la división del sistema de acogida italiano en dos niveles impide a los solicitantes de asilo acceder a algunos servicios orientados a la integración. La segunda acogida está orientada a una mayor integración e inclusión social. Sin embargo, la segunda acogida se utiliza poco en comparación con las necesidades. Los solicitantes de asilo que son acogidos en el *Centri Accoglienza Straordinaria* (CAS - Centros de Acogida Extraordinaria) cuando no hay plazas disponibles en *Centri di Prima Accoglienza* (CPA - Centros de Primera Acogida) pueden no recibir los mismos servicios que los solicitantes acogidos en CPA.

### **III.5 Marco legislativo belga**

El proceso de acogida de acuerdo al marco legal de Bélgica comienza en el centro de llegada, la Agencia Federal de Acogida de Solicitantes de Asilo (FEDASIL). Este hace un primer examen social y médico de las personas solicitantes y controla si tienen derecho a la acogida. En caso afirmativo, se les aloja en el centro de llegada hasta que se encuentre un lugar de acogida adaptado a su situación. FEDASIL informa a los solicitantes de protección internacional de sus derechos y responsabilidades durante el periodo de acogida. A continuación, les asignará un lugar de acogida, donde la persona solicitante de asilo se beneficiará de una asistencia material. La acogida

ofrecida es opcional. Si las personas deciden no ser acogidas, porque pueden serlo por amigos o familiares, pierden los beneficios de la asistencia material, excepto la asistencia médica. No reciben ninguna ayuda económica.

Bélgica dispone de más de 28.000 plazas de acogida en total. La red se compone de estructuras de acogida, colectivas e individuales. Las estructuras colectivas son centros de acogida gestionados por FEDASIL, la Cruz Roja de Bélgica u otros socios. Las estructuras individuales son viviendas gestionadas por el Centro Público de Bienestar Social ("iniciativas locales de acogida") o por ONGs. Los centros de acogida son "abiertos", lo que significa que las personas residentes son libres de entrar y salir. Reciben alojamiento y manutención, ropa y también apoyo social, médico y psicológico, una asignación diaria (dinero de bolsillo), así como acceso a asistencia jurídica y servicios como interpretación y formación.

El derecho a la acogida finaliza una vez que ha concluido el procedimiento de protección internacional y han fracasado todos los recursos posibles. En caso de decisión positiva, las personas refugiadas (o beneficiarias de protección subsidiaria) reciben un permiso de residencia y pueden empezar a buscar su propio alojamiento. Tienen derecho a permanecer en la estructura de acogida durante dos meses más para poder encontrar un alojamiento adecuado. Pueden solicitar ayuda a un Centro Público de Bienestar Social. Tras una decisión negativa, la persona solicitante de protección internacional "rechazada" recibe una orden de abandonar el territorio. Aquellas cuya decisión negativa ha sido confirmada por el Consejo de Extranjería son invitadas a acudir a uno de los cuatro centros FEDASIL que organizan "plazas de retorno abiertas". La prioridad es convencer a las personas residentes de la ventaja de un retorno voluntario frente a un retorno forzoso. El carácter "abierto" de los centros de acogida está garantizado, ya que ningún residente será expulsado mientras espera la orden de abandonar el territorio (generalmente 30 días) y durante su estancia en el centro los residentes son libres de ir y venir.

Por lo que respecta a los permisos de residencia en el contexto belga, el cuadro siguiente resume la información relevante:

MAIN PERMITS IN THE BELGIAN CONTEXT		Legal Basis	Residence Permit Issued	Benefits	Travel abroad	Impact of staying abroad
REFUGEE PROTECTION	Loi sur les étrangers (Aliens Act)	A Refugee is at first entitled to a residence permit in Belgium for a period of five years. After this period of five years, they will be given a permanent residence permit.  They have to register in their municipal office to receive an electronic A-card (temporary residence). After a period of five years, an electronic B-card is issued (unlimited residence)	The recognised refugee is subject to Belgian law and must respect the same laws as Belgian citizens	Yes: Refugees must inquire at destination embassy or consulate before departure whether they need a visa or not for their trip. A short stay is for a maximum period of time. They must inform the municipality. They have the right to return to Belgium within one year; after that, a return is not guaranteed.	No information specific to Belgium could be found. The European legislation should therefore apply:  You have generally the right to travel visa free within the Schengen area up for a period of 90 consecutive days. Whether you move without the required visa or recognised residence permit for further periods, then you could lose the rights in Germany	
SUBSIDIARY PROTECTION	Loi sur les étrangers (Aliens Act)	The Subsidiary Protection status gives right to an initial limited stay in Belgium; the electronic Aliens card (A). The electronic A card is valid for one year and can be renewed for a period of two years. After these two years, it is again possible to request a renewal for two years. After five years, the refugee is entitled to stay for an unlimited period of time.	In order to work in Belgium, the subsidiary protected has to apply for an employee work permit or self employed work permit.	During the first years of residency, every journey to the country of origin must be reported to the municipality where the person was given subsidiary protection from. A passport can be requested at the Embassy or consulate of the country of origin. Travelling to the country of origin may question the status of the person enjoying the subsidiary protection.		

#### **IV. POLÍTICAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS**

En este apartado revisaremos las principales políticas de inserción laboral en España, Italia y Bélgica, atendiendo a que el acceso al mercado de trabajo es un elemento clave para la inserción social de las personas migrantes y refugiadas en los países de destino. En este sentido, para poder insertarse en el mercado laboral las personas extranjeras deben contar con un permiso de trabajo que es concedido de acuerdo a las normas relativas a extranjería de cada país, las cuales hemos reseñado en la sección anterior. Asimismo, algunos países cuentan con un conjunto de políticas y programas para promover la inserción laboral, especialmente si se trata de colectivos vulnerables, como son las personas inmigrantes y refugiadas, y en el caso objeto de estudio, las personas latinoamericanas. En el caso de España, en tanto es uno de los países con mayor representación de migrantes latinoamericanos, hemos añadido algunos comentarios aportados por las personas expertas entrevistadas, respecto a los programas y servicios públicos de los que disponen las personas extranjeras para la inserción laboral en el país.

##### **IV.1 Las políticas de inserción laboral para migrantes en España**

El Real Decreto Legislativo 3/ 2015 de la Ley de Empleo es la norma de referencia que establece las políticas de empleo a nivel estatal. Así, define el Sistema Nacional de Empleo que se refiere al *conjunto de estructuras, medidas y acciones para promover y desarrollar las políticas de empleo* y que está integrado por el Sistema Público de Empleo Estatal (SEPE) y los servicios que puedan ofrecer las Comunidades Autónomas. Entre las competencias del Servicio de Empleo Público Estatal está el gestionar servicios, programas de intermediación y políticas activas para la integración laboral de migrantes. En este sentido, el artículo 30 de esta Ley señala que, entre el colectivo prioritario, destinatario de las políticas de empleo, estarán las personas inmigrantes y en situación de exclusión social. Por ello, en España se han ido desarrollando distintos marcos de actuación, políticas y programas que podemos resumir en el siguiente cuadro:

Plan Anual de Política de Empleo (PAPE)	Conforma el marco estatal de referencia de los servicios públicos de empleo para diseñar y gestionar sus políticas y determinar el marco conceptual y organizativo al que deberán referirse todas las actuaciones que se lleven a cabo en el seno del Sistema Nacional de Empleo en materia de políticas activas y formación profesional para el empleo.
Estrategia Española de Activación para el Empleo	Contiene servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo que se proponen llevar a cabo en las Comunidades Autónomas, como las financiadas mediante fondos estatales, distribuidos de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia de presidentes.
Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo	Configura un sistema de información común que se organizará con una estructura informática integrada.  Gestión de las políticas activas de empleo.
Visas de Búsqueda de Empleo	
Procedimiento de Tarjeta Azul	Procedimiento para inmigrantes con altas cualificaciones técnicas
Procedimiento de Tarjeta Roja	Procedimiento a partir del cual, transcurridos seis meses desde el reconocimiento de protección internacional, el refugiado tiene derecho a acceder al mercado de trabajo e inscribirse como demandante de empleo.
Programa EmpleaIN	Programa que busca promover actuaciones dirigidas a la integración laboral de personas inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social a través del desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral individualizados. En las distintas fases se contemplan los aspectos personales y laborales de las personas destinatarias, tratando de identificar y potenciar las potencialidades de cada participante, con el fin de mejorar su empleabilidad desde un enfoque individualizado que posibilite su integración en el mercado de trabajo. Las fases de estos itinerarios incluyen un diagnóstico y valoración individualizada, acciones formativas en diferentes áreas, orientación laboral, acompañamiento para el acceso a la formación ocupacional, así como para la puesta en marcha de un dispositivo interactivo para la valoración e identificación de la actividad laboral y la inserción laboral; también incluirá acciones de sensibilización entre los diferentes agentes socioeconómicos, así como acciones transversales y participación en redes locales.

Como ejemplo de políticas y servicios de empleo ejecutados por algunas Comunidades Autónomas, en Andalucía, dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, también se han ensayado este año una serie de medidas para favorecer la inserción laboral y la atención personalizada a colectivos vulnerables, entre ellos los inmigrantes, mediante el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, que deberán incluir acciones de orientación y formación.

Estas medidas a desarrollar serán:

- Acciones de orientación laboral y para facilitar la búsqueda de empleo (elaboración de CV, taller de entrevista de trabajo, información general sobre el mercado de trabajo, sobre tendencias, salidas profesionales y alternativas de empleo vinculadas al territorio, etc...).
- Acciones formativas de cualificación y recualificación profesional, que permitan la adquisición de conocimientos técnicos y competencias adecuadas y suficientes para el desempeño de un puesto de trabajo.
- Acompañamiento durante el desarrollo del itinerario personalizado realizado por los participantes con el objetivo de promover y realizar el seguimiento de la mejora de su empleabilidad, así como un acompañamiento al inicio de su incorporación al mercado laboral.
- Prospección del mercado de trabajo del territorio en el que se desarrolla el Programa, que permite obtener información actualizada sobre la situación económica y laboral del entorno.

Asimismo, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha puesto en marcha 127 proyectos para la integración de personas en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran inmigrantes y personas pertenecientes a minorías étnicas. El programa se denomina Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Los colectivos vulnerables, prevén su participación en proyectos integrados de inserción laboral de una duración máxima de 9 meses, durante los cuales pueden recibir ayudas para conciliar su participación en el proyecto, para el cuidado de familiares, formación, transporte o alojamiento. Estos proyectos son desarrollados por entidades de formación, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y entidades del tercer sector.

Por otro lado, otro ejemplo de políticas y servicios en Comunidades Autónomas lo encontramos en Cataluña. **La Ley 10/2010** de acogida a las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña, establece programas de acogida y adaptación de las personas migrantes con la cultura y competencias básicas de la lengua catalana, entre otros aspectos. Considerando que, de acuerdo a los datos, la mayoría de personas latinoamericanas migrantes trabaja en el sector servicios y de atención al público, es muy importante el conocimiento de la lengua catalana para su inclusión social y laboral.

En cuanto a políticas laborales, la Comunidad Autónoma cuenta con el Servicio de Empleo de Cataluña, se refiere al conjunto de servicios, entidades

y programas que promueven y desarrollan la política pública de empleo. En este sentido, el **Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC)** es fundamental para lograr los objetivos de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social. Entre sus funciones se encuentran: la orientación profesional, la formación, la intermediación laboral, entre otras.

Asimismo, cuenta con una amplia cartera de programas, algunos focalizados al colectivo que nos ocupa, entre los que podemos destacar el **Servicio de Acompañamiento al Reconocimiento Universitario (SARU)** y el **Programa ACOL** para ayudar a las personas inmigrantes en situación irregular mediante contratos de trabajo.

El **Servicio de Acompañamiento al Reconocimiento Universitario (SARU)** de la Generalitat de Cataluña se encarga de informar y acompañar a las personas, muchas de ellas inmigrantes, en el proceso de reconocimiento de titulaciones extranjeras para que puedan tener efecto en el país. Debido a que como se ha adelantado y se profundizará más adelante, los trámites de homologación y convalidación de títulos configuran una barrera burocrática para muchas personas inmigrantes y dificultan su inserción laboral, consideramos que un servicio destinado a facilitar este proceso es muy positivo.

Otro de los colectivos de inmigrantes que necesita mayor protección, son aquellos en situación irregular. Por ello, el **Programa de Trabajo y Formación- Línea ACOL** de la Generalitat de Cataluña, es de destacar. En este sentido, el programa busca regularizar la situación administrativa de las personas migrantes en situación irregular, que son el colectivo más desprotegido, a través de la subvención de contratos de un año con entidades colaboradoras, que le facilite su inserción al mercado laboral a través de experiencia y formación. Sobre este programa, la experta en migración que entrevistamos nos mencionó que,

*"es una política que está dando buenos resultados y que sí está beneficiando, no a mucha gente, pero sí a personas que contratan las entidades sociales sin ánimo de lucro y algunos ayuntamientos. Este programa ACOL está valorado positivamente porque no solamente ayuda a regularizar mediante un contrato digno, sino que una vez que termina este contrato de un año, las personas se quedan con los papeles, es decir pueden acceder al mercado laboral formal ya con una documentación en regla, entonces sí que es un impulso para estas personas, pero pueden ser latinos como de otras nacionalidades." (A1)*

Si bien el Programa ACOL no está dirigido especialmente a migrantes latinoamericanos, en el 2020 se realizó un proyecto orientado a trabajadoras de cuidados, un colectivo altamente feminizado y que en su mayoría proviene de Latino América. En este sentido, otra de las académicas entrevistadas nos comentó que,

*"sí que ha habido algunos programas específicos, por ejemplo, de regularización de mujeres empleadas domésticas, pero claro, esto ya no afecta a los altamente cualificados, pero de alguna forma esta ayuda, estas subvenciones para mujeres que están trabajando como empleadas domésticas a nivel irregular, ayuda a que puedan formalizar su contrato a través de las familias. Esto se impulsó en el 2020, como mínimo es una palanca para que después esta mujer pueda acceder a un mercado laboral general, siendo irregular no puede. Este programa ya no existe, se hizo solo el 2020 y nosotras hicimos el informe de impacto. Fue una prueba piloto, se regularizaron muy pocas mujeres, pero sí que la mayor parte eran latinoamericanas, sobre todo centroamericanas, que estaban en el sector de forma sumergida. Claro, llegar a regularizarse dentro del servicio doméstico puede parecer un paso, un pequeño paso, pero sin duda es la forma de que estas mujeres que podrían haber solicitado arraigo y no podían, a través de la subvención, logaran ese arraigo, logaran esa oferta laboral de 12 meses."* (A2)

A nivel municipal, en Barcelona se cuenta con el **Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados (SAIER)** que brinda información y asesoría sobre inmigración, refugio, emigración y retorno voluntario, abordando diferentes temas como la acogida e información general sobre la ciudad, ayuda social, trámites legales de extranjería, homologación de títulos, orientación laboral y formativa, entre otros.

Por último, una buena práctica local a destacar es la **Estrategia Barcelona Anti rumores** establecida en el marco del Plan BCN Interculturalidad que tiene por objeto sensibilizar y formar a la población para evitar estereotipos sobre la población migrante. En este sentido, atendiendo que una de las barreras de inclusión social puede ser la discriminación, es importante que a nivel local y nacional se planteen estrategias para desmontar prejuicios y poner en valor la diversidad cultural.

## **IV.2 Políticas de inserción laboral para migrantes en Italia**

La Dirección General de Inmigración y Políticas de Integración (dentro del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales) gestiona tanto los contingentes de inmigración como las políticas de integración. En concreto, supervisa el mercado laboral, planifica las cuotas, aplica acuerdos bilaterales de cooperación con los países de origen de las personas inmigrantes y promueve intervenciones financiadas por fondos nacionales y europeos. La Agenda Plurianual de Integración Laboral e Inclusión Social 2021-2027 identifica las principales prioridades de la Dirección General en el próximo periodo de programación.



Se han identificado las siguientes intervenciones:

- Acciones de apoyo a la mejora de la gobernanza multinivel para la integración de los migrantes entre los diferentes actores implicados, con una perspectiva de subsidiariedad vertical (Administraciones Centrales, Regiones y Autoridades Locales) y horizontal (interlocutores sociales, Tercer Sector, sujetos representativos de los ciudadanos migrantes, etc.);
- Prevención y lucha contra el trabajo no declarado y el fenómeno del "caporalato", promoción del trabajo decente y de la cultura de la legalidad; ("Caporalato" es el término italiano para referirse a la intermediación ilícita de trabajadores; es un fenómeno delictivo realizado mediante la contratación de trabajadores, seleccionados en su mayoría diariamente por un capataz, para realizar diferentes tipos de trabajo)
- Integración social y laboral de grupos vulnerables de inmigrantes a través del modelo de atención personalizada (solicitantes/titulares de protección internacional, menores extranjeros no acompañados, mujeres con menores, etc.);
- Potenciación, transparencia y desarrollo de competencias, también a través de acciones para evitar el retraso y la dispersión escolar y vincular la educación, la formación y el mundo laboral;
- Promoción de la participación e inclusión social y laboral de las mujeres migrantes;
- Promoción de la participación activa de los ciudadanos migrantes en la vida económica, social y cultural, y acciones para prevenir todas las formas de discriminación también a través de servicios de información calificados.
- Promoción de vías legales para la entrada legal en Italia por motivos laborales.

A continuación, se detallan las actividades principales de proyectos en el ámbito de la integración sociolaboral de los inmigrantes promovidos y financiados por la Dirección General de Inmigración y Políticas de Integración.

Acuerdo de Programa entre la Dirección General de Inmigración y Políticas de Integración y el Instituto Nacional de Análisis de Políticas Públicas (INAPP - es un organismo público de investigación supervisado por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales) para las actividades de análisis, seguimiento y evaluación con referencia al sistema de políticas de integración abordadas en Italia. Este acuerdo se dirige en particular a la realización de intervenciones de interés común en el territorio nacional, con el objetivo de obtener un marco de información representativo de la situación real de las personas más vulnerables y/o en riesgo de discriminación.

- Acuerdo de Programa entre el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales y el Ministerio de Políticas de Juventud y Deporte para la definición de un plan plurianual de intervenciones para la promoción del deporte como herramienta de diálogo, inclusión social y lucha contra la discriminación.
- Proyecto Deporte e Integración #IOVENGODALLOSPORT - Promoción de políticas de inclusión a través del deporte
- INCAS - Plan de Acción en apoyo de las autoridades locales en el contexto de los procesos de Inclusión de ciudadanos extranjeros e intervenciones para contrarrestar la explotación laboral en la agricultura y el "caporalato".
- Inclusión en zonas urbanas con mayor vulnerabilidad social
- PUOI - Objetivo Protección Unida para la Integración
- Futurae - Programa Empresarial para Inmigrantes
- IMPACT - Integración de Migrantes con Políticas y Acciones Co-diseñadas en el Territorio
- PRIMA - Proyecto de Integración Laboral de Migrantes
- Portal Integración de los Migrantes - Vivir y Trabajar en Italia

En concreto, a continuación, se analizan los siguientes proyectos de integración laboral de inmigrantes: InCaS; PUOI; Futurae; y PRIMA

**InCaS** (INcreasing impaCt in internAtional work placementS) surge de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y la ANCI, que ejecuta las acciones en colaboración con Cittalia. Los objetivos generales del proyecto son: i) apoyar a las autoridades locales en la definición, gestión, seguimiento y difusión de los resultados de los proyectos territoriales para la inclusión social de los inmigrantes promovidos por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales; y, ii) desarrollar un programa nacional para apoyar a las autoridades locales en aquellos territorios con fenómenos de explotación y/o penuria relacionados con el trabajo agrícola, y ayudarles en el desarrollo de políticas y herramientas eficaces para aplicar, a nivel local, el "Plan trienal de lucha contra la explotación laboral en la agricultura y el "caporalato" (es decir, una forma ilegal de contratación y organización del trabajo).

**El PUOI** - Protezione Unita a Obiettivo Integrazione (Protección Unida con Objetivo de Integración) representa un plan centrado en itinerarios de integración social y laboral destinados a categorías específicas de inmigrantes vulnerables, con el objetivo de promover su integración en el mundo laboral. Los destinatarios de este proyecto son los extranjeros titulares de protección internacional y humanitaria, los extranjeros titulares de un Permiso de Residencia expedido en los casos especiales que permiten el desempeño de actividades laborales, y los extranjeros que han entrado en Italia como menores no acompañados y se encuentran regularmente en Italia. La iniciativa, promovida por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales -

Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración, ofrece, por un lado, el acceso a una serie de servicios integrados de integración sociolaboral, destinados a mejorar y desarrollar las competencias individuales (servicios de tutoría, orientación profesional y asistencia en la búsqueda de empleo, evaluación y certificación de competencias, etc.) y, por otro, servicios destinados a la integración sociolaboral y de apoyo a la autonomía, a través de un período de prácticas extracurriculares de seis meses de duración.

El programa **Futurae** tiene por objeto apoyar el desarrollo y la consolidación del espíritu empresarial de los inmigrantes. Los destinatarios de este proyecto son inmigrantes de primera y segunda generación motivados hacia el espíritu empresarial y el autoempleo. Este proyecto se articula en dos líneas principales. La primera línea prevé la creación de un Observatorio que lleve a cabo actividades de investigación sobre la inclusión socioeconómica y financiera de las empresas dirigidas por migrantes, también como factores de desarrollo de los territorios y de dinamismo internacional. La segunda implica a 18 Cámaras de Comercio activas en 25 provincias italianas y prevé acciones de: información; orientación profesional; formación; asistencia personalizada; asistencia en la creación de una nueva empresa también a través del acompañamiento y el acceso al crédito; tutoría en la fase de puesta en marcha; promoción y comunicación.

Por último, con el proyecto **PRIMA**, la Dirección General de Políticas de Inmigración e Integración promueve la puesta en marcha de Planes de Refuerzo de la Integración Laboral de los Inmigrantes. Las acciones propuestas se articulan principalmente a través de nueve líneas de actividad que contemplan

- La facilitación del acceso a los servicios
- La validación de competencias
- La consolidación de la gobernanza multinivel
- La promoción de la trazabilidad de las políticas/acciones
- La activación y mejora de las herramientas ad hoc
- La mejora de las vías de sensibilización
- Acciones innovadoras en sectores emergentes
- La sistematización de modelos y metodologías con recursos regionales y comunitarios
- La validación de las cualificaciones obtenidas en los países de origen.

Esta intervención pretende favorecer la activación de itinerarios integrados individualizados de apoyo a la autonomía y la integración socioeconómica, sobre la base de una sinergia y una conexión entre las políticas laborales, de integración y de acogida.

### **IV.3 Políticas de inserción laboral para migrantes en Bélgica**

El acceso de los solicitantes de asilo al mercado laboral está regulado por **la Ley de 9 de mayo de 2018** y el **Real Decreto de 2 de septiembre de 2018**. Las personas solicitantes de asilo que aún no hayan recibido una decisión en primera instancia sobre su caso de asilo en los 4 meses siguientes a la presentación de su solicitud de asilo están autorizadas a trabajar. El derecho a trabajar se menciona directamente en su permiso de residencia temporal (tarjeta naranja), por lo que ya no es necesario un permiso de trabajo adicional. Estas personas pueden trabajar en el ámbito que elijan y tienen derecho a trabajar hasta que el Estado adopte una decisión o, en caso de recurso, hasta que se notifique una decisión negativa.

Las personas solicitantes de asilo que tienen acceso al mercado laboral pueden inscribirse como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo regionales y tienen derecho entonces a un programa de asistencia gratuito y a formación profesional. En la práctica, sin embargo, encontrar un empleo es muy difícil durante el procedimiento de asilo debido al estatuto de residencia provisional y precario, al conocimiento muy limitado de las lenguas nacionales, al hecho de que muchos diplomas extranjeros no se consideran equivalentes a los diplomas nacionales y a la discriminación en el mercado laboral.

Centrándonos ahora en las leyes que regulan la empleabilidad de los migrantes en Bélgica, para trabajar en Bélgica, las personas trabajadoras extranjeras deben tener una autorización de trabajo. Hasta el 31 de diciembre de 2018, esta autorización de trabajo se acreditaba mediante un permiso de trabajo. Desde el 1 de enero de 2019, está en vigor el permiso único. Así pues, en el documento de residencia se indica si se dispone de una autorización de trabajo. También hay que tener en cuenta que cada región tiene una normativa diferente. La autorización de trabajo puede ser de dos tipos:

- Para actividad asalariada: permiso único o permiso de trabajo.

Por regla general, una persona extranjera que desee trabajar en Bélgica durante más de 90 días debe solicitar un permiso de trabajo a la Región competente a través de su entidad empleadora. Esta solicitud de permiso de trabajo equivale a una solicitud de permiso de residencia (solicitud única).

- Para la actividad por cuenta propia: tarjeta profesional

Desde el 3 de enero de 2019, todos los permisos de residencia expedidos por Bélgica incluyen una declaración relativa al acceso al mercado laboral: "Mercado laboral: limitado", o "Mercado laboral: ilimitado", o "Mercado laboral: no". Esto significa que, por el hecho de tener un permiso de residencia, no es obligatorio tener un permiso de trabajo.

Desde abril de 2017, la región de la capital, Bruselas, cuenta con una estrategia de integración de las personas migrantes. La Comisión Comunitaria diseñó la estrategia, que debe ser aplicada por las oficinas de acogida. Esta estrategia especifica un programa de integración obligatorio, que incluye las siguientes prioridades: formación ciudadana, francés o neerlandés como segunda lengua, y participación social y económica.

En cuanto a programas o políticas para mejorar la inserción laboral de migrantes y refugiados el Estado cuenta con dos buenas prácticas. En primer lugar, cursos de francés en Bruselas para recién llegados. La Comisión de la Comunidad Francófona de Bruselas (COCOF) hizo una declaración de política general el 29 de octubre de 2021, que se refiere al futuro de los bruselenses, especialmente en el contexto de la integración y el apoyo a la cohesión social. Uno de los cambios notables es el aumento de la disponibilidad de cursos de francés en Bruselas para los recién llegados.

En segundo lugar, las autoridades flamencas deseaban reforzar la eficacia de la política de integración (cívica) con el fin de aumentar la autonomía económica, la participación social activa y rápida, la adquisición lingüística y el conocimiento de los valores y la sociedad flamenca. Para ello, el Gobierno flamenco ha modificado el programa de integración cívica.

El programa de integración tiene dos nuevos aspectos de contenido, que se añaden al componente lingüístico y al componente de orientación social (normas y valores) ya existentes. El tercer pilar del programa pretende que los recién llegados se hagan económicamente independientes lo antes posible, mediante una inscripción obligatoria en la agencia de empleo competente. Además, el cuarto pilar hará que los recién llegados participen en un programa de participación o creación de redes de 40 horas de duración. Esto puede hacerse de varias maneras: en forma de un proyecto de amigos, unas prácticas introductorias en una empresa, asociación, organización o gobierno local, una iniciación al voluntariado, etc.

Sin embargo, el programa de integración cívica ya no será accesible a los solicitantes de protección internacional. El programa tampoco será gratuito: cada candidato deberá pagar una tasa de 360 euros. Para obtener el certificado obligatorio, las personas que se integren tendrán que superar una prueba estandarizada de orientación social y una prueba estandarizada de neerlandés como segunda lengua. Tendrán que inscribirse en una agencia de empleo y completar la trayectoria de 40 horas en red. Por último, las personas que se integren y que no trabajen ni estudien dos años después de obtener su certificado de integración cívica tendrán que obtener el nivel B1 de neerlandés hablado.

## V. BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DE LATINO AMÉRICA

Así como a nivel estatal se han implementado programas y servicios públicos de atención a las personas migrantes y refugiadas, las entidades privadas y del tercer sector trabajan en la inclusión social de colectivos en riesgo de exclusión y situación de vulnerabilidad, entre ellos las personas migrantes y refugiadas. Como parte de su inclusión social, el acceso al empleo es trascendental. A continuación, en el presente apartado reseñamos algunas de las organizaciones a nivel nacional de España, con ejemplos de algunas comunidades autónomas como Cataluña y Andalucía, y Bélgica.

En el caso de España, en tanto es uno de los países con mayor representación de migrantes latinoamericanos, hemos añadido algunos comentarios aportados por las personas expertas entrevistadas, a propósito de los programas implementados por algunas entidades y organizaciones privadas.

### V.1 España

La organización **ACCEM** trabaja a nivel estatal y tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la defensa de sus derechos con independencia de su género, sexo, origen, clase, edad, entre otras. Uno de sus ámbitos de actuación es el trabajo con el colectivo de personas migrantes y su inclusión socio laboral, a partir de programas de atención directa, acogida, asesoría jurídica, atención psicológica, formación e inserción en el mercado de trabajo. ACCEM toma en cuenta las particularidades de las personas migrantes, tomando en cuenta la perspectiva de género en sus programas, atendiendo que las mujeres migrantes enfrentan diversas desigualdades, no solo por su género sino también interseccionales. Así, una de sus campañas para trabajar por la integración social en igualdad, sin discriminación ni prejuicios, es la campaña MujeresIN, que visibiliza a diversas mujeres migrantes y sus trayectorias.

La entidad **Acción Laboral**, con sedes en varias comunidades autónomas, lleva a cabo acciones de formación y asesoramiento para este colectivo. Si bien no se concentran en migrantes latinoamericanos en especial, cuentan con tres programas que pueden ser considerados buenas prácticas. Las acciones OPEA son servicios de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articulados en itinerarios personalizados dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas. El programa PIOME busca desarrollar itinerarios de orientación ocupacional dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de

Empleo del Principado de Asturias y el programa ACTIVA, referente a acompañamiento para el empleo, son aquellos que tienen por objeto el desarrollo de planes integrales que combinen acciones tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de las personas desempleadas participantes en el mismo.

Las **Comunidades Obreras de Cataluña CCOO** son una organización sindical que busca promover el empleo estable y defender los derechos laborales de todas las personas, sin discriminación. Si bien no está dirigido específicamente al colectivo de migrantes y refugiados, una de sus líneas de actuación es ayudar a las personas trabajadoras extranjeras mediante información y asesoría en sus derechos laborales y la Ley de extranjería. Así, tienen el **Programa CITE**, que tal y como la académica experta en migraciones señala que, desde el Centro de Información para trabajadores extranjeros,

*"se han hecho varias iniciativas que se han impulsado desde el CITE sobre todo para empoderar y dar herramientas para la defensa de sus derechos a mujeres trabajadoras del hogar, coincide que la mayoría de estas son latinoamericanas, porque el sector está latino americanizado". (A1)*

La organización **Mujeres Pa'lante** tiene como misión apoyar a las mujeres, en especial las migrantes, a través de la asesoría sociolaboral, jurídica, psicológica y formación. En este sentido, ofrecen asesoría en la elaboración del currículum, inscripción a bolsas de trabajos, formaciones ocupacionales, entre otras.

La **Fundación Surt** trabaja para el empoderamiento de las mujeres a través de diferentes ejes como el económico, personal, comunitario y socio político y cultural. Busca promover el empoderamiento y la inclusión sociolaboral, de las mujeres, especialmente de colectivos vulnerables, como las migrantes. En este sentido, entre sus líneas de acción está el ofrecer itinerarios de inserción laboral, emprendimiento y formación.

La Asociación **CATNOVA** trabaja por el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las inmigrantes, incluidas las que están en situación irregular. Así, cuentan con programas de inclusión socio laboral específicos para migrantes latinoamericanas, como por ejemplo el proyecto Inclusión Vital-Mujeres cuidadoras, dirigido a mejorar la empleabilidad de las mujeres migrantes sin regularizar que se dedican a los trabajos de cuidados, a partir del refuerzo de sus capacidades técnicas, digitales y transversales para el acceso al empleo que le permita regularizar su situación administrativa.

La **Federación Andalucía Acoge** nació en 1991 para dar una respuesta más eficaz e integral al entonces incipiente fenómeno de la inmigración y se ha

marcado como objetivo fundamental la construcción de una sociedad plural e integradora que garantice la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas que viven en España. En la actualidad está formada por 9 asociaciones que desarrollan su labor en 21 centros repartidos por Andalucía y Melilla.

El objetivo general de Andalucía Acoge es favorecer la integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida y el fomento de la interculturalidad, entendida como la relación positiva de comunicación entre personas de diferentes culturas que conviven en un mismo marco geográfico. Entre sus líneas de trabajo se encuentra la defensa de los derechos laborales de los inmigrantes, desde una perspectiva igualitaria, independientemente de su edad, género, condición social, cultural o religiosa.

Como ejemplo, podemos mencionar su proyecto 'GLOBALEmplea', un programa que promueve el acceso, permanencia y promoción en el mercado laboral, así como el desarrollo sociolaboral de calidad de nacionales de terceros países con especiales dificultades, desarrollando procesos de aprendizaje que refuerzan las capacidades de los beneficiarios del proyecto. De esta forma, el proyecto trabaja por la reconstrucción del mercado laboral y la revalorización de los derechos laborales como principios, valores y requisitos irrenunciables.

Entre los servicios ofrecidos se encuentran información, orientación y acompañamiento sociolaboral, formación profesional para el empleo, sesiones grupales informativas sobre aspectos clave del mercado laboral, prácticas en empresas, intermediación laboral, diversificación profesional, información sobre autoempleo, convalidación y homologación de estudios, reconocimiento de experiencias profesionales y acreditación de competencias.

**Don Bosco** es una ONG salesiana que, a través de la educación y desde una opción preferencial por las personas jóvenes, desarrolla una serie de actividades en busca de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Entre sus líneas de actuación se encuentran propuestas de educación para el desarrollo en los ámbitos formal, no formal e informal, tejen redes de participación con entidades ciudadanas y abordan mecanismos de intervención, reflexión y posicionamiento en relación con las migraciones, el género y las desigualdades, entre otros ámbitos.

La intervención que lleva a cabo **Cruz Roja Andalucía** es integral, abarcando todo el recorrido de la persona inmigrante para lograr su integración o los objetivos que se marque dentro del proceso migratorio, interviniendo, en muchas ocasiones, desde el momento de su entrada en las costas andaluzas. Cruz Roja cuenta con una red de centros de acogida de atención humanitaria,



donde se cubren las necesidades de higiene y alojamiento y se avanza en su integración.

Por otro lado, Cruz Roja Andalucía colabora en asentamientos, ocupados por inmigrantes que esperan una oportunidad para acceder a un empleo temporal. A través de su Proyecto de Integración, la Institución cubre sus necesidades básicas de alimentación, higiene y vestido, prestándoles apoyo continuado, detectando nuevos asentamientos y derivados a recursos específicos cuando es necesario. Asimismo, en los últimos tiempos, también ha cobrado relevancia la intervención con solicitantes de protección internacional. Destacan también las acciones de sensibilización dirigidas a la población en general, la formación continua de las personas que trabajan con inmigrantes, así como del voluntariado que participa activamente en el desarrollo de los proyectos.

Entrevistamos a un técnico de empleo de Cruz Roja que nos comentó acerca de sus programas de inclusión social. En este sentido señaló,

*"Tenemos varios proyectos de inclusión laboral a personas en situación de vulnerabilidad, como el proyecto 'Interlabora', que se centra en la población inmigrantes con una perspectiva de género, combinando información, orientación, el uso de las nuevas tecnologías y las habilidades digitales... El programa incluye prácticas no laborales en entornos reales que le ayudan a mejorar sus capacidades y mejorar su experiencia. Al final, casi la mitad de los que participan en este proyecto terminan consiguiendo un trabajo. También contamos con el programa 'Poises', donde se ofrecen acciones formativas relacionadas con el comercio o el sector servicios en general. Después es muy importante la ayuda empresarial, para que después de los cursos, estas personas puedan tener una oportunidad de probar sus habilidades. Nosotros solemos buscar acuerdos con empresas para que puedan realizar unas prácticas que, en ocasiones, terminan siendo contratos de trabajo." (T3)*

En cuanto a su metodología de trabajo señaló que,

*"Cuando alguien llega buscando mejorar su situación laboral, le realizamos un diagnóstico personalizado para ver qué es lo que necesita, si orientación laboral, realizar algunos estudios o mejorar sus habilidades profesionales. Después se les dirige a diferentes proyectos para mejorar sus posibilidades de conseguir un puesto de trabajo o mejorarlo." (T3)*

El **Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá** (CIC Batá) nace en Córdoba en 1994, con la vocación de luchar por la inclusión y la justicia social, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los derechos humanos y la solidaridad internacional. Por ello, trabajan en formación, empleo, cooperación, comunicación y educación para el desarrollo, derechos humanos e inclusión digital, entre otros ámbitos.

En su área de Empleo, llevan a cabo una serie de acciones que incluyen la orientación, formación e intermediación con empresas, gestionando diferentes programas y facilitando la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad social. Batá cuenta con varias unidades de orientación laboral, salas de auto orientación e inclusión digital, con formación y acceso gratuito a internet, y programas de intermediación y autoempleo para facilitar la mejora de la empleabilidad de las personas usuarias, además de gestionar la oferta de empleo a través de su agencia de colocación.

## V.2 Bélgica

Las organizaciones belgas que han implementado buenas prácticas para la inserción laboral de migrantes son las siguientes:

**Myria** es uno de los socios del Punto Nacional de Contacto (PNC) belga de la Red Europea de Migración (REM). Por lo tanto, Myria es miembro del Consejo de Dirección del Punto de Contacto y participa activamente en el funcionamiento diario. La REM belga es un punto de contacto mixto, compuesto por cuatro instituciones públicas: Myria, la Comisaría General para los Refugiados y Apátridas (CGVS-CGRA), la Agencia Federal de Acogida de los Solicitantes de Asilo (Fedasil) y la Oficina de Inmigración (DVZ-OE), que también se encarga de la coordinación.

La **Plataforma Ciudadana - BELRefugiados** pretende movilizar y federar las energías ciudadanas y asociativas para transformar las representaciones y actitudes sociales sobre las personas en migración y contribuir a ofrecer una respuesta a sus necesidades fundamentalmente humanas y de calidad desarrollando, si es necesario, nuevas soluciones. Frente a la mala gestión de la acogida en Bélgica, la Plataforma Ciudadana de Apoyo a los Refugiados nació en septiembre de 2015 y se definió entonces como un espacio de encuentro y coordinación de iniciativas individuales y colectivas preocupadas por las cuestiones migratorias. Desde entonces, la Plataforma Ciudadana ofrece, en la medida de sus posibilidades, una acogida incondicional, una respuesta a las solicitudes de información, formación y asistencia a exiliados, migrantes, solicitantes de asilo, recién llegados e indocumentados, en el pleno respeto de la persona y de sus elecciones. Trabaja para integrar a estas personas en su nuevo entorno.

**Fair Work Belgium** es una organización con sede en Bruselas que trabaja por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores más vulnerables. Esto incluye el apoyo a los inmigrantes que llegan a Bélgica con la intención de incorporarse al mercado laboral, asesorándolos en cuestiones como el permiso de trabajo necesario para trabajar en Bélgica.

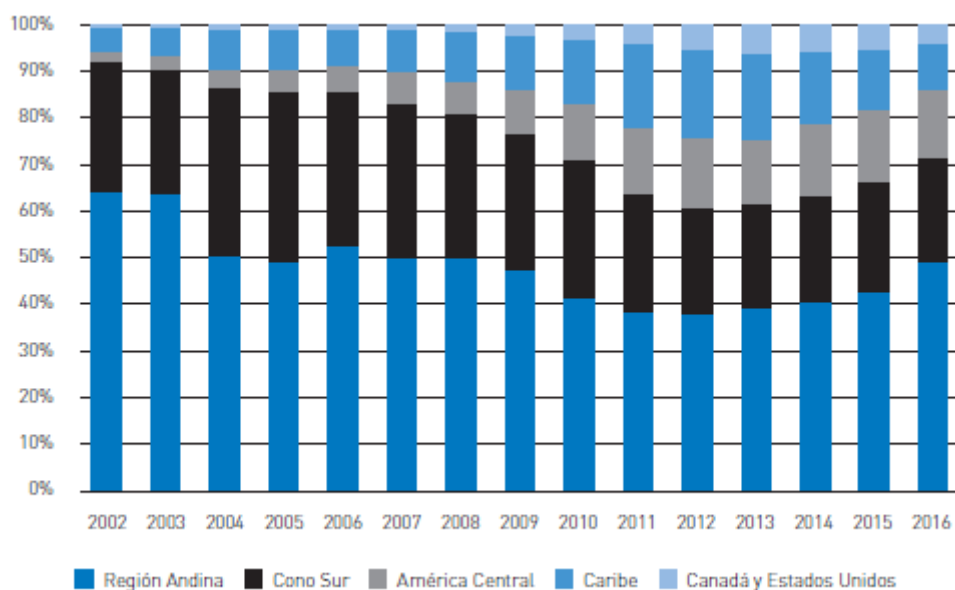
## **VI. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS MIGRACIONES Y REFUGIO DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LAC)**

### **VI. 1 Análisis de la situación de los migrantes de Latino América y del Caribe en España**

España es uno de los principales destinos para los emigrantes de América Latina después de Estados Unidos. En el período que va de 2002 a 2016, más de tres millones de los emigrantes de las Américas entraron a España. En el 2004, antes de la crisis económica, apenas 1% de los inmigrantes de las Américas en España dejaban el país cada año. Cuando la economía española entró en una recesión profunda, la tasa de desempleo general se triplicó, aumentó de 8% en 2007 al 26% en 2013. Entre 2002 y 2016 un tercio de los inmigrantes de los países de América Latina y del Caribe (en adelante LAC) habían dejado el país en 2015.

Las diferencias en los patrones de movilidad han ido cambiando entre los inmigrantes de diferentes nacionalidades de los países LAC con una fuerte disminución de la región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). A partir de 2013 la inmigración de países LAC en España fue más diversa ante el incremento de inmigrantes de otras regiones especialmente de América Central (Honduras, México y Nicaragua). En 2014 se produjo un alza en los niveles de inmigración con una prevalencia de los países de la región Andina y del Cono Sur, mientras que la migración por parte de América Central se mantuvo estable.

**Gráfico 43:** Migración de las Américas hacia España, por región de origen, 2002-2015



## VI. 2 La población migrante de países LAC en España

El abanico de nacionalidades de la población extranjera en España es muy diverso, con procedencia de todos los continentes. Los países de origen más destacados por continente son, del europeo (39,80%): los nacionales de Rumanía, seguido por los de Italia y Bulgaria. Del continente africano (9,13%) destacan Marruecos, Senegal y Argelia. Procedentes de América (28,95%): Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, países que pertenecen a América del Sur. Entre los países de Asia (22,04%) cabe señalar a China y Pakistán. En último lugar, en Oceanía (0,07%) destaca Australia. De mantenerse estas tendencias, se estaría dando un cambio en la estructura de los orígenes de los flujos de migrantes, con un menor peso relativo de africanos y europeos y uno mayor de países LAC.

**Gráfico 44:** Porcentaje de extranjeros residentes en España por continente de residencia, 2022

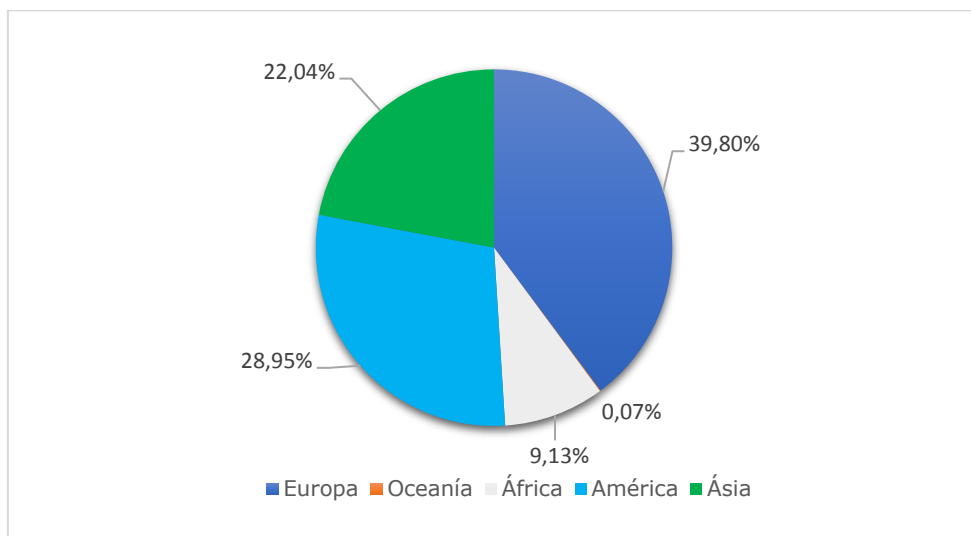


Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2023

Según el Instituto Nacional de Estadística de España (2022) (en adelante INE) España registró en 2022 un total de 47.475.420 millones de habitantes de los cuales **5.542.932 (11,68%)** son de origen extranjero. En el siguiente gráfico se puede observar el gran incremento de la población migrante a principios del año 2000. Asimismo, se observa un punto de inflexión en el año 2008 dónde el porcentaje de población migrante empezó a reducirse a consecuencia de la gran recesión económica del país.

**Gráfico 45:** Flujo de población extranjera en porcentajes, España período (2022-1998)

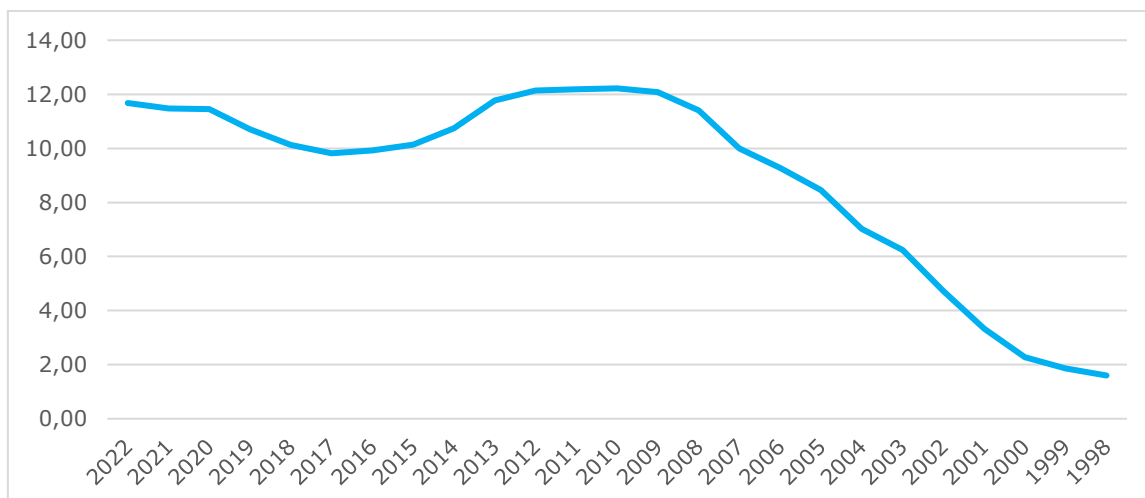
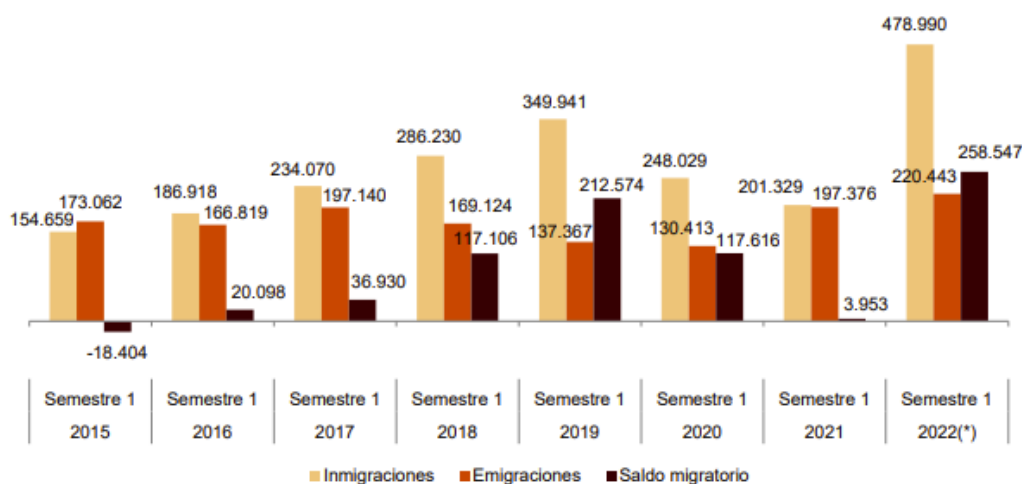


Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2022

Por lo que respecta a la evolución del saldo migratorio, España se caracteriza por ser un país con saldos migratorios positivos, aunque la crisis económica produjo una importante salida de los españoles hacia el exterior. Actualmente, el saldo migratorio es de 258.547 personas (se produjeron 478.990 inmigraciones procedentes del extranjero y 220.443 emigraciones con destino al extranjero).

**Gráfico 46:** Evolución del saldo migratorio en España, 2015-2022



Fuente: CP - 1 de julio de 2022 y EM - Primer semestre de 2022

Como podemos extraer del gráfico anterior, el saldo migratorio experimenta una tendencia creciente a partir de 2016 cuando las entradas ascendieron a más de medio millón de personas, 200.000 más (en números redondos) que, en 2019, sin embargo, aún se está lejos de las 920.000 entradas que se reportaron en 2007.

En cuanto a la composición de la migración, las comunidades más numerosas de migrantes han sido para el periodo de estudio en España las procedentes de los países LAC. Especialmente entre 2016 y 2017 hubo un alza extraordinaria cuyas entradas superan ya en 2017, la cifra que habían alcanzado en 2008.

Es importante destacar que el mayor grueso de población extranjera se encuentra en edad activa siendo: los grupos de 20-24 años (370.612), 25-29 (516.804), 30-34 (603.708), 35-39 (626.186), 40-44 (610.628), 45-49 (496.033), 50-54 (389.311).

**Gráfico 47:** Población extranjera por grupos de edad según sexo en España (2022).

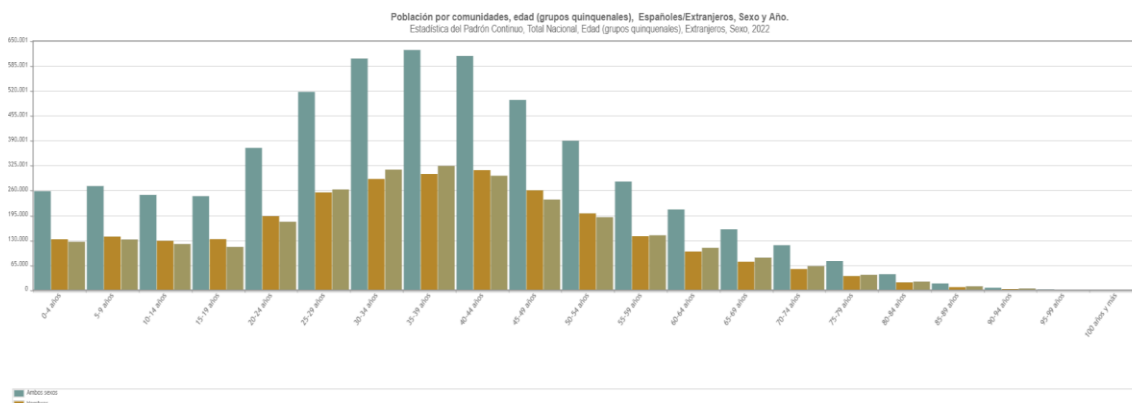


Gráfico a partir de datos INE 2023

A continuación, se presenta un gráfico de los flujos migratorios de procedencia LAC en España en el año 2022. Según el Instituto Nacional de Estadística España registró (463.944) migrantes de procedencia LAC en 2021.

**Tabla 3:** Peso de las nacionalidades según país de procedencia en España, año 2022 (INE, 2022)

**Principales nacionalidades**

Nacionalidad	Población residente		Crecimiento semestre	
	1 enero 2022	1 julio 2022	Absoluto	Relativo (%)
<b>TOTAL</b>	5.407.491	5.579.947	172.456	3,2
Marruecos	775.159	770.610	-4.549	-0,6
Rumanía	631.585	619.833	-11.751	-1,9
Colombia	315.386	375.528	60.142	19,1
Reino Unido	315.824	307.443	-8.381	-2,7
Italia	298.170	306.621	8.452	2,8
Venezuela	220.258	251.961	31.703	14,4
China	193.046	187.988	-5.058	-2,6
Ucrania	105.667	154.063	48.396	45,8
Alemania	142.632	144.386	1.755	1,2
Perú	117.949	141.705	23.756	20,1
Honduras	125.199	135.214	10.015	8,0
Francia	127.732	127.668	-64	-0,1
Ecuador	120.801	117.431	-3.370	-2,8
Bulgaria	116.843	114.616	-2.227	-1,9
Argentina	104.076	113.558	9.483	9,1

Datos provisionales, excepto la población residente al inicio del periodo, que es definitiva.

Tabla elaborada por el INE, datos 2020 (INE, 2023)

Entre las principales nacionalidades, los mayores incrementos en el primer semestre del año 2022 se dieron entre la población colombiana (60.142 personas más), ucraniana (48.396 más) y venezolana (31.703 más). Y los mayores descensos en Rumanía (11.751 personas menos), Reino Unido (-8.381) y China (-5.058).

En términos relativos, los mayores crecimientos fueron para los nacionales de Ucrania (45,8%), Perú (20,1%) y Colombia (19,1%).

**Gráfico 48:** Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España año, 2021

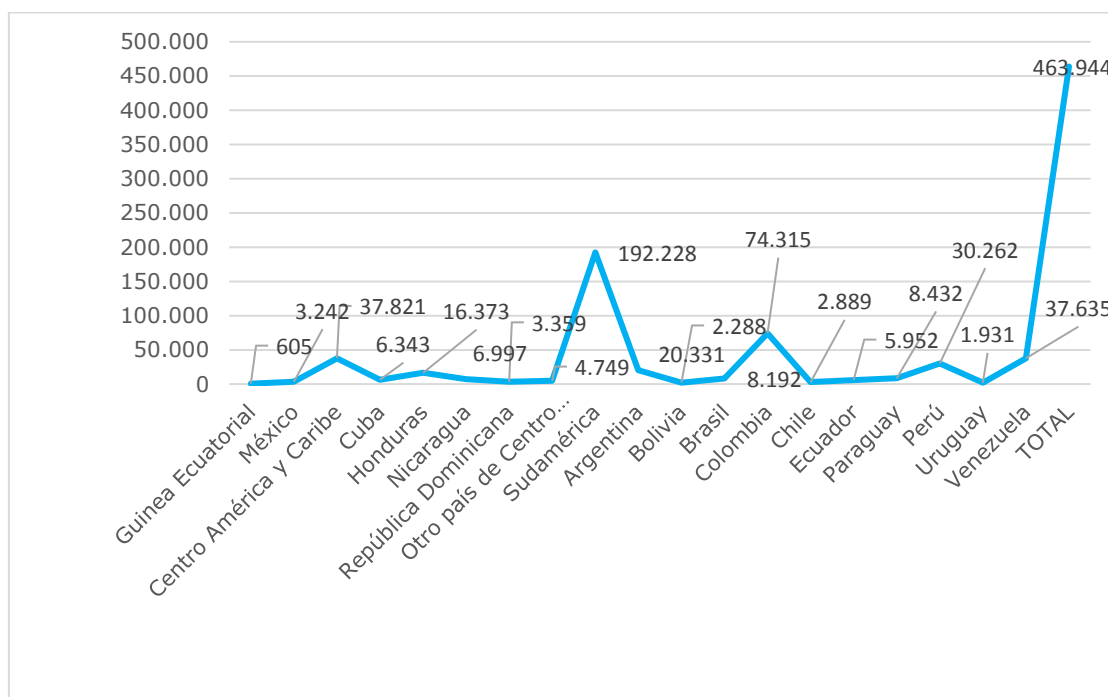


Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2023

La tabla que se presenta a continuación acompañada de su gráfico correspondiente muestra cómo ha sido la tendencia de los flujos de migrantes LAC en España. Como se puede observar en 2008 se produjo un boom de llegadas de población migrante, los años siguientes el flujo de llegadas empezó a disminuir coincidiendo con la crisis económica del país. En concreto, destacar la llegada de 15.237 migrantes procedentes de Colombia, 14.888 de Ecuador y 14.488 de Perú. En menor medida se registró un total de población procedente de Brasil 7.529, República Dominicana 6.941, Paraguay 6.672, Argentina 5.932 y Bolivia 4.090.



**Tabla 4:** Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2008-2014

País de procedencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Guinea Ecuatorial</b>	1.114	766	692	652	546	633	675
<b>México</b>	2.503	1.920	2.236	2.624	2.331	1.974	2.042
<b>Cuba</b>	3.913	2.578	3.293	3.716	2.595	2.570	2.350
<b>Honduras</b>	1.893	1.903	2.225	3.321	1.932	2.227	2.725
<b>Nicaragua</b>	1.194	1.241	1.385	1.855	1.026	1.018	1.260
<b>Rep. Dominicana</b>	<b>6.941</b>	4.138	3.119	6.023	4.356	4.594	3.858
<b>Argentina</b>	<b>5.932</b>	3.408	2.854	2.571	1.838	2.159	2.440
<b>Bolivia</b>	<b>4.090</b>	2.434	1.674	2.341	1.618	1.647	1.858
<b>Brasil</b>	<b>7.529</b>	4.680	3.877	3.558	3.279	2.601	2.972
<b>Colombia</b>	<b>15.237</b>	9.214	6.477	6.393	4.680	4.376	4.152
<b>Chile</b>	2.191	1.461	1.382	1.419	942	827	996
<b>Ecuador</b>	<b>14.888</b>	4.720	3.006	3.344	2.542	2.384	2.454
<b>Paraguay</b>	6.672	4.867	3.957	3.589	1.731	1.796	1.919
<b>Perú</b>	<b>14.488</b>	4.901	3.366	3.624	2.308	2.365	2.335
<b>Uruguay</b>	1.704	812	767	651	471	427	520
<b>Venezuela</b>	3.929	3.142	3.929	3.821	2.245	2.727	4.766
<b>Otro país de Centro América y Caribe</b>	1.299	1.014	1.179	1.402	1.071	1.058	1.306
<b>Centro América y Caribe</b>	15.240	10.875	11.200	16.317	10.980	11.466	11.499
<b>Sudamérica</b>	76.664	39.643	31.290	31.312	21.659	21.312	24.414
<b>TOTAL</b>	187.421	103.717	87.908	98.533	68.150	68.161	74.541

Tabla de elaboración propia a partir de datos INE 2023

**Gráfico 49:** Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2008-2014

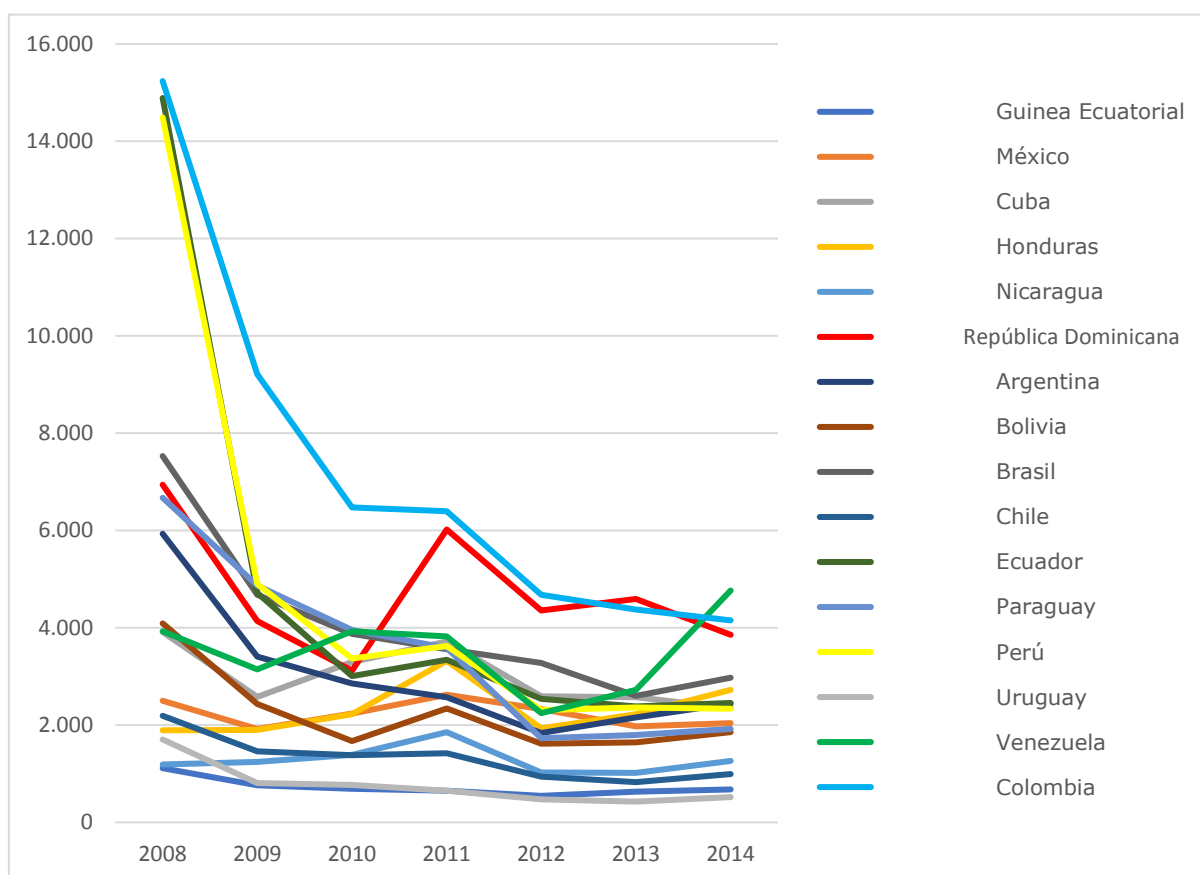


Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2023

Como se ha comentado con anterioridad la llegada de migrantes procedentes de países LAC fue especialmente importante en 2008. En 2013 coincidiendo con períodos de recuperación de la economía española se vuelve a observar la reactivación de las migraciones en España de países LAC aunque de manera menos acentuada.

La tabla que encontramos a continuación expone el flujo de llegadas de migrantes de países LAC en el período 2015-2022. De la siguiente tabla es importante poner el foco en el incremento de las migraciones que se produjo nuevamente entre 2015 y 2019 especialmente en las migraciones de algunos países como Colombia y Venezuela. La población migrante de Colombia pasó de 5.073 migrantes en 2015 a 20.331 en 2022. En el caso de Venezuela se produjeron oleadas importantes de llegadas de refugiados y migrantes durante 2017-2019 durante el régimen de Maduro.

**Tabla 5:** Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España (2015-2022) (INE, 2023)

País de procedencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Guinea Ecuatorial	936	938	891	832	740	251	671	605
México	2.377	2.238	2.971	3.081	3.553	1.647	3.581	3.242
Cuba	2.555	3.082	4.011	5.883	7.485	1.599	5.250	5.860
Honduras	<b>3.825</b>	<b>5.750</b>	<b>9.841</b>	<b>11.832</b>	<b>14.220</b>	<b>6.551</b>	<b>6.933</b>	<b>6.343</b>
Nicaragua	1.511	2.072	2.956	7.173	7.890	3.325	2.039	16.373
Rep. Dominicana	3.504	4.614	5.041	4.612	4.737	2.531	3.473	6.997
Argentina	3.036	3.960	6.298	7.990	12.969	6.025	15.406	3.359
Bolivia	1.957	2.621	3.059	2.702	2.949	1.076	1.873	4.749
Brasil	3.851	5.010	6.443	8.150	8.156	3.181	4.425	8.192
Colombia	<b>5.073</b>	<b>12.047</b>	<b>18.421</b>	<b>28.966</b>	<b>40.808</b>	<b>15.265</b>	<b>30.737</b>	<b>20.331</b>
Chile	1.194	1.492	1.923	2.234	2.650	1.294	2.813	2.288
Ecuador	<b>2.896</b>	<b>3.816</b>	<b>5.191</b>	<b>5.225</b>	<b>6.202</b>	<b>2.485</b>	<b>4.389</b>	<b>8.192</b>
Paraguay	2.198	3.562	4.069	4.701	5.995	2.249	3.156	8.462
Perú	2.675	4.541	7.860	10.052	15.334	5.137	12.664	2.889
Uruguay	752	995	1.519	1.837	2.427	1.230	1.580	5.952
Venezuela	<b>6.839</b>	<b>12.908</b>	<b>21.466</b>	<b>28.422</b>	<b>31.596</b>	<b>8.558</b>	<b>17.433</b>	<b>8.432</b>
Otro país de Centro América y Caribe	1.593	2.252	3.019	3.884	5.493	2.364	3.242	30.262
Centro América y Caribe	12.988	17.770	24.868	33.384	39.825	16.370	20.937	1.931
Sudamérica	30.472	50.953	76.250	100.283	129.091	46.501	94.482	37.635
<b>TOTAL</b>	<b>90.232</b>	<b>140.621</b>	<b>206.097</b>	<b>271.243</b>	<b>342.120</b>	<b>127.639</b>	<b>235.084</b>	<b>463.944</b>

Tabla de elaboración propia a partir de datos INE 2023

**Gráfico 50:** Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2015-2022

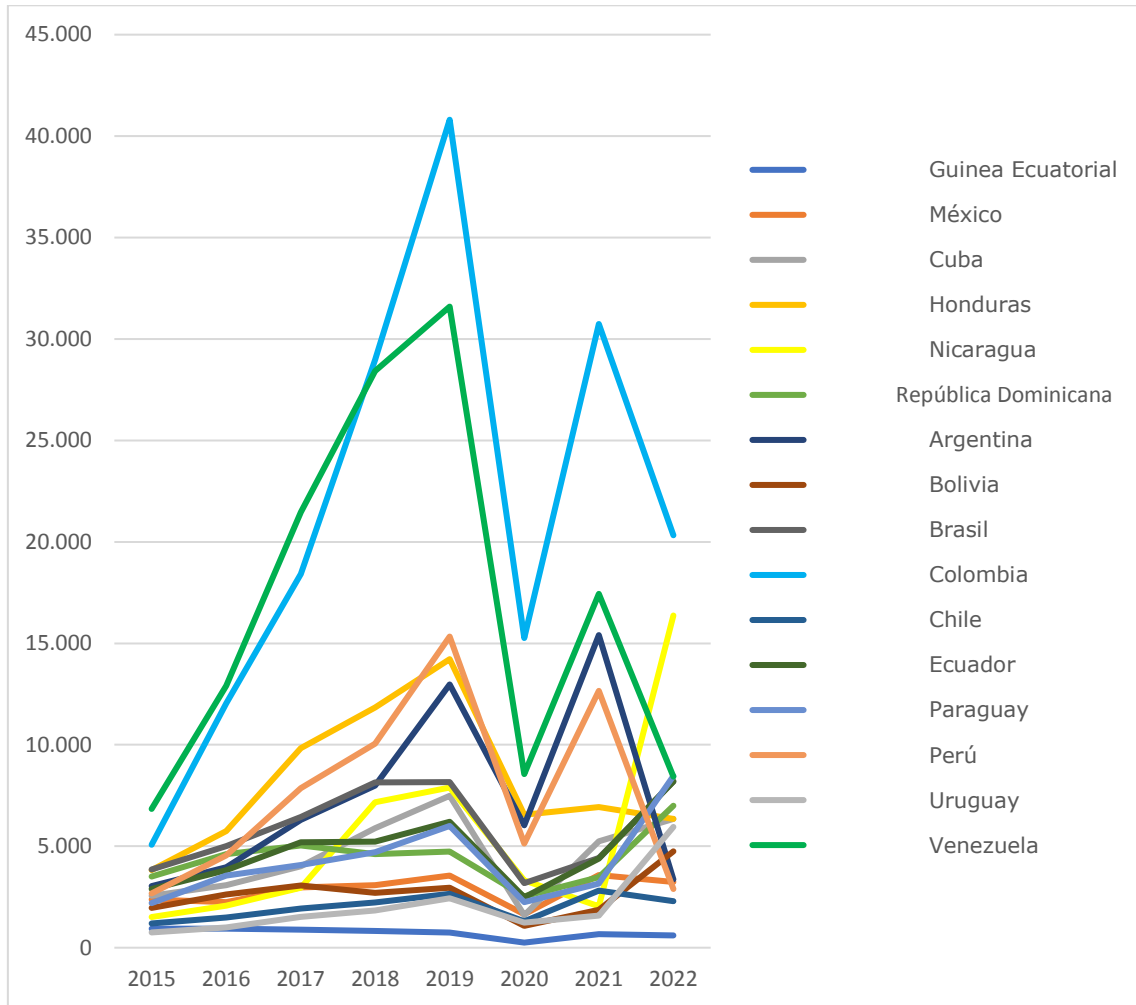


Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2023

**Gráfico 51:** Mapa de distribución de la población extranjera por comunidades autónomas en España, 2019



Fuente: INE 2021 a través de la Estadística del Padrón continuo

En relación con la distribución espacial de los migrantes, está se encuentra bastante concentrada en la Comunidad de Madrid (0,82% - 53.698), las Islas Baleares (0,68% - 7.904), Cataluña (33.453), la Comunidad Valenciana (0,66% - 24.121) y Andalucía (19.054). Cabe destacar, que se ha producido un movimiento de dispersión dentro de España, que indica que algunas comunidades normalmente exitosas en recibir migrantes están perdiendo población en favor de otras provincias. Puede consultarse el mapa interactivo en el siguiente enlace: [Inmigrantes por comunidad autónoma, según continente de origen de la migración a España](#)

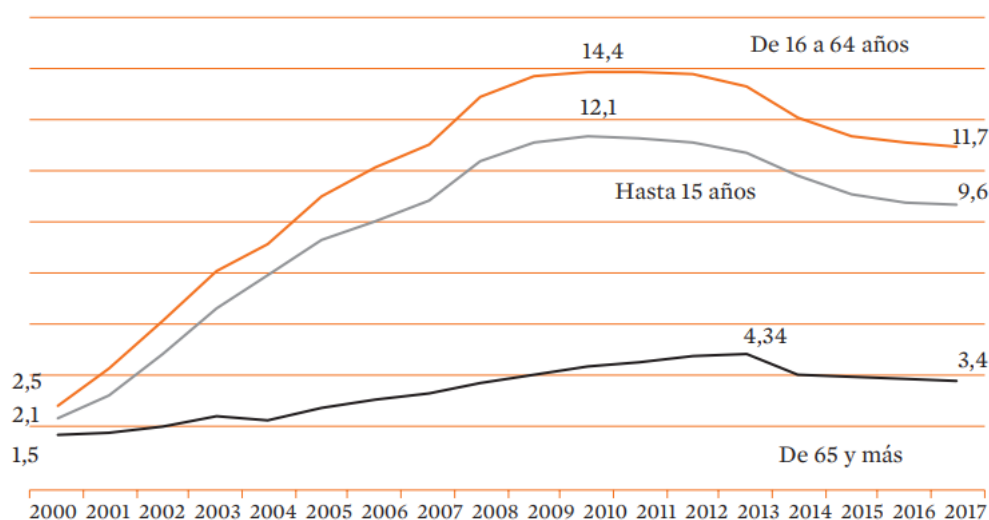
### VI.3 Características sociodemográficas de los migrantes LAC en España

Una primera observación es que parece estar cambiando progresivamente la composición por edades y por sexo de los flujos migratorios, como indicaría la comparación de los perfiles detallados de las edades de los migrantes entre el principio y el final del último decenio (gráfico 53).

En toda la serie histórica, la mayor frecuencia en las edades de las personas migrantes corresponde a las comprendidas entre los 20 y los 30 años, acumulando la mayor parte del total de las entradas entre los 18 y los 40 años.

Pero, a diferencia de entonces, los más jóvenes son menos representativos, en particular en las edades entre 10 y 15 años, y ha aumentado la entrada en todas las edades más mayores, desde los 45 años en adelante.

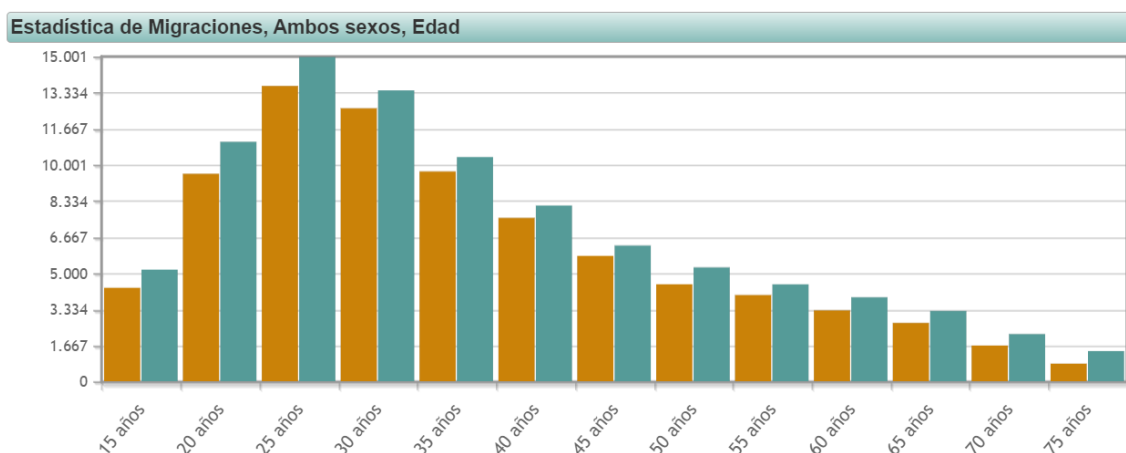
**Gráfico 52:** Evolución de los migrantes en España por grupos de edad, 2002-2017



Fuente: Estadística para el padrón continuo, 2018

Es apreciable, además, la mayor recuperación del flujo de inmigración femenina, que acusa destacadamente menos, por otra parte, ese cambio hacia un menor peso en las entradas de edades jóvenes, entre 20 y 35 años. En el siguiente gráfico por sexos los hombres corresponden a la columna de la izquierda en color marrón y las mujeres a la de la derecha en verde.

**Gráfico 53:** Población migrante en España según sexo, 2019

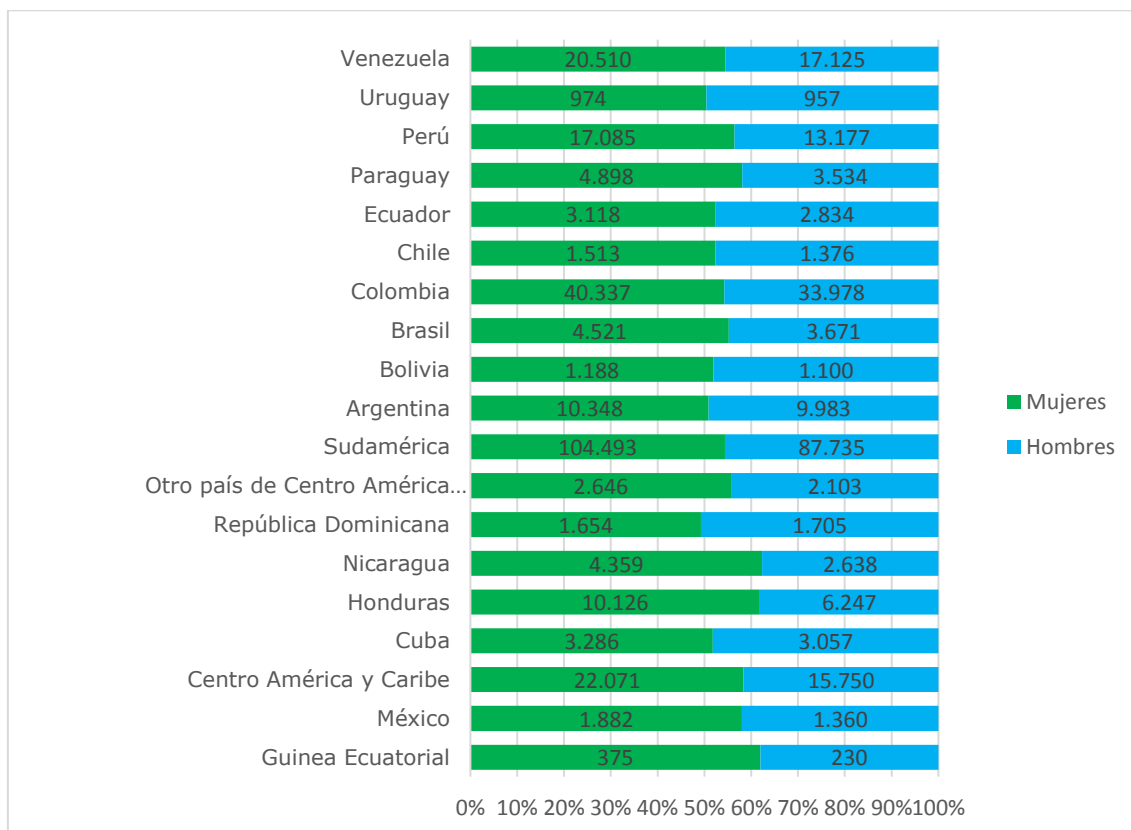


Fuente: gráfica elaborada por el INE - Estadística de migraciones por edad para los años 2020-21.

#### **VI.4 La feminización de la inmigración de los países LAC en España**

Como se puede observar en el siguiente gráfico cuando nos referimos a inmigración procedente de Latinoamérica y del Caribe el género es especialmente relevante, siendo las mujeres quienes migran en mayor medida que los hombres. Este hecho tiene implicaciones importantes en cuanto a poner el foco en los puestos de trabajo que ocupan, mayoritariamente relacionados con los cuidados y en qué condiciones laborales, estando sobrerrepresentadas en el trabajo informal, contratos temporales y jornadas parciales.

**Gráfico 54:** Inmigración procedente de países LAC en España según sexo, 2022

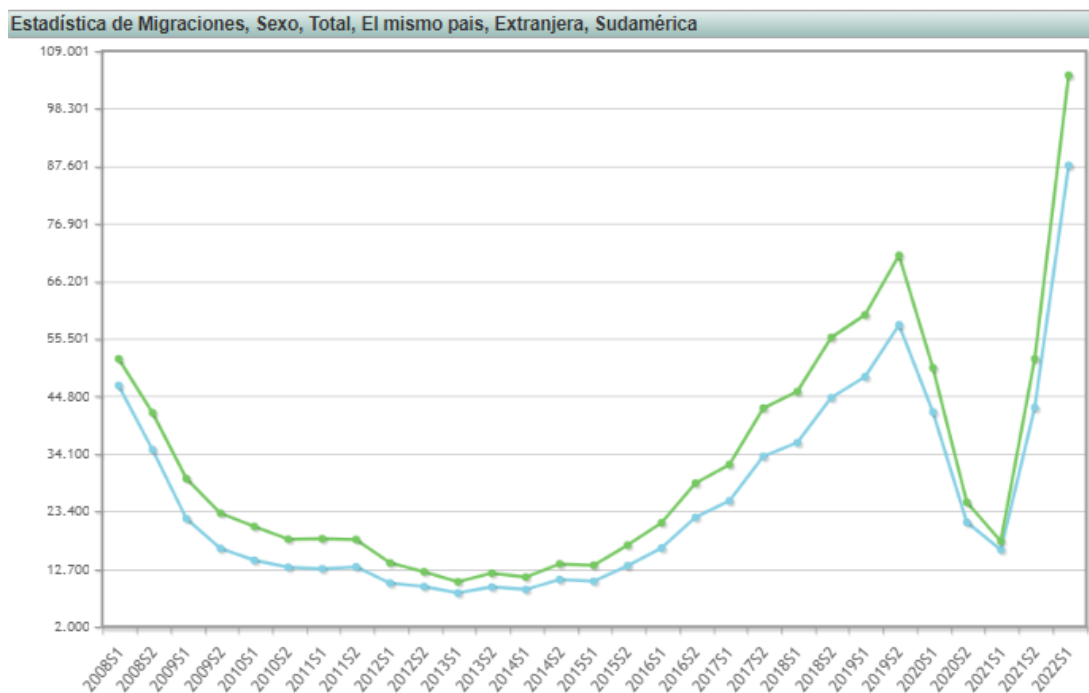


*Gráfico de elaboración propia a partir de datos INE 2023*

Como se puede observar en la tabla anterior, las **mujeres** han ido ganando protagonismo en los flujos migratorios más recientes. En 2008 la inmigración femenina supuso el 48,2 % del total, frente al 51,1% en 2017; También se ha producido una feminización de la inmigración LAC. En los flujos procedentes de América los datos muestran siempre mayor número de mujeres y una mayor representación de éstas en los flujos migratorios desde la crisis de 2008, siendo de un 53-55% desde los años noventa hasta 2008, y entre el 58,0% y el 60,0% desde entonces.



**Gráfico 55:** Flujo de inmigración por sexo procedente de países latinoamericanos y del Caribe en España (2008-2022) (INE, 2023)

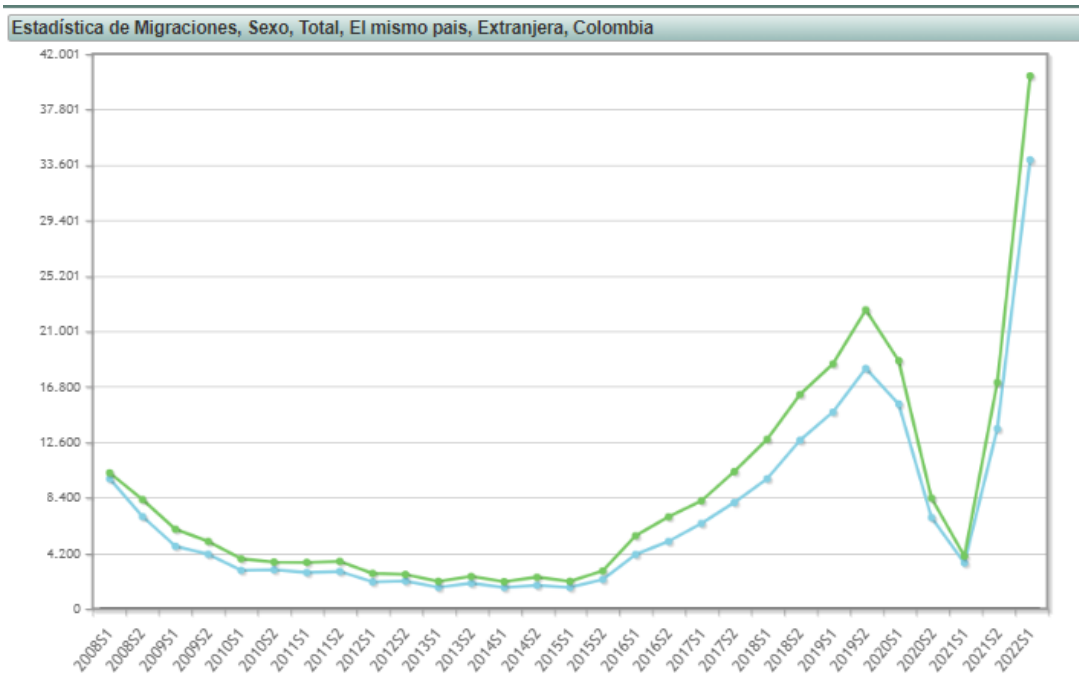


Nota: Las mujeres se reflejan en color verde y los hombres en azul.

Gráfico a través de los datos del INE 2023

A continuación, se introducen dos gráficos que visibilizan la feminización de la inmigración de los países LAC con mayor número de llegadas en los últimos años por sexo entre 2008 y 2021.

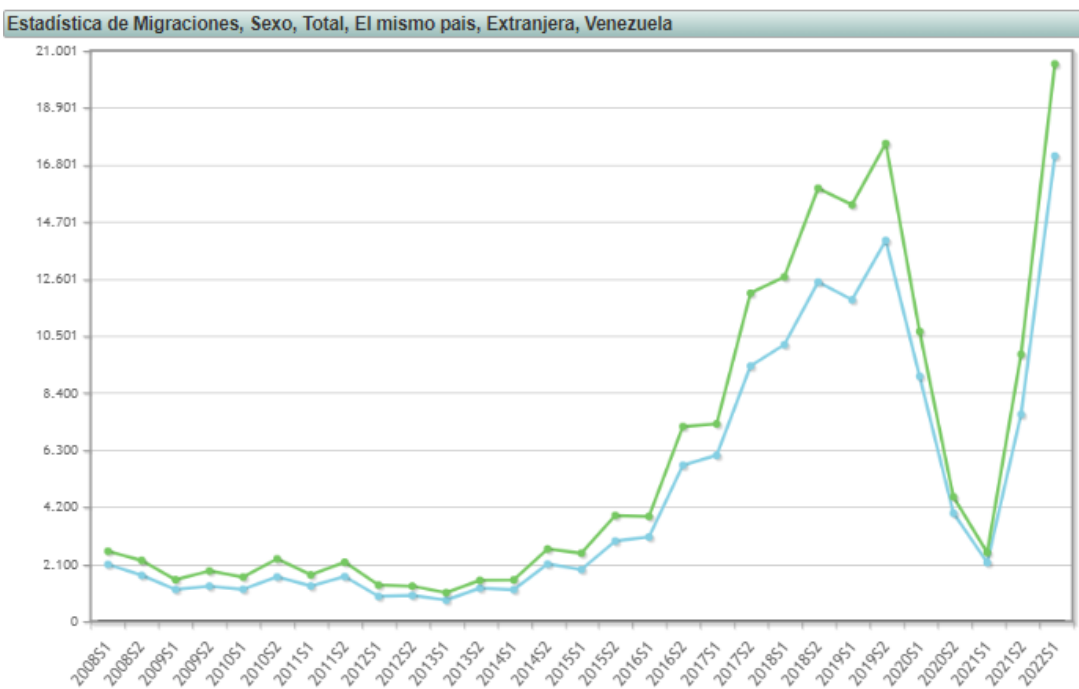
**Gráfico 56:** Flujo de inmigración por sexo procedente de Colombia, 2008-2022



Nota: Las mujeres se reflejan en color verde y los hombres en azul.

Gráfico a través de los datos del INE 2023

**Gráfico 57:** Flujo de inmigración por sexo procedente de Venezuela, 2008-2022



Nota: Las mujeres se reflejan en color verde y los hombres en azul.

Gráfico a través de los datos del INE 2023

## VI. 5 Datos de la situación del mercado laboral de las y los migrantes LAC en España

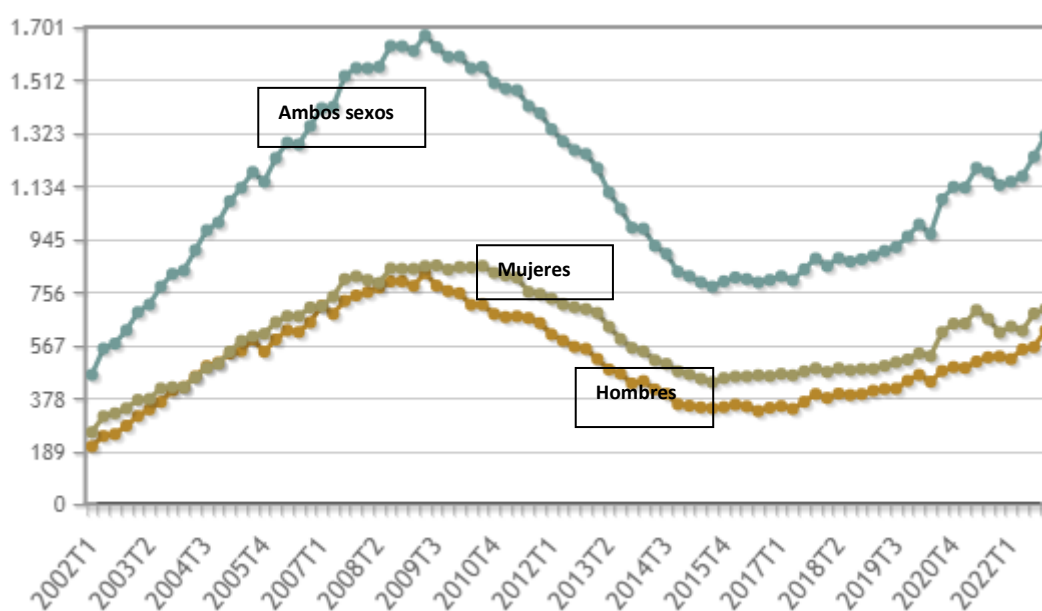
En 2010-2011, tres de cada cuatro personas que emigraron de las Américas a Europa se dirigieron a España y Estados Unidos. Para el 2015, el número de migrantes LAC ascendió a más de 2.4 millones en España, representando el 6,2% de la población en edad de trabajar.

En su totalidad, durante el periodo 2014-2015 la Unión Europea tuvo tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la economía española mostró señales claras de recuperación, con un crecimiento anual del PIB en 2015 equivalente a 3.2%. Aun cuando la economía española se encontraba en un período de recuperación la situación de los migrantes de países LAC en el mercado laboral, se han visto rezagados, con una tasa de empleo de 58% y una tasa de desempleo de hasta 29%.

En relación con el empleo, el peso que ha alcanzado la población migrante en el mercado laboral español, no ha mostrado signos de retroceso. En 2013, el peso en la población activa de las personas de nacionalidad extranjera, se situó en el 15,2% y en 2018, impulsado por la mayor presencia de personas con doble nacionalidad en la población activa, en el 15,6%. Entre los hombres ese peso supone en 2018 un 14,7% y entre las mujeres, un 16,6% con una importancia aún mayor en los grupos más jóvenes. La tasa de actividad de los extranjeros es mayor a la de los españoles y especialmente, en determinados grupos de edad como son los menores de 25 y los mayores de 55 años.

La tasa de actividad de las personas migrantes de países latinoamericanos fue de 1.313,4.

**Gráfico 58:** Población activa en España procedente de América Latina por sexos, 2021

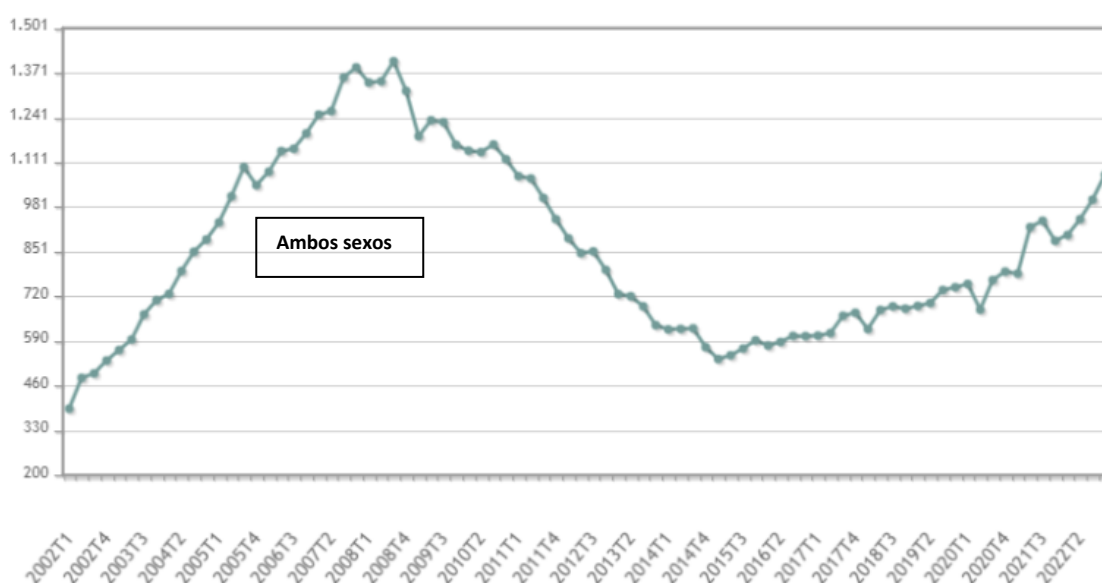


Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

La tasa de empleo de los migrantes en países europeos de la OCDE aumentó en promedio 1.6 puntos porcentuales. El incremento fue superior para los hombres, 2 puntos porcentuales, que, para las mujeres, 1.4 puntos porcentuales. Esto se puede explicar por el hecho de que los hombres se emplean en sectores más sensibles al ciclo económico, tales como construcción y servicios de hotelería. Los hombres migrantes en España se vieron particularmente beneficiados por la recuperación del empleo, ya que su tasa de empleo aumentó 3.6 puntos porcentuales entre 2012-2013 y 2014-2015.

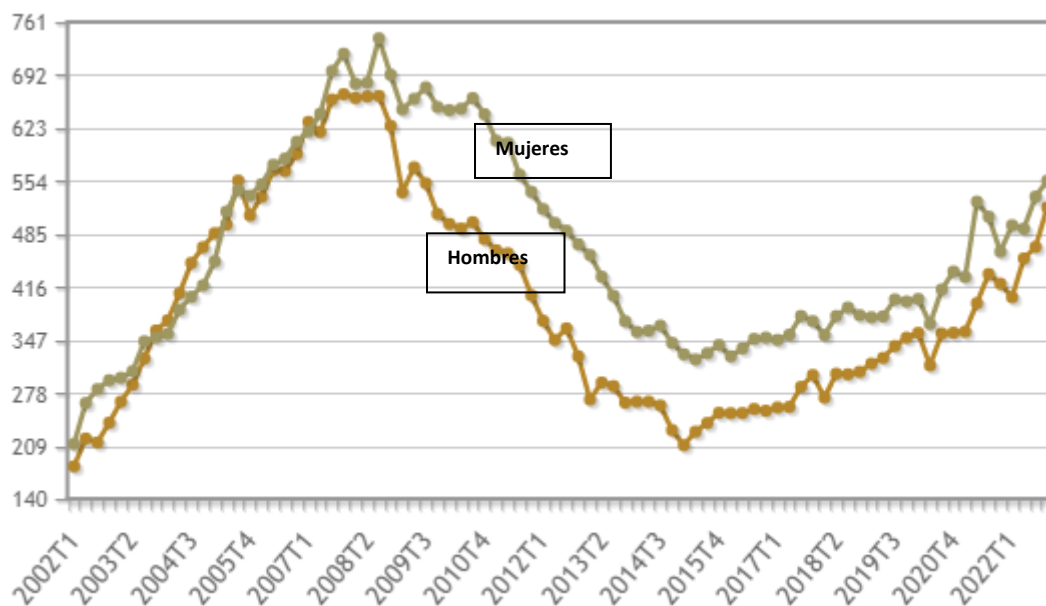
El siguiente gráfico muestra el flujo de la tasa de empleo de los migrantes de países de América Latina en España desde 2002 hasta 2022. Como se puede observar en 2008 fue cuando hubo más población ocupada. En 2022, 1.073,9 de población de procedencia latinoamericana se encuentra trabajando en España. De las 1.073,9 personas ocupadas de Latinoamérica 519,5 fueron hombres y 554,3 mujeres.

**Gráfico 59:** Población ocupada en España procedente de América Latina, 2021



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

**Gráfico 60:** Población ocupada en España procedente de América Latina por sexo, 2021

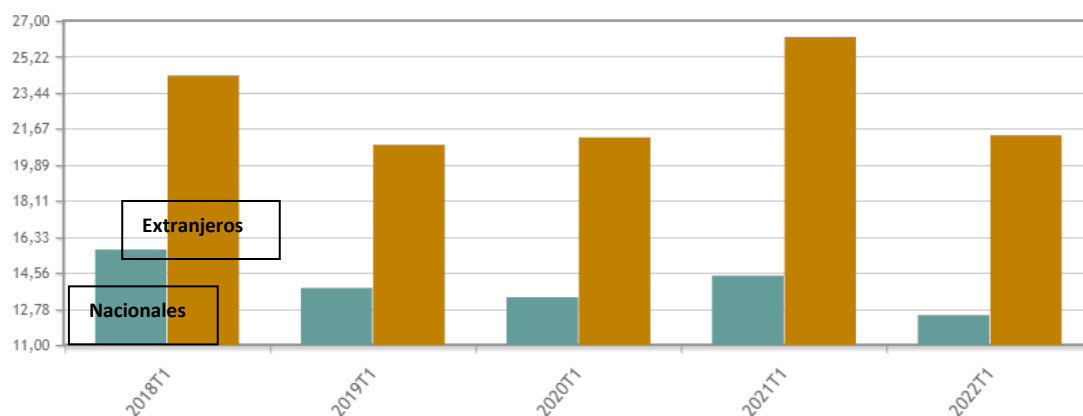


Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

España es el principal país de destino en Europa para los inmigrantes de los países LAC, tanto hombres como mujeres corren un mayor riesgo de estar desempleados que los nacidos en España, pero menor que el que corren otros migrantes.

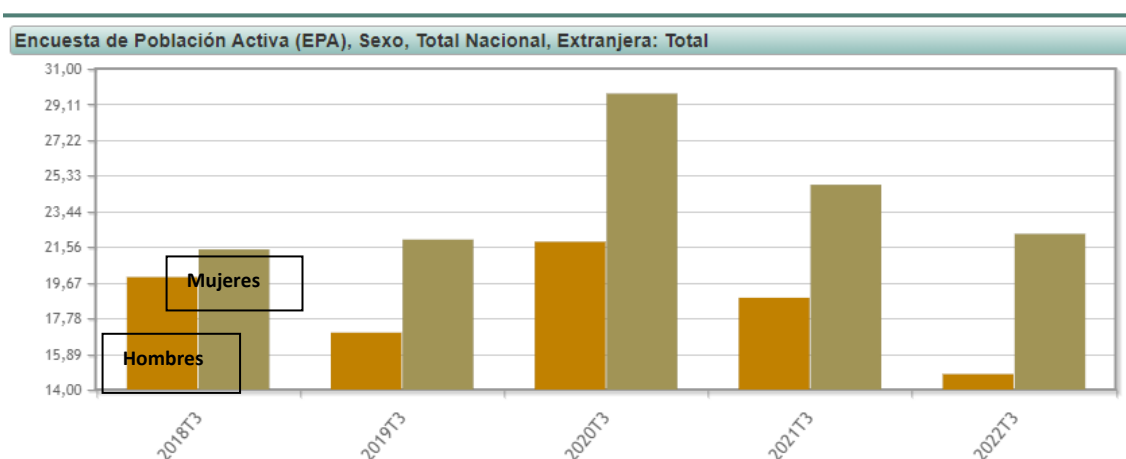
Una característica importante tiene que ver con que la población migrante, presenta desventajas frente a la población nacional, algo que se viene observando ya en un periodo temporal bastante amplio, con una considerable ampliación de la brecha en la crisis que todavía no se ha reducido. En 2018 la tasa de paro total de las personas de nacionalidad extranjera era del 21,5% frente a una del 14,1 % para las de nacionalidad sólo española. Actualmente, para el año 2022, la tasa de paro de población migrante en España se encuentra en el 21,33% frente al 12,5% de los nacionales.

**Gráfico 61:** Evolución de la tasa de paro nacionales y extranjeros en España, 2008 – 2022



Fuente: Encuesta de Población Activa. Tasa de paro población extranjera en España (INE, 2023).

**Gráfico 62:** Evolución tasa de paro de los extranjeros en España por sexo, 2018-2022



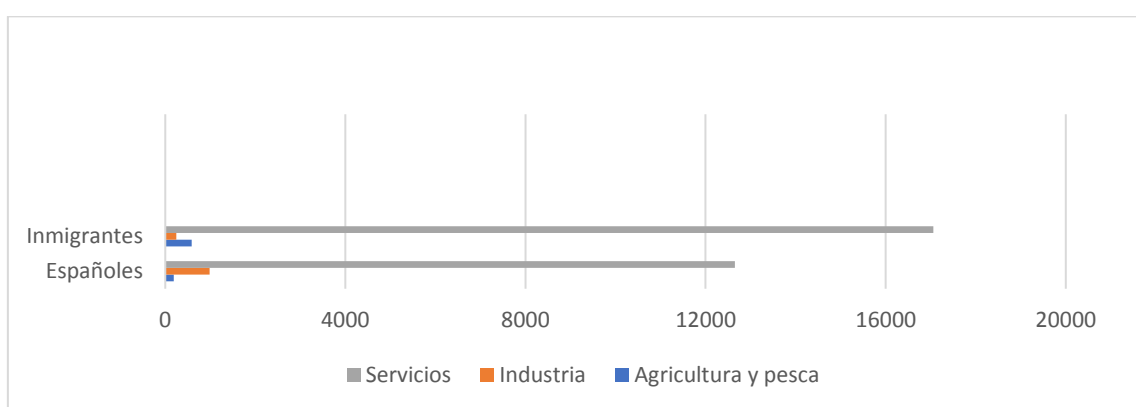
Fuente: Encuesta de Población Activa. Tasa de paro población extranjera en España (INE, 2023).

Las diferencias en las tasas de paro, no se asocian únicamente a la coyuntura económica, lo cual podría apuntar a problemas de inserción o –sobre todo– a una relación más inestable con el empleo.

Una aproximación al volumen del conjunto de contrataciones en origen vendría dada por los visados con finalidad laboral concedidos entre 2010 y 2017, que han ido en aumento, tanto los de larga duración como los de corta duración de trabajo, especialmente con la entrada en vigor de la llamada “tarjeta azul”.

Si **analizamos por sectores**, “agricultura y servicios” son los sectores más favorables al empleo extranjero. En el sector industrial la población extranjera pierde ventaja comparativa y tiene una presencia superior a la población española. La población extranjera encuentra mayores oportunidades de empleo en sectores con condiciones de trabajo más precarias en términos de temporalidad, parcialidad y condiciones de trabajo. Tienen una clara desventaja en el sector industrial, caracterizado por una presencia sindical mayor, con mejores garantías y estabilidad de empleo y en general mejoras condiciones de trabajo, son ocupados fundamentalmente por la población española.

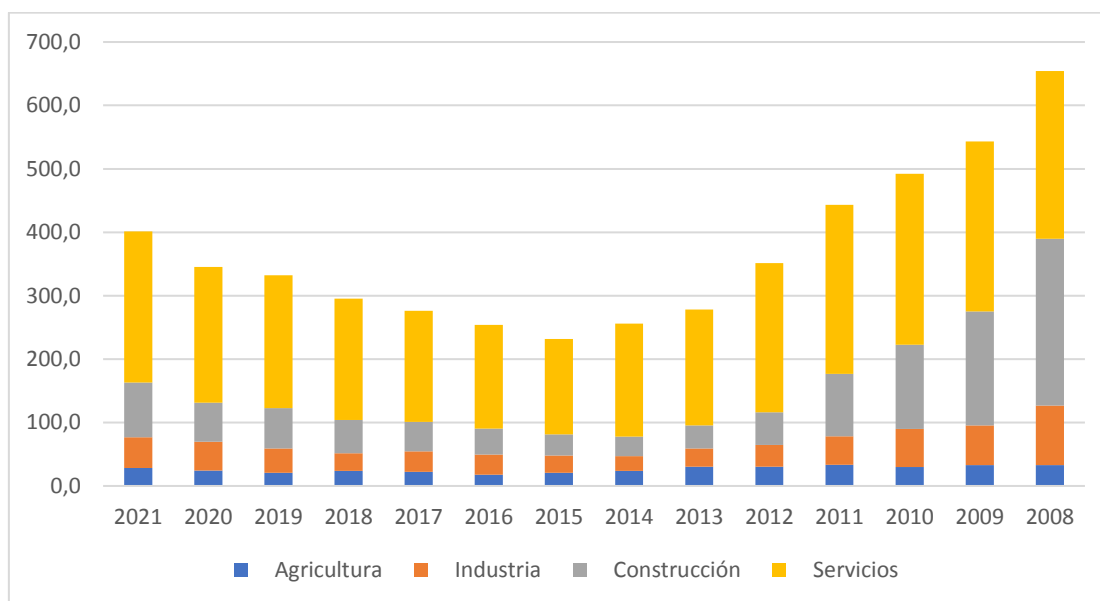
**Gráfico 63:** Distribución de la población ocupada por sector y nacionalidad, datos 2021



Fuente: Tabla elaborada a través de la Encuesta de Población Activa (2022)

El siguiente gráfico muestra en qué sectores se encuentran ocupados los hombres migrantes de países LAC. Como se puede observar estos se encuentran mayoritariamente trabajando en el sector servicios y en segundo lugar en la construcción, seguido por la industria y la agricultura en último lugar.

**Gráfico 64:** Hombres procedentes de países LAC ocupados por sector de actividad

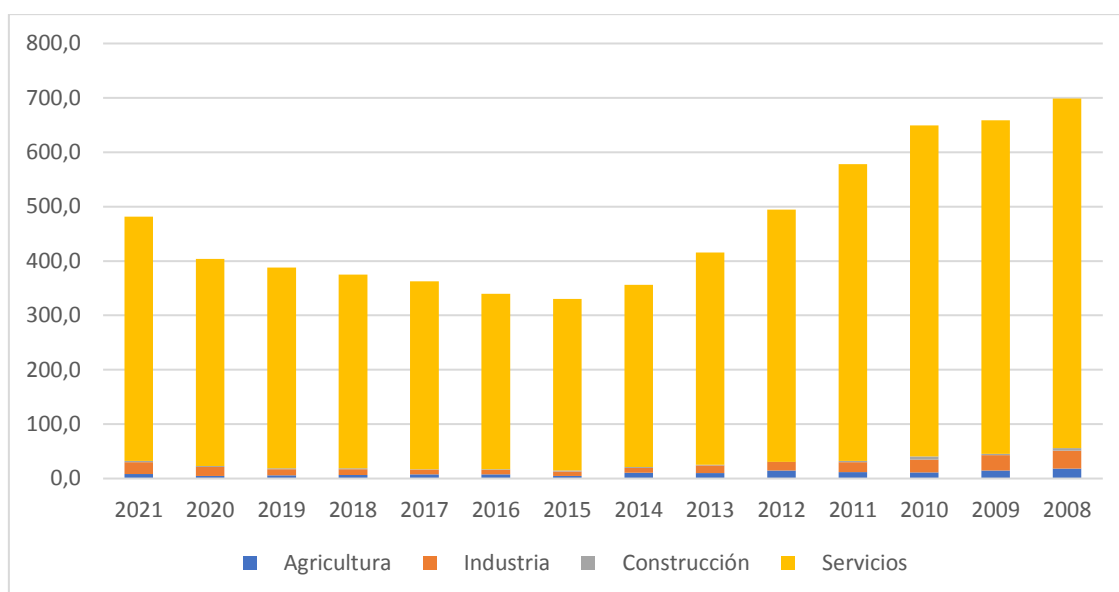


Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

En España, las mujeres originarias de las Américas tienen tasas de actividad y empleo (79% y 57%, respectivamente) más altas que las de las migrantes de otros países. Las mujeres emigrantes de las Américas empleadas en España están sobre representadas en ocupaciones básicas del sector servicios; de hecho, el 38% son empleadas directamente por los hogares.



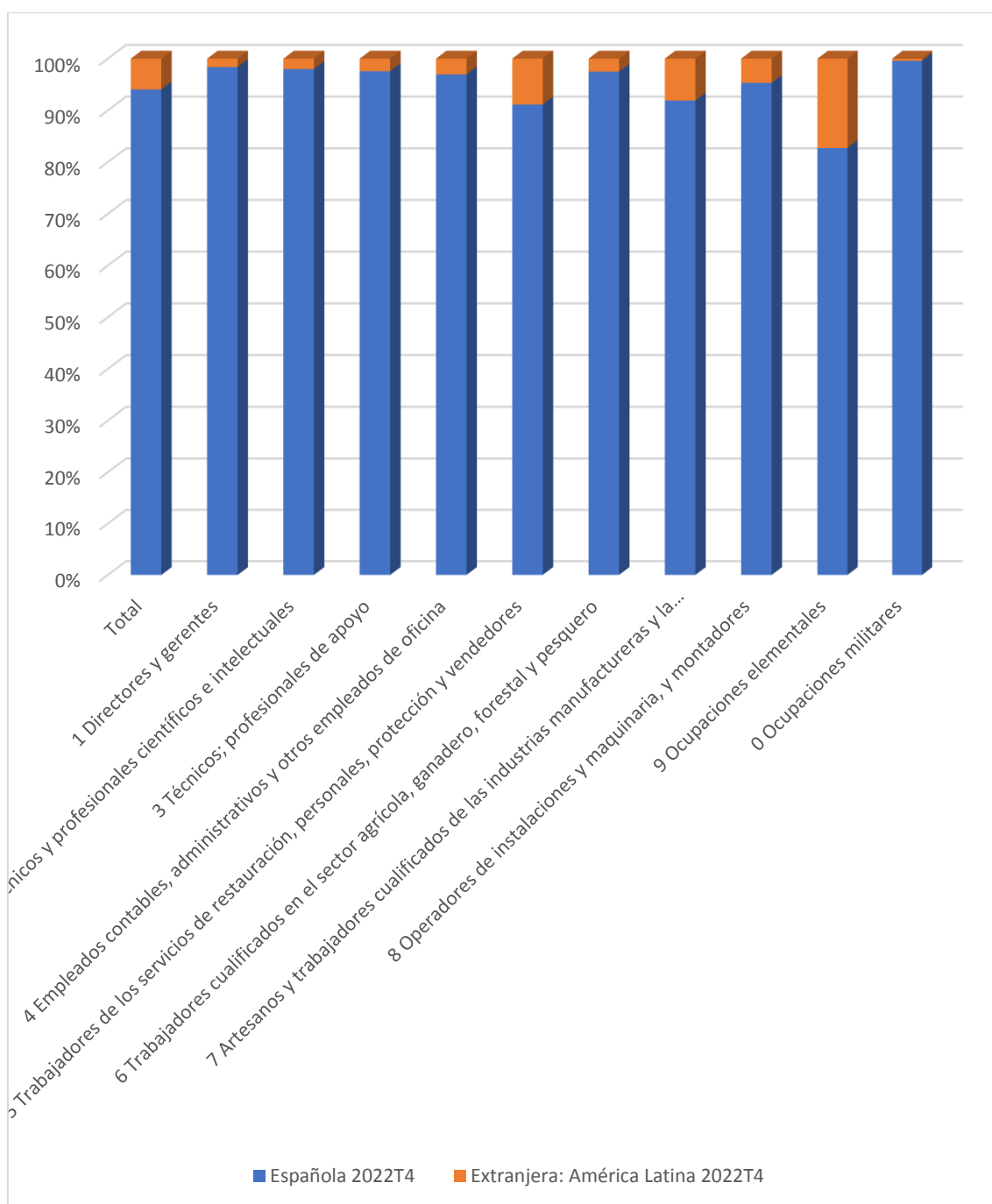
**Gráfico 65:** Mujeres procedentes de países LAC ocupados por sector de actividad, 2008-2021



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

El siguiente gráfico permite observar como una buena parte de los migrantes de los países LAC se encuentran ocupados en profesiones elementales siendo estas las peores remuneradas y las que ofrecen peores condiciones laborales. En la línea de la gráfica anterior también se observa que tienen una mayor representación en el sector servicios y en la industria.

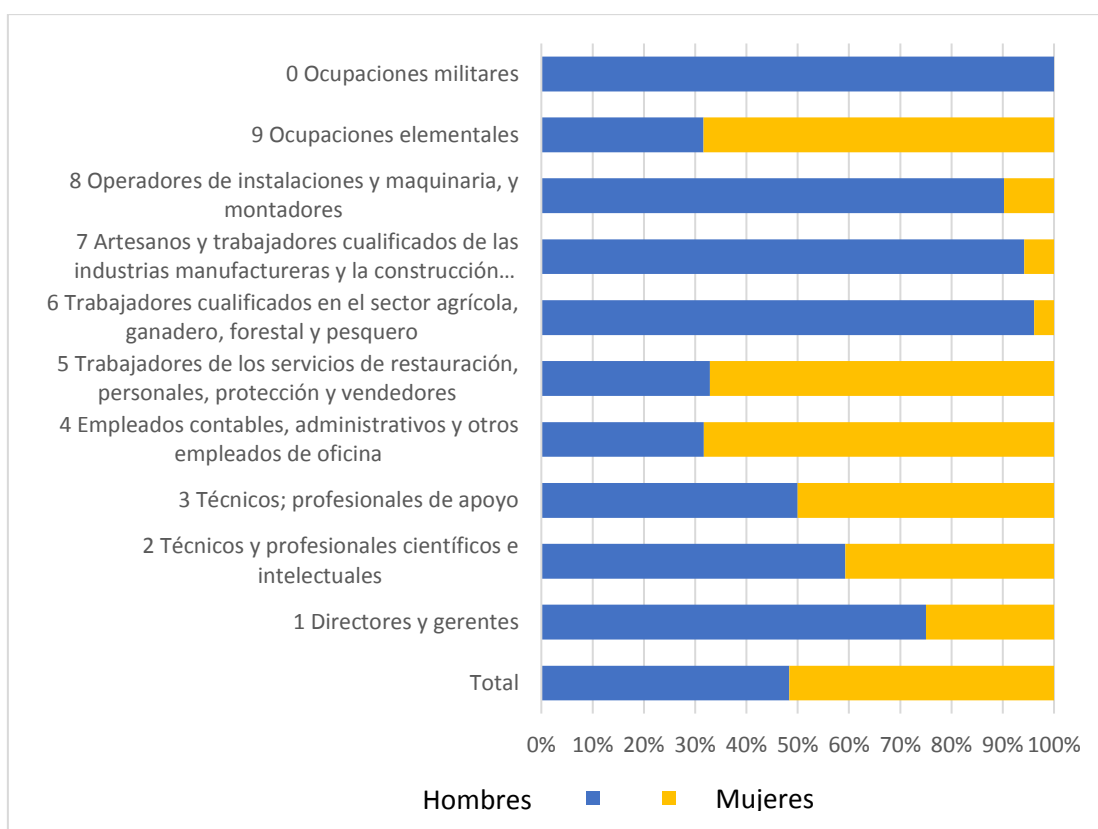
**Gráfico 66:** Tipos de ocupaciones que desempeñan los migrantes de países LAC en España respecto de la población nacional en 2022



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

Si se pone el foco en el tipo de ocupaciones que desempeñan los migrantes LAC en España separado por sexo se observa que las mujeres están sobrerrepresentadas en las ocupaciones elementales, en el sector servicios (restauración, servicios personales, protección social y ventas) y en profesiones relacionadas con la administración (empleadas de oficina).

**Gráfico 67:** Tipos de ocupaciones que desempeñan los migrantes de países LAC en España por sexo en 2021



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

Por otro lado, mientras que el 36% de la población española trabaja en puestos directivos y técnicos, apenas el 18% de la población extranjera logra acceder a dichos puestos. Por el contrario, la población extranjera aventaja en 28 puntos a la española su posición en las ocupaciones elementales y en trabajos del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

**Gráfico 68:** Distribución de la población ocupada según puesto y nacionalidad

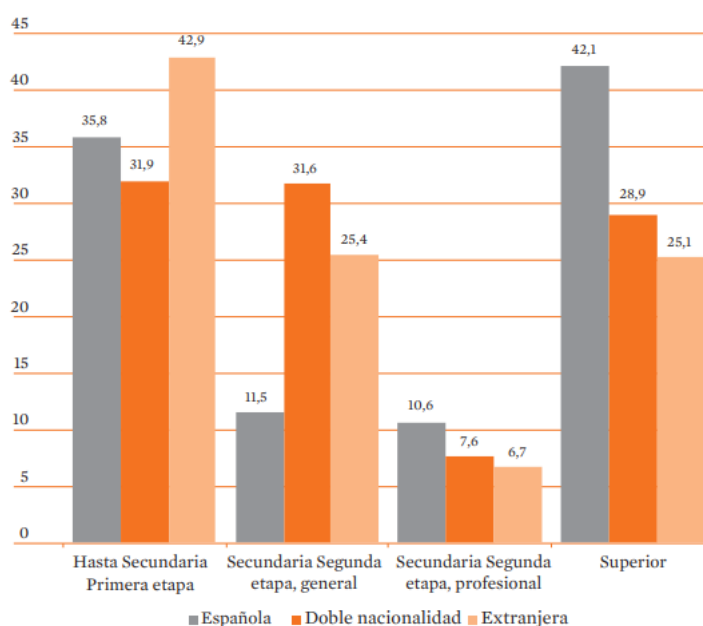
	Total	Española	Doble nacionalidad	Extranjera: Total	Diferencia porcentaje ocupación
Directores, gerentes y técnicos	33%	36%	17%	17%	-19%
Contables, administrativos y oficina	10%	11%	7%	5%	-6%
Restauración, personales, protección y vendedores	23%	21%	31%	30%	9%
Sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2%	2%	1%	2%	0%
Ind. Manufactureras y de construcción	11%	11%	10%	12%	1%
Operadores de Instalaciones, maquinaria y montadores	8%	8%	6%	7%	0%
Ocupaciones elementales	12%	10%	27%	27%	17%

Fuente: Tabla elaborada a través de la Encuesta de Población Activa (2019)

## VI. 6 La situación educativa de la población migrante en España

Por otra parte, existe una diferencia entre la estructura por cualificaciones de la población activa de origen migrante y la correspondiente a la población autóctona.

**Gráfico 69:** Población activa por nacionalidad y nivel de estudios terminados en España (2018)



Fuente: Informe del Consejo Económico y Social, 2019

De los datos aportados por la OPI, así como del Informe del Consejo Económico y Social de España, **la estructura de estudios** que presentan los migrantes en España muestra que la de los europeos es similar (salvo de nuevo por el peso del nivel superior) a la española, con un 37% de personas con estudios secundarios (10% profesionales) y un 35% universitarios.

Tampoco está muy alejada la de la población activa latinoamericana, con un 39% y un 23%, respectivamente, en esos mismos dos niveles de estudios. Pero, mientras los europeos sí tienen unas tasas de paro más parecidas a los españoles, estos últimos tienen unas tasas sustantivamente mayores. Esto evidencia que, pese a tener relevancia, el factor educativo no es el único que condiciona hoy día una peor situación laboral de los migrantes en el mercado de trabajo español.

## **VI. 7 Los migrantes de las Américas con educación terciaria suelen estar sobrecalificados para los puestos de trabajo que desempeñan**

Los migrantes de los países LAC representan 10% de los migrantes empleados con educación superior en Europa, con un porcentaje significativamente mayor en España de 39%.

Los migrantes con educación terciaria incluyen a aquellos que migraron durante su niñez o que por razones de estudio permanecieron en el país, así como aquellas personas que obtuvieron su título más alto en su país de origen y migraron en su adultez bajo un permiso de trabajo o – más frecuentemente – por razones humanitarias o familiares (OEA/OCDE, 2015). Pese a su nivel educativo, estas personas pueden ocupar trabajos que requieren de habilidades medias o bajas, en cuyo caso son “sobrecalificados” para sus trabajos. Esta definición de sobre calificación se basa en la clasificación del nivel de habilidad para las ocupaciones de acuerdo a la obtención del nivel educativo requerido normalmente para obtener el puesto de trabajo correspondiente. En Europa, 36% de las personas originarias de las Américas empleadas con educación terciaria son sobrecalificadas para su trabajo, comparable con lo que ocurre con los nativos en España, país donde residen el 46% de los migrantes de las Américas.

## **VI. 8 Migrantes por continentes y países más representados, según motivos de traslado a España**

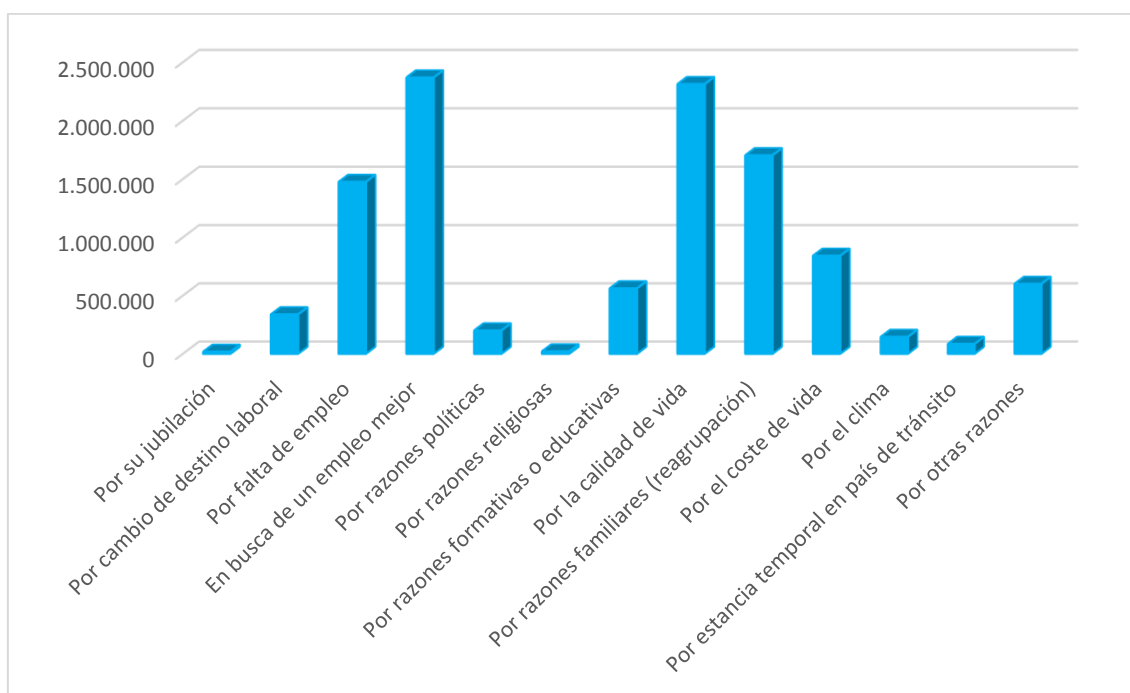
A continuación, se expone una tabla con su consecuente gráfico que muestra las razones por las cuáles se originó el proceso migratorio. Como se puede observar en las siguientes gráficas los principales motivos por los que los ciudadanos de los países LAC migran a España están relacionados o bien con la falta de empleo en sus países de origen o bien en busca de un empleo mejor. También, destacan la mejora de la calidad de vida o por razones de reagrupación familiar. En menor medida las personas de los países LAC lo han hecho por razones políticas u otras razones.

**Tabla 6:** Migraciones a España según motivo del traslado según país de origen, 2019

	Jubilación	Cambio de destino laboral	Falta de empleo	Un empleo mejor	Política	Religiosa	Formativa
<b>PAÍSES AMERICANOS</b>	5.961	116.416	492.594	789.990	67.533	7.231	190.804
<b>PAÍSES AMERICANOS SIN ESTADOS UNIDOS NI CANADÁ</b>	5.666	111.112	491.511	789.364	66.425	6.655	185.416
<b>Ecuador</b>	0	16.726	133.676	206.541	6.984	142	28.358
<b>Colombia</b>	1.135	15.897	98.097	138.349	10.030	275	30.703
<b>Bolivia</b>	0	10.276	72.746	96.120	1.663	229	11.501
<b>Argentina</b>	2.511	18.599	41.249	76.578	11.408	1.202	19.212
<b>Resto de países americanos sin Estados Unidos ni Canadá</b>	2.019	49.614	145.743	271.775	36.340	4.808	95.642

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

**Gráfico 70:** Migración a España según motivo del traslado, 2019



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de los datos del INE encuesta EPA, 2023

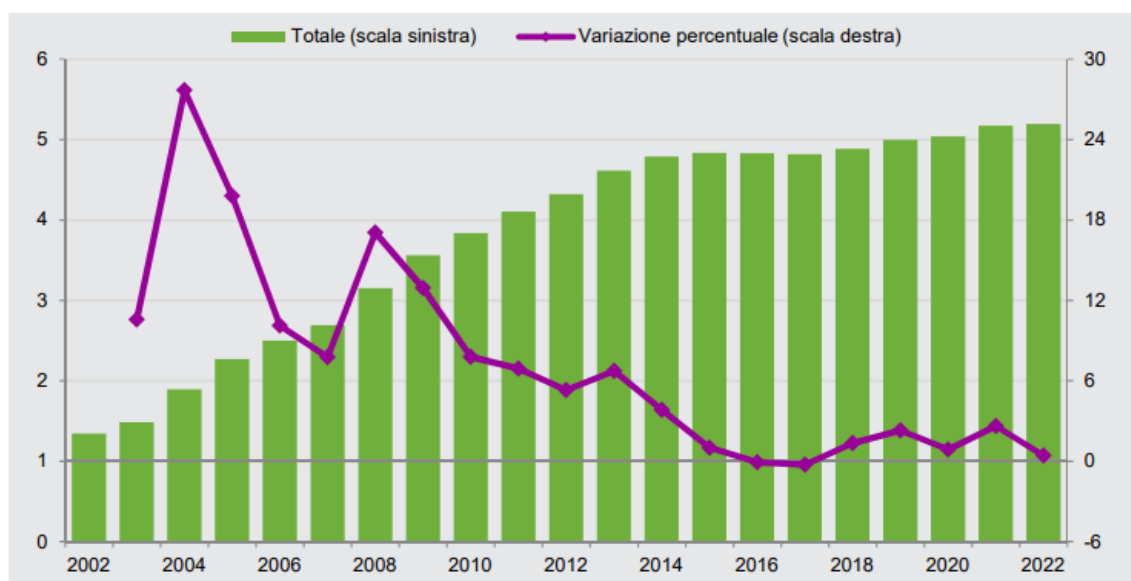
## VI. 9 La situación de la población migrante de países LAC en Italia y Bélgica

### El caso italiano

Los siguientes datos que se exponen a continuación están extraídos del ISTAT (Instituto de Estadística Italiano) en concreto del Reporte Anual para el año 2022 y el XII Reporte Anual sobre la situación del mercado laboral de los migrantes en Italia editado por la Dirección General de Inmigración y Políticas de inclusión del Ministerio de Trabajo y Políticas sociales.

En el año 2022 la población migrante en Italia fue de 5.194.000. Hay que destacar que en los últimos 4 años el número de llegadas de la población migrante se ha reducido en menos de 200.000 entradas anuales. En el siguiente gráfico se puede observar cómo en el período 2015-2017 la inmigración se ha ido reduciendo considerablemente.

**Gráfico 71:** Flujo de población residente en Italia de origen migrante en el período 2002-2022 (valores absolutos en millones de habitantes)

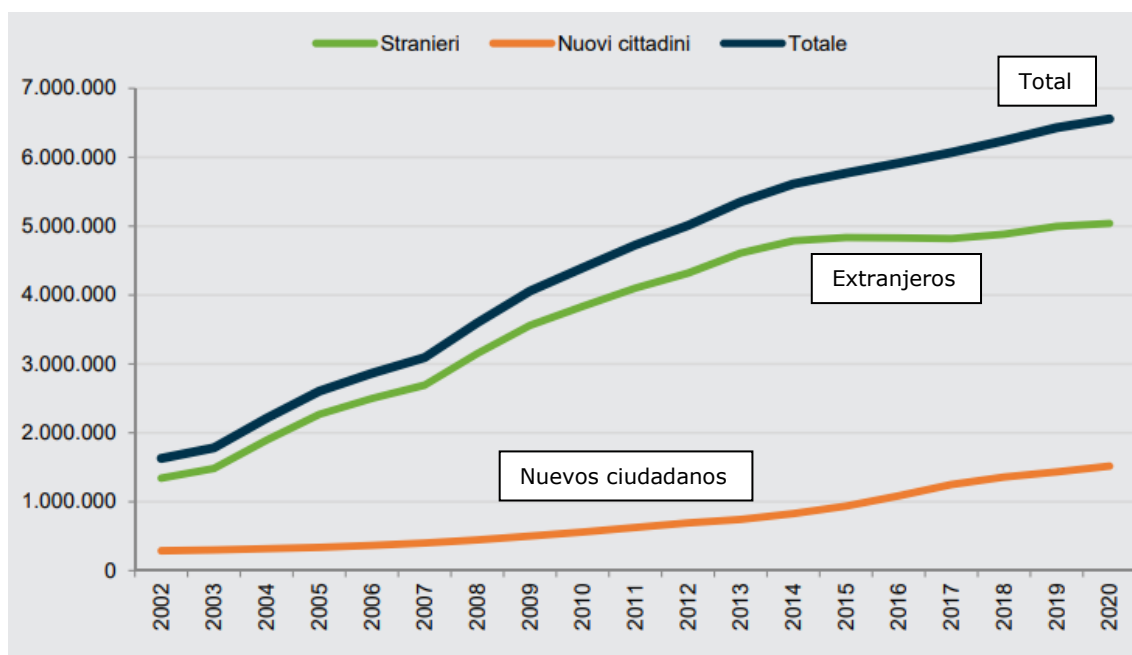


Fuente: ISTAT, 2022

Esta desaceleración se vio respaldada tanto por la reducción de los flujos migratorios entrantes como por la larga falta de medidas de regularización que en el pasado habían llevado a picos en el registro de llegadas de migrantes. Para comprender plenamente la verdadera dinámica de los últimos años, hay que considerar que la adquisición de la nacionalidad ha cobrado relevancia en Italia, como ya lo hizo en otros países con una historia más larga de inmigración como España. Entre 2011 y 2020, más de 1,25 millones de personas obtuvieron la residencia italiana, y se puede estimar que, a partir del 1 de enero de 2021, los nuevos ciudadanos por adquisición de la residencia en Italia ascendieron a alrededor de 1,6 millones. La población con antecedentes migratorios ha seguido creciendo, aunque no al mismo ritmo que en el pasado, llegando a casi 6,8 millones de residentes en 2021.



**Gráfico 72:** Número de migrantes y nuevos ciudadanos residentes en Italia en el período 2002-2020



Fuente: ISTAT, 2022

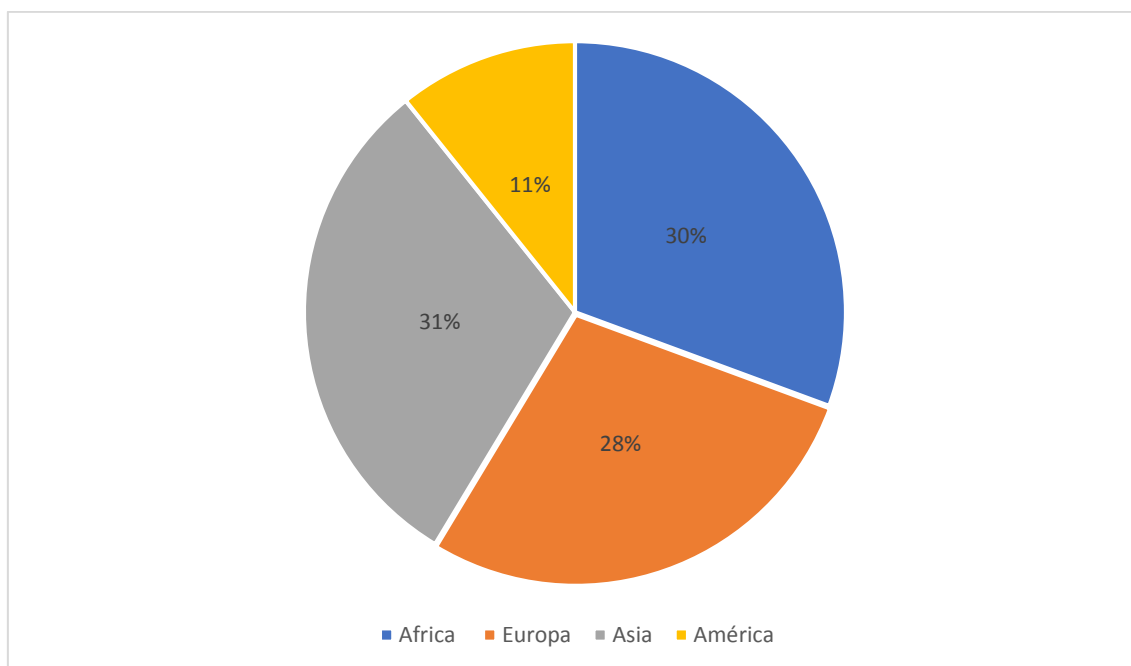
La última década ha estado marcada tanto por el afianzamiento en el territorio de los migrantes que llegaron en las últimas décadas como por un cambio significativo en los flujos migratorios que llegan a Italia. No solo ha disminuido la entrada de migrantes, sino que también han cambiado profundamente las características y patrones de la migración.

Centrándonos en los migrantes de países no pertenecientes a la UE, se ha producido una contracción sin precedentes de los flujos laborales, una estabilidad sustancial de los de reagrupación familiar (vinculados a los procesos de estabilización en el territorio) y un crecimiento repentino de las llegadas de personas en busca de protección internacional.

Según el XII Informe Anual 'Extranjeros en el mercado laboral en Italia' (2022), en 2021 el 27,9% de los ciudadanos extracomunitarios procedían de un país europeo. El 30,5% proceden de un país africano. Algo más de tres de cada diez ciudadanos extracomunitarios (30,9%) proceden de algún país asiático. Significativamente menos ciudadanos provienen de América (Norte: 1,1 %; Sud América: 9,6 %) y Oceanía (0,1%).

Considerando a los migrantes procedentes de países LAC, en 2021, en comparación con la población italiana, representaban solo el 0,54% de la población italiana. En comparación con el número total de migrantes fuera de la UE, los migrantes procedentes de países LAC constituyen el 9,6% de los extranjeros presentes en el territorio italiano.

**Gráfico 73:** Procedencia de la población migrante en % en Italia, 2021



*Gráfico de elaboración propia a partir de datos del ISTAT, 2021*

Como se ha mencionado con anterioridad, la comunidad LAC en Italia representa una minoría, ya que constituye el 9,6% del total de población extranjera. En cuanto al resto de nacionalidades, aunque la comunidad rumana en Italia disminuyó un 6,0% entre 2020 y 2021, fue la comunidad migrante más representada en Italia (1,76 millones de residentes). Le siguen la comunidad albanesa (421.000) y la comunidad marroquí (414.000), que, en sentido contrario a la comunidad rumana, registra un incremento en el periodo 2020-2021 (comunidad albanesa +2,7%; comunidad marroquí +3,5%). Pasando a las comunidades con menor peso demográfico, entre 2020 y 2021 la presencia de ciudadanos españoles creció un 25,7%. También se registraron aumentos significativos para las comunidades china (14,4%) y bangladesí (13,8%). Por el contrario, se observó una reducción significativa en la presencia de ciudadanos polacos (-10,3%) y búlgaros (-11,1%).

**Tabla 7:** Población migrante de países no europeos con residencia de larga duración en Italia, 2021

Área Geográfica	Valores absolutos	%
Europa	940.022	27.9
Norte África	654.294	19.4
África del Sud	22.441	0.7
Este africano	35.425	1.0
Oeste Africano	315.759	9.4
Este asiático	454.501	13.5
West Asia	53.385	1.6
Este y Centro Asiático	534.906	15.9
América del Norte	35.841	1.1
América Central y del Sud	<b>324.625</b>	<b>9.6</b>
Oceanía	2.125	0.1
Apátridas	552	0.0
Total	3.373.876	100

Tabla de elaboración propia a partir de datos del ISTAT, 2021

Según datos del ISTAT (2023), en 2022, con respecto al sexo de la población inmigrante procedentes de países LAC hubo una mayor prevalencia de mujeres en Italia (138.203 hombres y 213.375 mujeres). La siguiente tabla muestra el desglose por género y zona geográfica. Específicamente, ciertas ciudadanía latinoamericanas estaban desequilibradas en cuanto a las mujeres, como las de nacionalidad brasileña, ecuatoriana, cubana y costamarfileña, en las que el componente femenino superaba el 60% de la presencia total. Para otras comunidades, como República Dominicana, gracias a un patrón de migración de tipo familiar, la estructura de género que se observa es más equilibrada.

Según ISTAT (2022), en términos de las principales nacionalidades del país y sus regiones, se han contabilizado 324.625 personas migrantes de países LAC que residen en Italia, la comunidad peruana ocupó el primer lugar con 85.000 ciudadanos, seguida por la comunidad ecuatoriana con 66.477 ciudadanos y la comunidad brasileña con 41.614 ciudadanos. También fueron significativas las comunidades provenientes de República Dominicana, Costa de Marfil, Cuba y Colombia.

**Tabla 8.** Ciudadanos de procedencia latinoamericana residiendo legalmente presentes en Italia por género y zona geográfica, 2022

	Hombres		Mujeres		Total
	Frecuencia	%	F	%	
Antigua and Barbuda	6	50,00	6	50,00	12
Argentina	4797	45,59	5725	54,41	10522
Bahamas	7	43,75	9	56,25	16
Barbados	7	41,18	10	58,82	17
Belice	6	54,55	5	45,45	11
Bolivia	5071	39,24	7853	60,76	12924
Brasil	14274	30,17	33044	69,83	47318
Chile	1303	43,25	1710	56,75	3013
Colombia	7487	39,35	11538	60,65	19025
Costa Rica	169	32,31	354	67,69	523
Cuba	6405	29,79	15094	70,21	21499
Dominica	410	38,10	666	61,90	1076
Dominicana, Rep.	11444	39,72	17368	60,28	28812
Ecuador	29424	44,19	37166	55,81	66590
El Salvador	8661	42,03	11947	57,97	20608
Jamaica	59	46,09	69	53,91	128
Grenada	5	55,56	4	44,44	9
Guatemala	315	34,81	590	65,19	905
Guyana	8	44,44	10	55,56	18
Haití	149	44,35	187	55,65	336
Honduras	1042	33,37	2081	66,63	3123
México	1579	33,12	3188	66,88	4767
Nicaragua	252	32,52	523	67,48	775
Panamá	94	28,14	240	71,86	334

Paraguay	503	27,73	1311	72,27	1814
Perú	39899	42,39	54232	57,61	94131
Saint Kitts and Nevis	4	57,14	3	42,86	7
Saint Lucia	4	36,36	7	63,64	11
Saint Vincent and the Grenadine	2	40,00	3	60,00	5
Surinam	2	28,57	5	71,43	7
Trinidad and Tobago	10	25,64	29	74,36	39
Uruguay	458	39,15	712	60,85	1170
Venezuela	4347	36,13	7686	63,87	12033
<b>Total</b>	<b>138203</b>	<b>39,31</b>	<b>213375</b>	<b>60,69</b>	<b>351578</b>

Tabla de elaboración propia a partir de datos del ISTAT, 2023

Según ISTAT (2022), con referencia al factor edad, en 2021, el 54,8 % de los ciudadanos extracomunitarios presentes en Italia tenían entre 25 y 54 años; el 30,0% estuvo representado por jóvenes de hasta 24 años, mientras que la incidencia en la población mayor de 55 años fue del 15,2%. Con excepción de América del Norte (42,8%), en todas las macro áreas de origen la mayoría de los ciudadanos tenía entre 25 y 54 años.

En 2021, en cuanto a los países de LAC, el grupo de edad más representado fue el de los menores de 17 años (50.226), seguido de: 40-44 años (38.570), 35-39 años (35.339), mayores 60 (34.341), 45-49 años (33.920), 30-34 años (30.821), 50-54 años (27.810), 25-29 años (27.000), 18-24 años (25.543) y 55-59 años (21.055).

Por lo que refiere al nivel de estudios, según datos del ISTAT (2022), generalmente las calificaciones educativas de los padres de los alumnos migrantes son más bajas que las de los italianos. Para los migrantes, la proporción de padres sin calificación o con solo el graduado escolar (educación primaria) es del (8,2%), mientras que para los italianos es del (2,4%); una situación similar se ha encontrado para las madres. Para los migrantes, la proporción de graduados es mucho más baja que la de los italianos.

**Tabla 9:** Nivel de estudios de los migrantes de procedencia no europea respecto de los migrantes europeos en %, 2021

	Hasta estudios secundarios	Estudios de secundaria	Universitarios
<b>Migrantes de procedencia no europea</b>	61,2%	29,7%	9,1%
<b>Migrantes europeos</b>	37,3%	50,9%	11,7%

*Tabla de elaboración propia a partir de datos del ISTAT, 2023*

Con respecto a los migrantes de países LAC, aunque no se encontró información específica sobre su nivel educativo, los datos nacionales destacaron que en el año escolar 2018-2019, 860.000 estudiantes de procedencia de países LAC estaban estudiando en Italia, alrededor del 10% del total de estudiantes totales en Italia. De estas, las comunidades más representadas fueron peruana (19.000), ecuatoriana (15.000) y brasileña (7.000). Se trata, en su mayor parte, de niños nacidos en Italia de padres extranjeros. También hubo numerosos estudiantes matriculados en universidades italianas, cerca de 9.000) en el año académico 2019-2020, gracias a los numerosos acuerdos de intercambio y cooperación firmados con universidades italianas e internacionales.

### **La situación laboral de los migrantes en Italia**

Aunque no se encontró información específica sobre los migrantes de países LAC; se obtuvo información del XII Informe Anual 'Extranjeros en el mercado laboral en Italia' (2022).

Según el XII Informe Anual 'Extranjeros en el mercado laboral en Italia' (2022), en 2021 había poco más de 3,8 millones de migrantes en edad de trabajar, es decir, de entre 15 y 64 años. De estos, 2.257.000 estaban ocupados mientras que, 379.000 se encontraban en búsqueda de empleo y 1.238.000 estaban inactivos. En general, la incidencia de migrantes ocupados en el total fue de 10%, la de desempleados fue del 16,0%, y la de los inactivos fue del 9,3%.

El siguiente gráfico muestra la incidencia de los migrantes empleados en 2021 por sector de actividad económica y ciudadanía. En el caso de la agricultura, la mano de obra migrante correspondió al 18,0% del total, en el sector de hoteles y restaurantes fue el 15,3% y en la construcción el 15,5%. En otros servicios colectivos y personales, la presencia de trabajadores migrantes fue elevada, con un 34,3%, con preponderancia de trabajadores extracomunitarios.

En 2021, con referencia a la distribución por género, el porcentaje de hombres y mujeres en el empleo está vinculado a la actividad económica. Los sectores de Construcción (98%), Agricultura (79,4%) e Industria (76,8%), están ocupados casi exclusivamente por hombres; mientras que la presencia es especialmente representativa en otras actividades del sector Servicios (53,2%) y Comercio y Reparación (35,3%).

En relación con la población extranjera de origen no europeo más presentes en Italia, encontramos una mayor tasa de actividad (2021), en la población de: Ecuador (+16,5%), Bangladesh (+26,0%), Pakistán (+15,8%), Egipto (+14,5%), Túnez (+12,7%) y Ghana (+11,7%). Por el contrario, las nacionalidades para las que se observó una reducción en la contratación fueron: Perú (-3,8 %), Moldavia (-2,7 %) y Ucrania (-6,8 %).

Con referencia a los sectores de trabajo específicos, los datos muestran que la población extranjera en 2021 fue ocupada en los siguientes sectores:

Industria: peruanos (+48,0%) y ecuatorianos (+40,4%), y también filipinos (+51,0%).

Construcción: peruanos (+68,7%), pakistaníes (+99,4%), tunecinos (+69,5%) y ghaneses (+66,2%);

Comercio y Restauración: ecuatorianos (+35,5%), peruanos (+26,5%), y también filipinos (+36,9%), bangladesíes (+25,3%).

Otras Actividades en Servicios: se encontraron contracciones en el número de contratos para peruanos (-7,1%), y también para egipcios (-10,3%), ucranianos (-10,1%), moldavos (-6,5%).

Según el XII Informe Anual 'Extranjeros en el mercado laboral en Italia' (2022), en 2021 se contratan migrantes especialmente con contratos de trabajo temporal, con un descenso de los contratos indefinidos de -13,0% en el caso de los extranjeros no procedentes de países de la UE.

En general, como muestra el siguiente mapa, los migrantes, incluidos los de países de LAC, tienden a vivir en áreas metropolitanas particularmente grandes, especialmente en el Centro y el Norte de Italia. También se pueden ver algunas manchas en el sur, particularmente cerca de algunos centros urbanos sicilianos y en el área de Olbia (noreste de Cerdeña). El resto del sur es totalmente blanco, lo que indica una importante dualidad espacial del contexto italiano, que también emerge en relación con la distribución espacial de los ciudadanos migrantes.

### **La situación de los migrantes de países LAC en Bélgica**

Bélgica es uno de los países más diversos en cuanto a población de la UE. Hoy en día, la población de origen migrante representa alrededor del 12% de la población total (unos 10 millones de personas). A diferencia de algunos

Estados vecinos, los migrantes de procedencia de otros países de la UE representan más del 60% de la población total de origen migrante. Entre los extracomunitarios, los marroquíes (más de 120.000) y los turcos (unos 70.000) son los grupos más numerosos, pero están representadas casi todas las nacionalidades del mundo. La población de origen migrante se encuentra desigualmente distribuida en el territorio.

Es difícil cuantificar el número real de personas de origen migrante en Bélgica debido a las altas tasas de obtención de la residencia en las últimas décadas. Además, no se recoge información sobre la nacionalidad o el lugar de nacimiento de los padres, lo que dificulta conocer el tamaño exacto de la segunda y tercera generación de migrantes.

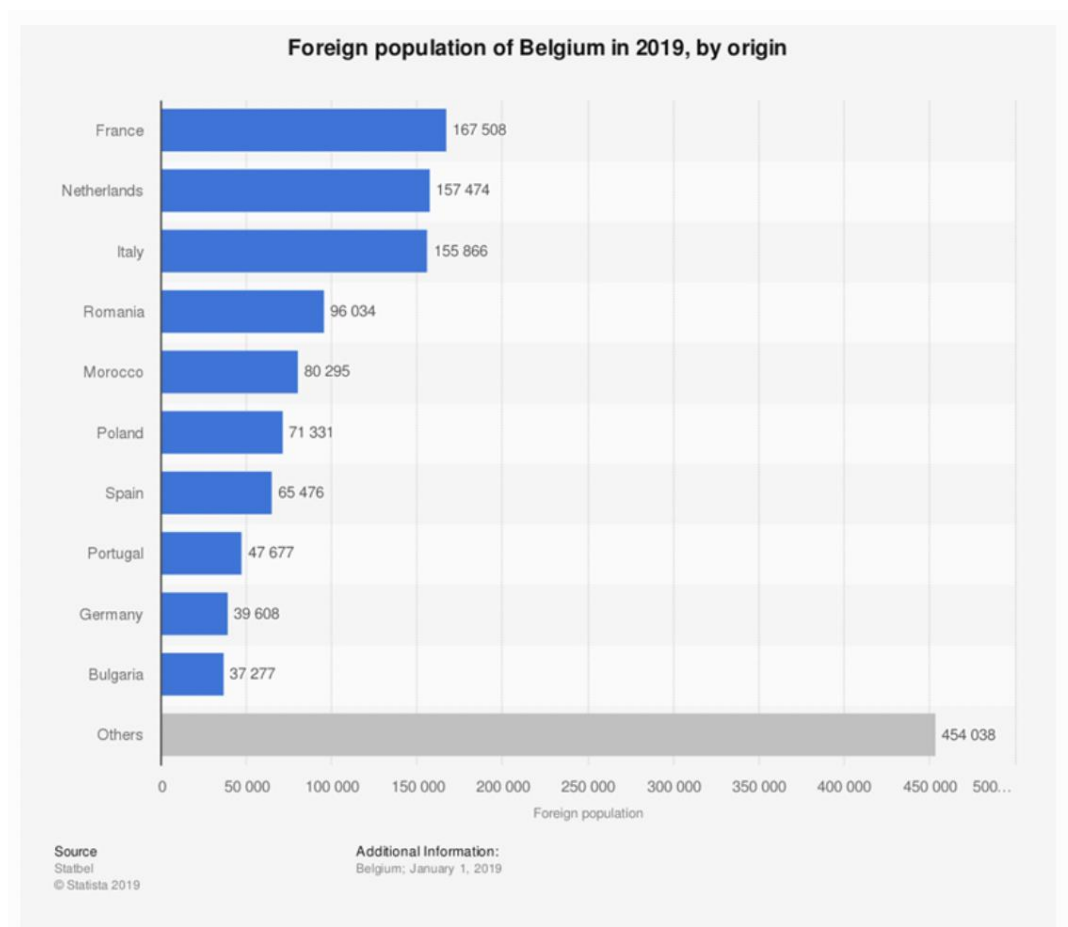
En general, se entiende que la migración por motivos de reagrupación familiar representa la mayor parte de los permisos de residencia emitidos, pero las estimaciones varían entre el 30 y el 50% del total de permisos emitidos anualmente. El estudio y el trabajo remunerado a menudo se ubican aproximadamente entre el 5 y el 15% de todos los permisos emitidos. Los datos sobre ambas categorías están incompletos, ya que solo cuentan aquellos que se han registrado formalmente, ya sea para obtener un título en Bélgica (dejando fuera a los estudiantes de intercambio) o por un trabajo remunerado. Por lo tanto, los datos de la fuerza laboral solo dan una indicación de la población migrante activa presente en Bélgica y su proporción de personas empleadas y desempleadas.

Según datos del Instituto de Estadística de Bélgica, Statbel (2019) Bélgica tenía 1.391.425 personas de nacionalidad extranjera en 2019, lo que representa el 12,2% de la población total del país mientras que, en 2009 los ciudadanos extranjeros representaban el 9,4% del total de población, o 1.013.260 personas.

En 2019, el 66,5% de los migrantes en Bélgica procedían de la UE. Los franceses, holandeses, italianos, rumanos y marroquíes fueron las nacionalidades más representadas. Constituyen casi la mitad de la población extranjera de Bélgica (47,2%).



**Gráfico 74:** Población con ciudadanía extranjera en Bélgica según país de origen, 2019



Fuente: gráfica elaborada por Stabel, 2018

En 2019, el número de personas de nacionalidad extranjera en la Región de Bruselas-Capital (34,9%) fue significativamente mayor que la cifra correspondiente a la Región Valona (10,3%) y la Región Flamenca (9,0%).

Los grupos de población de origen no europeo están sobrerrepresentados en el desempleo e infrarrepresentados en el empleo. Los colectivos más afectados por el paro son la población de origen 'otros países africanos' (41,3%), los de origen congoleño/burundés/ruandés (39,3%) y las poblaciones de origen magrebí (34,0%) o turco (30,5%). La tasa de desempleo de esta población es entre 3 y 3,5 veces mayor que la de las personas de origen belga (11,8%).

En general, las mujeres están menos presentes que los hombres en el mercado laboral, independientemente de su origen. Esto es particularmente cierto para los siguientes cuatro grupos de población: Turquía (34,8%); países del Magreb (38,4%); otros países africanos (44,3%); y Congo-Kinshasa, Burundi y Ruanda (38,9%). Su tasa de desempleo es hasta cuatro veces mayor que la de las mujeres de origen belga (11,2%).

Una gran parte de los solicitantes de empleo de origen extranjero han realizado estudios en el extranjero que no están reconocidos en Bélgica. De media, 1 de cada 2 demandantes de empleo de origen extranjero se encuentran ocupados (51,4% de demandantes de empleo de origen no EU y 50,8% de demandantes de empleo de otros países de la UE).

En cuanto a la migración de América Latina y el Caribe, cabe señalar que la migración de todo el continente americano representa solo el 4,2% de la migración que recibe Bélgica.

**Tabla 10:** Población migrante de países LAC en Bélgica según país, 2011

Inmigración por país de origen	Bélgica
Argentina	2036
Bolivia	2031
Brasil	10441
Chile	4085
Colombia	5270
Costa Rica	256
Cuba	1496
República Dominicana	2125
Ecuador	5180
El Salvador	417
Guatemala	775
Honduras	195
México	1994
Nicaragua	268
Panamá	158
Paraguay	397
Perú	3272
<b>Total</b>	<b>41049</b>

Fuente: tabla de elaboración propia a través de datos Statbel, 2010

Al observar los países de origen de los migrantes LAC, encontramos que el país desde el cual la mayoría de los migrantes llegan a Bélgica es Brasil (10.441), seguido por Ecuador (5.180) y República Dominicana (2.125).

La población latinoamericana en Bélgica es relativamente joven, entre 20 y 35 años, predominantemente femenina, con al menos formación de nivel secundaria. En su mayoría, las mujeres trabajan en el servicio doméstico y los hombres en la construcción, pintura y jardinería. Sin embargo, en los últimos años los hombres latinoamericanos están trabajando cada vez más en limpieza y servicios domésticos, ocupaciones fuertemente feminizadas.

Centrándonos solo en el caso de la región de Bruselas, podemos confirmar que esta comunidad es un nicho fuerte en el trabajo doméstico en Bruselas, con mayor frecuencia en el mercado laboral informal, por ejemplo, el cuidado de ancianos, niños o enfermos. En cuanto a su ubicación en los municipios de Bruselas, para 2017, Saint Gilles era el municipio con el mayor número de latinoamericanos registrados oficialmente (2,50%), seguido de cerca por el municipio de Elsene (1,45%) y el municipio de Forest (1,29%).

## **VI. 10 La situación de los refugiados en Europa: España, Italia y Bélgica**

### **El caso de España**

A la hora de desarrollar este análisis cuantitativo se toman como referencia los datos provistos por el INE, el OPI, así como Eurostat y la CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado).

Si bien en los últimos años acontecimientos políticos, económicos y sociales han dado lugar a importantes flujos de refugiados en Europa, la invasión rusa de Ucrania ha supuesto el mayor éxodo forzado de población desde la Segunda Guerra Mundial.

En términos globales, a mediados de 2021, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 85,8 millones de personas habían abandonado sus hogares debido a la persecución, las violaciones de los derechos humanos y las guerras, impulsados por acontecimientos como la guerra en Siria, la llegada de los talibanes al poder en Afganistán y finalmente, de nuevo, la guerra en Ucrania. No solo eso, sino que en los últimos años también se ha empezado a vivir un fenómeno de desplazamientos forzados debido al cambio climático y sus consecuencias, lo que ha hecho que las Naciones Unidas hayan aprobado una nueva categoría de refugiados: los refugiados por causas climáticas.

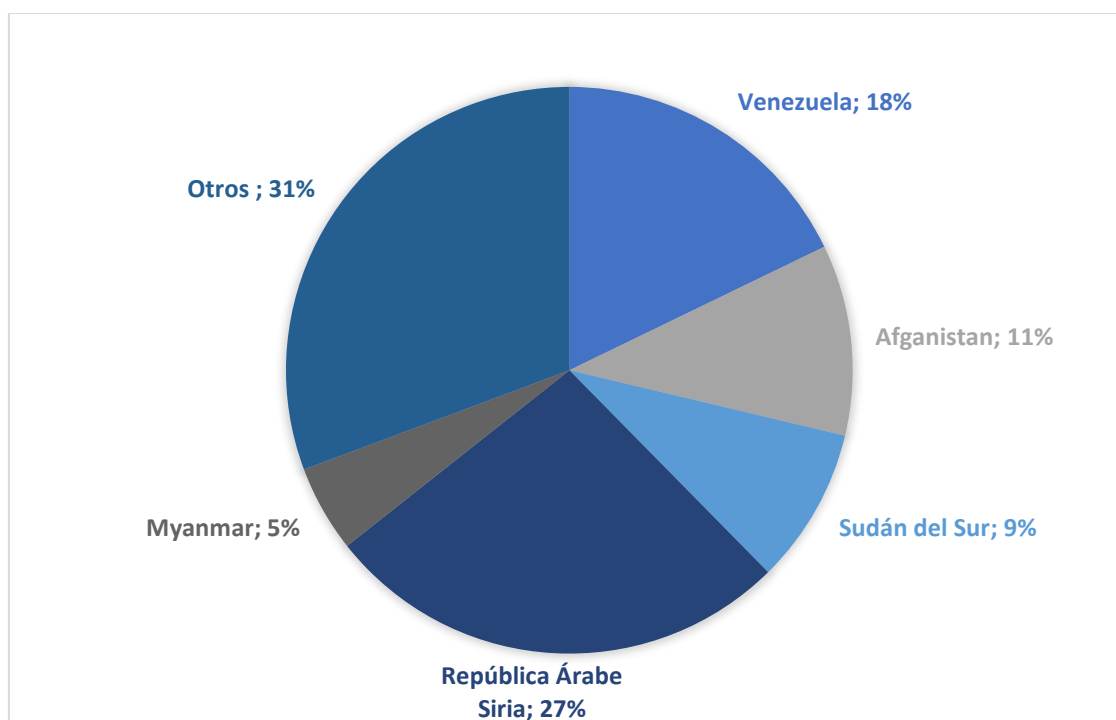
En total existen **89,3 millones** de refugiados en el mundo, habiendo aumentado la cifra en un 8% durante los últimos años (ACNUR, 2022)

A mediados de 2021, el 82% de las personas que se habían visto obligadas a cruzar una frontera **procedían de diez países**: Siria (6,8 millones), Venezuela (4,1 millones), Afganistán (2,6 millones), Sudán del Sur (2,3 millones), Myanmar (1,1 millón), República Democrática del Congo (865 000), Sudán (806 000), Somalia (792 000), República Centroafricana (713 000) y Eritrea (490 000). Estas cifras son prácticamente idénticas a las de finales de 2020. Cabe también destacar el caso de Afganistán que, con una situación de inseguridad creciente durante la primera mitad de 2021, registró 25.200 personas nuevas refugiadas a lo largo de dicho semestre.

Más de dos tercios (69%) de todas las personas refugiadas y venezolanas desplazadas en el extranjero procedían sólo de cinco países.

Los refugiados son personas reconocidas como refugiados en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 o su Protocolo de 1967, la Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969 que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África, personas reconocidas como refugiados de conformidad con el estatuto del ACNUR. A las personas se les otorgó el estatus humanitario de refugiado y se les proporcionó protección temporal. Se excluyen los solicitantes de asilo, personas que han solicitado asilo o estatus de refugiado y que aún no han recibido una decisión o que están registrados como solicitantes de asilo. Los refugiados palestinos son personas (y sus descendientes) cuya residencia fue Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y que perdieron sus hogares y medios de vida como resultado del conflicto árabe-israelí de 1948. El país de asilo es el país donde se presentó y concedió una solicitud de asilo.

**Gráfico 75:** Porcentaje de refugiados según país de origen, 2021



Fuente: gráfico elaborado por ACNUR, 2022

Según ACNUR (2022) los principales países de acogida a nivel mundial fueron Turquía (3,8 millones) y a nivel Europeo Alemania (1,3 millones). En cuanto al número de llegadas, en 2021 se produjo un incremento del 52% en el número de llegadas de manera irregular a Europa.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la mayoría de las llegadas se produjeron a Alemania, seguida de Francia, España (34%) e Italia.

**Gráfico 76:** Número de solicitudes de asilo realizadas según país, 2021

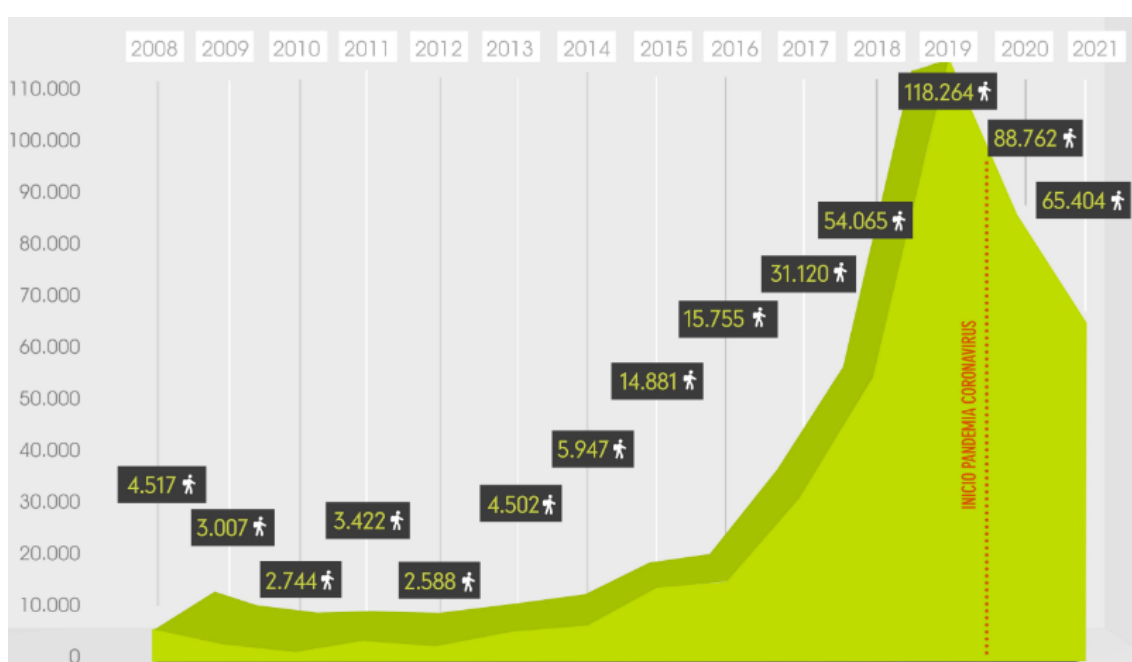


Fuente: CEAR, 2022

Por otro lado, y en tercer lugar según CEAR (2021), 630.630 personas solicitaron asilo en la UE lo que representa un aumento notable con respecto a las 472.395 del año anterior. Siria se situó de nuevo como primer país de origen de personas solicitantes en la UE, con 115.470, el 18% del total, más de la mitad de ellas en Alemania. Asimismo, por tercer año consecutivo, Afganistán, con 98.685, fue el segundo país registrando un notable incremento. En tercer lugar, Irak desbancó a Venezuela con 29.850 solicitudes, cerca del 5% del total. Solo estas tres nacionalidades sumaron casi un tercio de todas las formalizadas en la Unión Europea. En cuarta y quinta posición quedaron Pakistán que desbancó a Colombia (24.820) y Turquía (22.190). También, conviene subrayar que en 2021 la mitad de las solicitudes realizadas por menores no acompañados fueron originarios de Afganistán.

En España también ha incrementado el número de solicitudes en los últimos años, tal y como podemos ver en el gráfico que se muestra a continuación. En 2021, se presentaron 65.404 solicitudes de protección internacional, lo que supone un descenso de más del 26% con respecto al año anterior, cifra que viene a confirmar la tendencia descendente que se inició con el origen de la pandemia en marzo del año 2020. Durante los dos años de esta pandemia mundial motivada por la COVID-19, las solicitudes de asilo en España han descendido en más del 55%.

**Gráfico 77:** Evolución del número de solicitudes de asilo por parte de los refugiados en España en el período 2008-2021



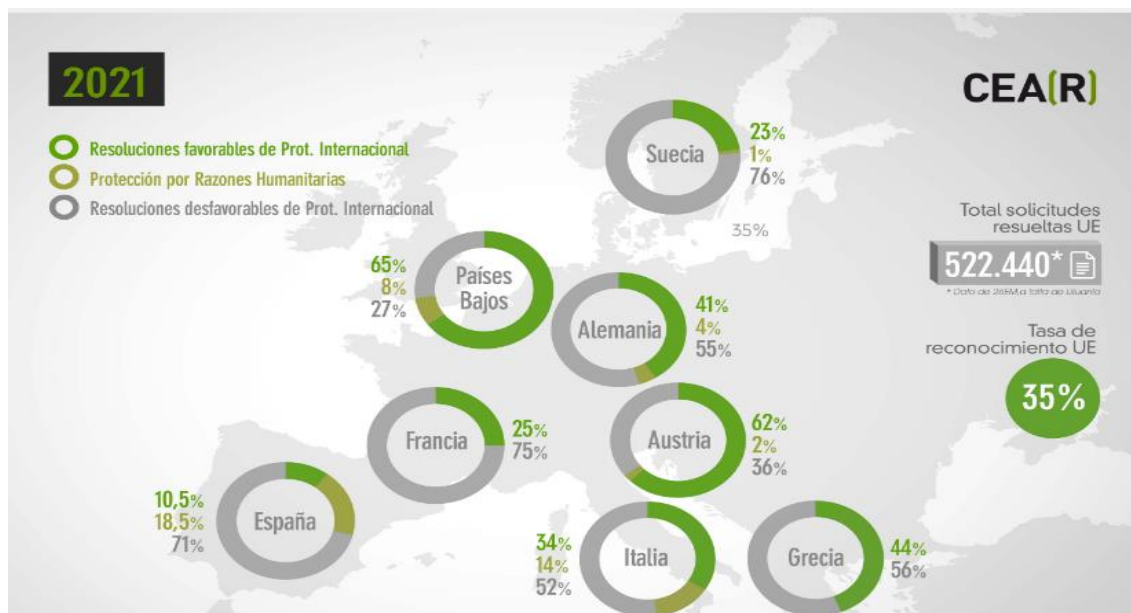
Fuente: CEAR, 2022

En cuarto lugar, resulta positivo el hecho de que la tasa de reconocimiento de la protección internacional (obtención de asilo) ha ido incrementando en los últimos años pasando del 25% al 35%. En España, la tasa de reconocimiento ha superado el 10%, situándose en el 10,55%. Si bien es cierto que se ha visto duplicada en relación con el año 2020, sigue encontrándose muy alejada de la tasa de reconocimiento de asilo de la Unión Europea.

El gráfico que se expone a continuación muestra el porcentaje de solicitudes de protección internacional, así como, el grueso de resoluciones de asilo favorables frente a las desfavorables. Como se muestra en la gráfica elaborada por el CEAR (2022) en España el 71% de las resoluciones fueron desfavorables frente al 10,5% que fueron favorables, del total de solicitudes de asilo un 18,5% fueron por razones humanitarias. En el caso de Italia, las solicitudes denegadas fueron el 52% frente un 34% de solicitudes resueltas favorablemente, mientras que el 14% de las solicitudes tenían que ver con

razones humanitarias. En el caso de Austria del total de solicitudes de asilo un 36% fueron denegadas frente un 62% de solicitudes aprobadas, de las cuales un 2% tenía que ver con razones humanitarias.

**Gráfico 78:** Porcentaje de solicitudes de asilo de las personas refugiadas en Europa, 2021



Fuente: CEAR, 2022

En cuanto al origen, por países, hay que destacar Venezuela, con 15.836, y Colombia, con 11.526 solicitudes, continúa como en años anteriores a la cabeza de los países de procedencia de las personas solicitantes de protección internacional. Marruecos, con 6.558, Mali, con 4.661, y Senegal, con 3.202 peticiones, son los siguientes, a bastante distancia de los dos primeros.

Entre las cinco nacionalidades, suman 41.783 solicitudes, un 63,80% del total. Asimismo, de las 65.482 solicitudes recibidas en 2021, 27.362 corresponden a venezolanos y colombianos, un 41,78 % del total. Del resto de naciones, ocho superan el millar de solicitantes, siendo las tres primeras de ellas: Perú, con 2.354, Honduras, con 2.264, Afganistán, con 1.716 solicitudes.

Este aumento significativo de solicitudes, responde a que España activó en el período del 16 hasta el 27 de agosto de 2021 una operación militar de evacuación, que terminó con un total de 2.206 personas retornadas. Conjuntamente se inició la 'Operación Antígona-Afganistán', plan preparado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para regular la acogida de las personas que llegaron en ese período desde Afganistán.

Es preciso referirnos también a las solicitudes de nacionales de Siria dado que, con más de la mitad de su población desplazada por la fuerza, representa, por mucho, la población desplazada más numerosa de todo el mundo, 13,2 millones de personas. Durante el año 2021 se ha invertido la

tendencia descendente que venía registrando esta nacionalidad desde 2017, pasando de 400 solicitudes en 2020 a 1.075 en 2021.

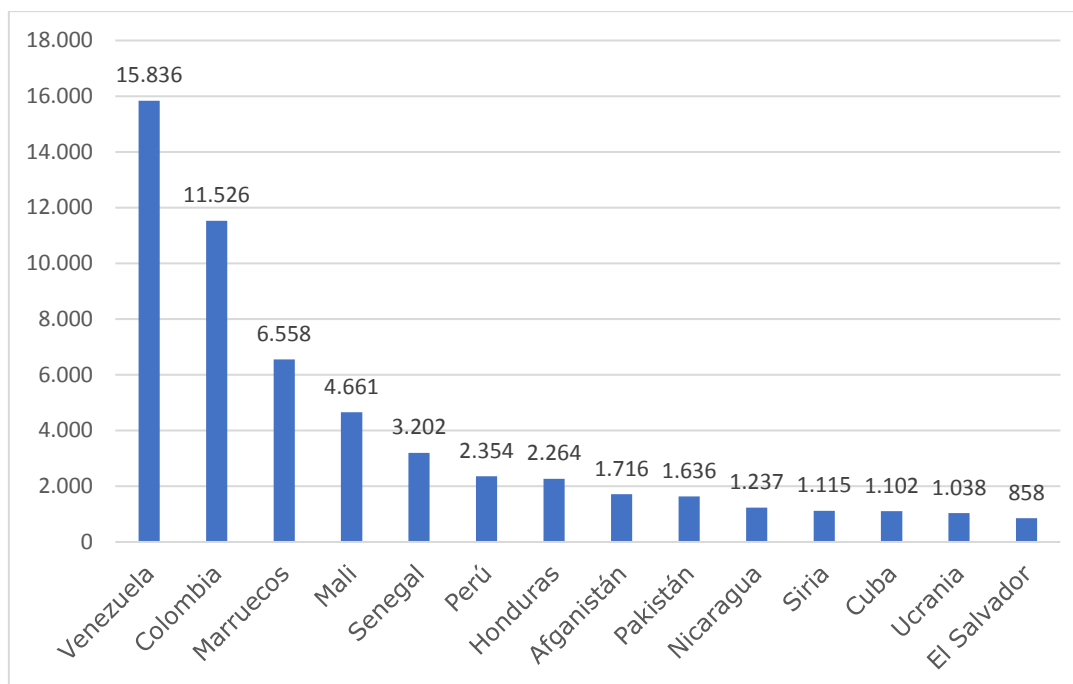
**Tabla 11:** Número de personas solicitantes de protección internacional en España por país de origen, 2022

Solicitantes de asilo	
Venezuela	15.836
Colombia	11.526
Marruecos	6.558
Mali	4.661
Senegal	3.202
Perú	2.354
Honduras	2.264
Afganistán	1.716
Pakistán	1.636
Nicaragua	1.237
Siria	1.115
Cuba	1.102
Ucrania	1.038
El Salvador	858

*Fuente de elaboración propia a través de datos del Ministerio del Interior, 2022*



**Gráfico 79:** Número de solicitantes de protección internacional en España por país de origen, 2022



Fuente de elaboración propia a través de datos del Ministerio del Interior, 2022

Si se analiza el perfil de las personas solicitantes de asilo, en los últimos años el perfil mayoritario era el de personas de América Latina con grupos familiares extensos, sin embargo, durante el año 2021 el perfil principal ha sido el de hombres, jóvenes, de origen africano, con trayectos migratorios en solitario.

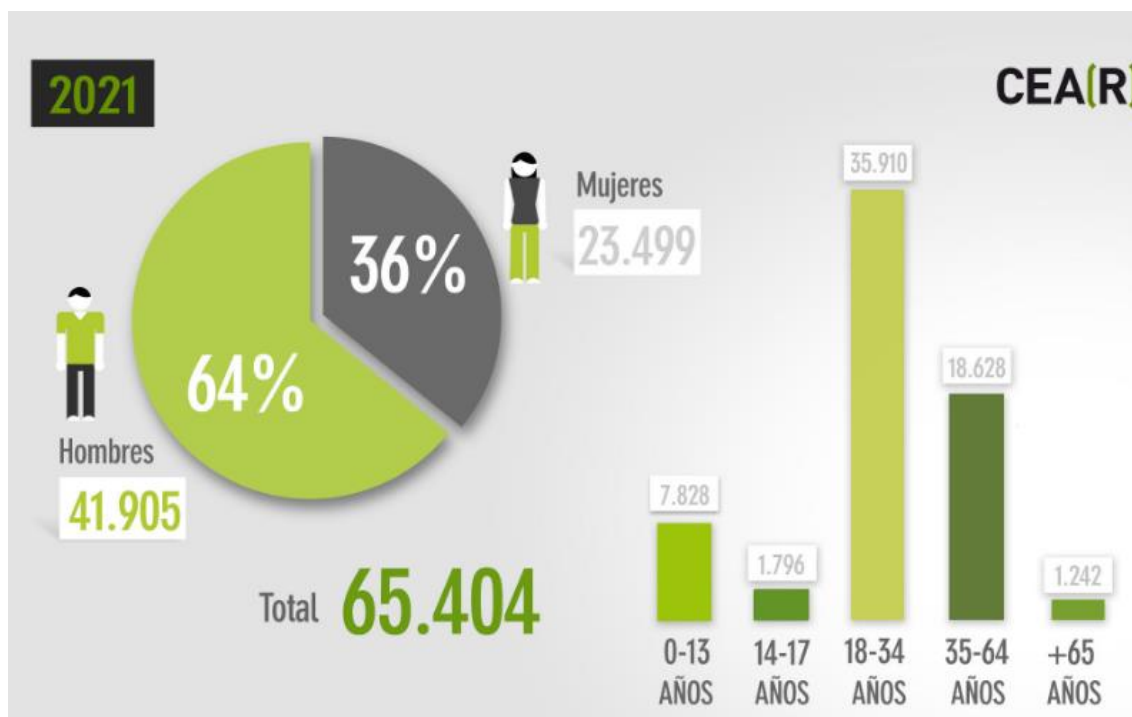
En 2020 las cinco primeras nacionalidades de solicitantes de asilo, que representaron el 80% del total, procedían de América Latina mientras en 2021 se produjo una disminución de estas solicitudes y un incremento de solicitudes de personas de origen africano.

En cuanto al cambio de perfil vinculado al género, desde el año 2015 la media de la diferencia porcentual entre hombres y mujeres que formalizan su solicitud de asilo en España se ha mantenido en torno al 10%, durante el año 2021, se ha producido un aumento porcentual relevante de esta diferencia de hasta un 28%. En datos, durante el año 2021, un 64,07% de las personas solicitantes fueron hombres, mientras que un 35,93% de las personas solicitantes fueron mujeres.

Por lo que respecta a la edad, se visibiliza un incremento de personas solicitantes de protección internacional entre 18 y 34 años, del 54,90% del año 2021 frente al 48,66% del año 2020 (incremento de más de 6 puntos porcentuales), a la vez que detectamos un descenso en el año 2021, del grupo de personas menores de edad, 14,72% en el año 2021 frente al 11,23% en el año 2020.

aumento de personas jóvenes que formalizan su solicitud en solitario, en detrimento de las solicitudes de grupos familiares.

**Gráfico 80:** Porcentaje de personas refugiadas según grupos de edad y sexo, 2021

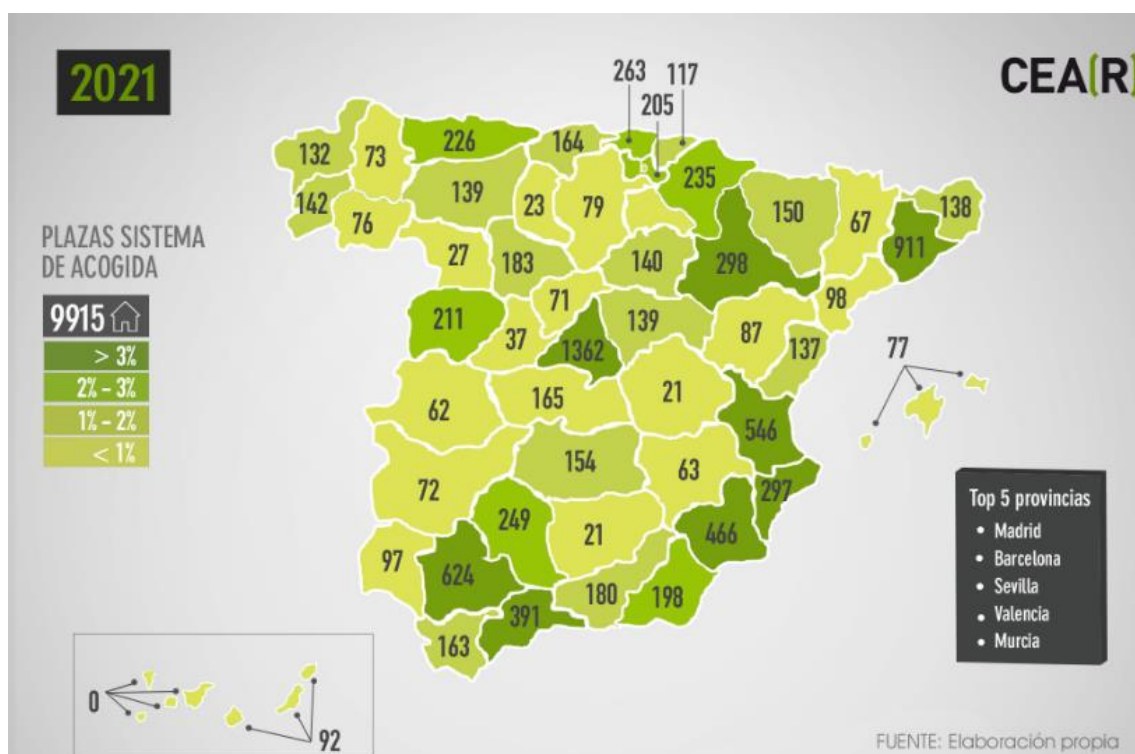


Fuente gráficos elaborados por CEAR, 2022

En relación con los flujos migratorios, en España se ha consolidado la tendencia migratoria hacia las Islas Canarias (56%) en septiembre de 2019, lo que supone un 4,1% menos que el año anterior, mientras que 17.341 llegaron por la frontera sur de la península, en este caso, un incremento del 4,7% con respecto a dicho año anterior.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, en cuanto al reparto por comunidades autónomas, donde más solicitudes se han formalizado fueron, por orden decreciente: Comunidad de Madrid (18.295), Cataluña (8.519), Andalucía (6.902), Islas Canarias (5.495) y Comunidad Valenciana (4.259).

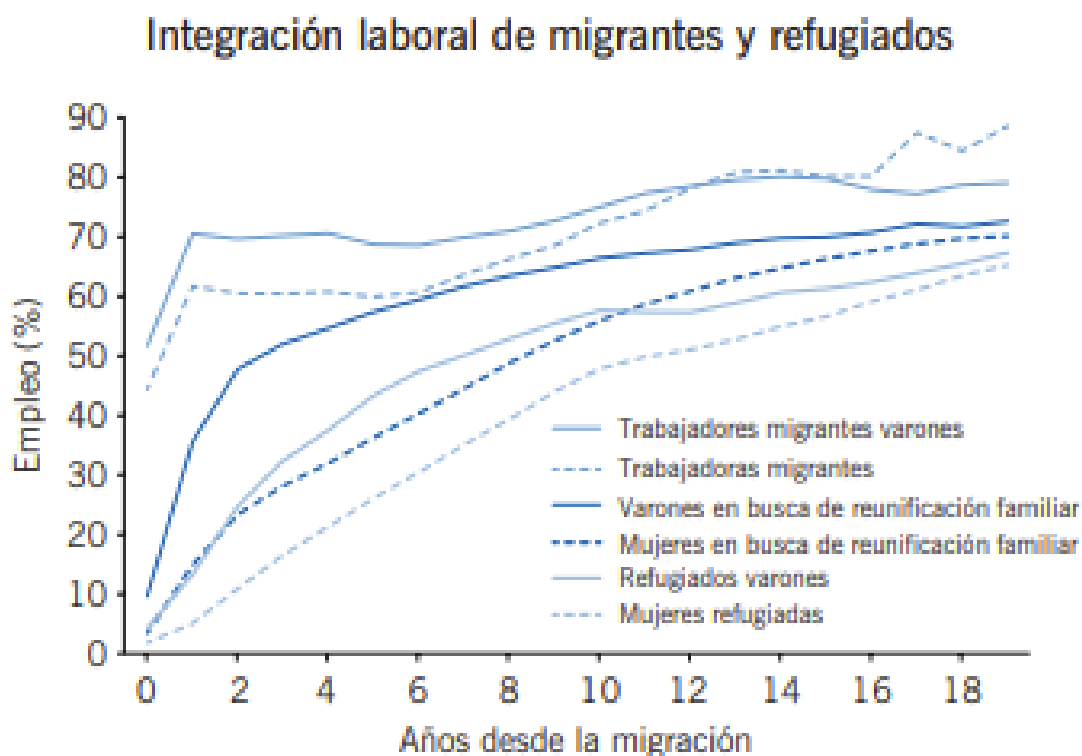
**Gráfico 81:** Número de plazas ofrecidas en España a través del sistema nacional de acogida por CCAA, 2021



Fuente gráficos elaborados por CEAR, 2022

En cuanto a los datos de empleo, el colectivo de los refugiados ha presentado a lo largo de toda la serie histórica dificultades en su integración en el mercado de trabajo, presentando tasas de paro superiores a las de los nacionales. Sin embargo, tal y como se puede vislumbrar en el gráfico siguiente, las tasas de empleo mejoran a medida que el refugiado lleva más tiempo asentado en el país de acogida.

**Gráfico 82:** Tasa de empleo de refugiados y migrantes en función de los años desde la migración, 2021



Fuente: *World of labour*, 2021

Del estudio llevado a cabo por *The World of Labour* (2021) se extraen las siguientes conclusiones:

Los refugiados tardan más en integrarse en los mercados laborales de los países de acogida que los trabajadores migrantes porque no son elegidos principalmente para los mercados laborales del país de acogida. Los resultados en el mercado laboral (por ej., niveles de empleo e ingresos) son similares para hombres y mujeres refugiados en distintos países europeos, habiendo una ligera diferencia en España.

## **El caso de Italia**

Según el ISTAT (2022), entre 2011 y 2021, se emitieron un total de alrededor de 516.000 permisos por motivos relacionados con el asilo en Italia. Con un rápido crecimiento desde 2013, en 2016 y 2017 los permisos emitidos por estos motivos alcanzaron su punto máximo y representaron más del 30 % de las nuevas emisiones. Posteriormente, sin embargo, desde 2018 en adelante, ha habido una disminución constante en los nuevos permisos emitidos por razones de protección internacional, tanto en términos absolutos como en porcentaje de las emisiones totales.

En 2020, como consecuencia de las medidas para frenar la propagación del COVID-19 (principalmente los largos cierres de fronteras), se alcanzó el número más bajo de nuevos permisos emitidos en los últimos diez años: alrededor de 106.500, con una variación porcentual negativa en comparación con el año anterior del 40%. La caída fue aún más acusada para los permisos de asilo y protección: -51,1%. Durante 2021 se recuperó el número de nuevos permisos emitidos -un total de casi 242 mil (+127% respecto a 2020)- y también volvieron a crecer los nuevos documentos de asilo: se emitieron casi 31 mil (+129% respecto a 2020). En términos relativos, sin embargo, los permisos de asilo y otras formas de protección tienen una incidencia menor que en 2019 (12,8% vs. 15,6%, respectivamente) debido a que, tras la medida de regularización emitida en 2020 (Art. 103 del Decreto-Ley N.º. 34 de 2020), crecieron los permisos de trabajo.

Los flujos migratorios de personas que buscan protección también han resultado en cambios en la clasificación de las principales nacionalidades, que han cambiado significativamente en correspondencia con las crisis políticas y los conflictos que han estallado en diferentes partes del mundo.

Como informa la siguiente tabla, centrándose en 2021, se puede observar que la mayoría de los nuevos permisos fueron otorgados a ciudadanos de Pakistán, seguidos, pero a distancia, por los ciudadanos de Bangladesh y Nigeria.

Durante 2021 también volvieron a cobrar relevancia los flujos de personas en busca de protección desde África (Egipto, Malí y Costa de Marfil), mientras se redujeron las entradas de países latinoamericanos (particularmente Venezuela y Colombia) que, por otro lado, habían jugado un papel principal en 2020. En la actualidad, continúan las llegadas desde el subcontinente indio y aumentan las llegadas desde Afganistán.

**Tabla 12:** Número de personas refugiadas solicitantes de asilo en Italia en los años 2020-2021, en valores absolutos y porcentajes

País	2020	2021	%
<b>Total</b>	26.963	53.609	99%
<b>Pakistán</b>	5.315	7.514	41%
<b>Bangladesh</b>	2.745	6.899	151%
<b>Túnez</b>	1.024	6.443	529%
<b>Afganistán</b>	645	5.250	714%
<b>Nigeria</b>	3.199	5.016	60%
<b>Egipto</b>	382	2.711	610%
<b>Marruecos</b>	492	1.634	232%
<b>Georgia</b>	500	1.361	172%
<b>Costa Ivory</b>	629	1.232	96%
<b>Mali</b>	600	1.210	102%
<b>Somalia</b>	764	1.193	56%
<b>Senegal</b>	696	1.095	57%
<b>Gambia</b>	699	1.087	56%
<b>Ghana</b>	414	797	93%
<b>Albania</b>	455	792	74%
<b>El Salvador</b>	1.068	639	-40%
<b>Perú</b>	739	610	-17%
<b>Ucrania</b>	407	609	50%
<b>Guinea</b>	317	591	86%
<b>Venezuela</b>	834	464	-44%
<b>Iraq</b>	472	454	-2%
<b>Colombia</b>	550	393	-17%
<b>Cameron</b>	202	374	95%
<b>Turquía</b>	224	357	67%
<b>Kosovo</b>	165	302	116%

<b>Otros</b>	3.426	4.492	31%
--------------	-------	-------	-----

Fuente: tabla de elaboración propia a través de datos del ISTAT, 2021

Como se destaca en la siguiente tabla, las solicitudes de protección internacional provienen generalmente realizadas por hombres, aunque en los últimos años se ha incrementado la presencia de los menores no acompañados. Centrándonos en 2021, con la vuelta al crecimiento de los flujos desde África, la proporción de hombres en el número total de nuevas entradas de asilo también está aumentando: en 2020 fue del 76,2% y, en 2021 del 80,2%. Entre las diez comunidades principales por número de entradas por este motivo, solo Georgia vio una clara prevalencia de mujeres (82,3%). Las mujeres representaron alrededor del 40% de los solicitantes de asilo de Nigeria y el 31,3% entre los que llegaron desde la Costa de Marfil. Sin embargo, el predominio masculino fue claro: para tres comunidades entre las diez primeras fue de alrededor del 99% y para Malí superó el 97%.

La proporción de menores no acompañados que llegan en busca de asilo también ha aumentado significativamente en comparación con el pasado: apenas superaron el 3% en los flujos de 2016 mientras que en 2021 representaron en promedio el 9,5% de las entradas por motivos relacionados con la protección internacional (con una ligera disminución en comparación con 2020). Para algunas comunidades, la presencia de menores de edad es particularmente relevante: El Salvador, Perú, Nigeria y Afganistán, la participación de personas menores de 18 años no acompañados en el total ingresado en 2021 superó el 23%.

**Tabla 13:** Demandantes de asilo en Italia según sexo período 2020-2021

<b>País</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	26.963	53.609	99%
<b>Hombres</b>	21.238	44.163	108%
<b>Mujeres</b>	5.725	9.446	65%
<b>Menores acompañados</b>	3.385	5.677	68%
<b>Menores no acompañados</b>	519	1.499	189%

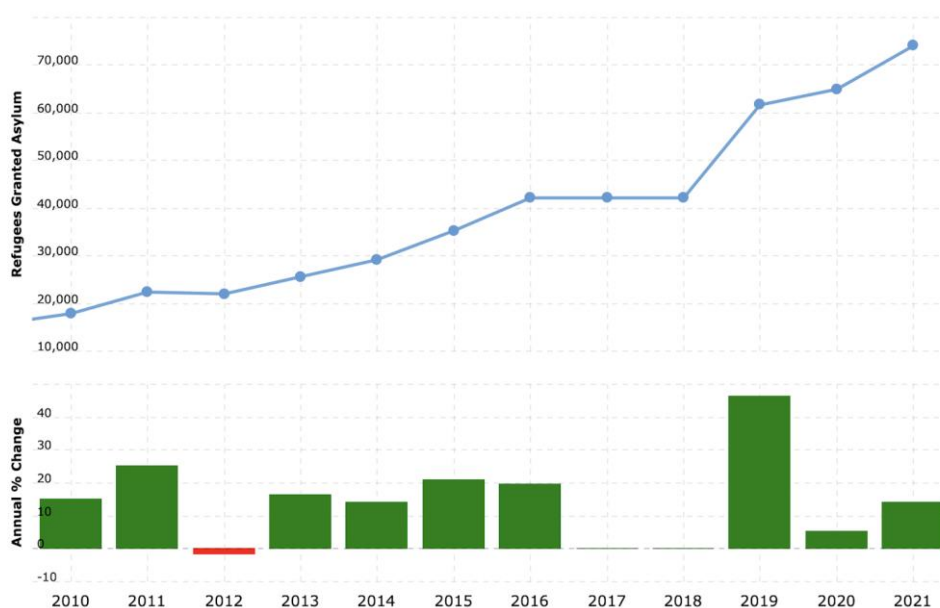
Fuente: tabla de elaboración propia a través de datos del ISTAT, 2021

## El caso de Bélgica

Según Statbel (2020), en 2021 Bélgica registró 74.063,00 refugiados lo que supone un aumento del 13,99% con respecto a los datos registrados en 2020.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, respecto de años anteriores, las estadísticas de refugiados de Bélgica para 2020 fueron 64.973,00, un aumento del 5,37 % con respecto a 2019. En 2019 fueron 61.662,00 solicitantes de asilo mostrando un aumento del 46,26% con respecto a 2018. Y, para 2018 fueron 42.158,00, un aumento del 0 % con respecto a 2017.

**Gráfico 83:** Flujo de solicitudes de asilo en Bélgica en el período 2010-2021



Fuente: gráfica elaborada por Statbel, 2022

Considerando las regiones de nacimiento de las personas a las que se les otorgó protección internacional en el período 2001-2014 en la tabla siguiente, encontramos que el grupo mayoritario (38%) nació en Asia Occidental. Le siguen las personas nacidas en el África Subsahariana con un (32%). El tercer grupo está formado por personas no pertenecientes a los países de la UE (26 %, que comprende una parte sustancial de las personas de la antigua URSS). Para la cohorte 2001-2006, el grupo de solicitantes de asilo no procedentes de la UE fue el más numeroso (51%). Para las cohortes de 2007-2009 y 2010-2014, las personas provenientes de Asia occidental constituyeron el grupo más grande, seguidas por las personas que llegaron del África subsahariana.



## Tabla 14: Porcentaje de población solicitante de asilo en diferentes períodos

Table 7a: Distribution of the region of birth for people granted an international protection status by cohort<sup>25</sup>

International protection*	2001–2014	2001–2006	2007–2009	2010–2014
Region of birth	%	%	%	%
Western Asia	37.5	10.4	34.7	37.5
Sub-Saharan Africa	31.2	34.0	34.3	31.2
Europe (non-EU)	25.5	50.9	24.5	25.5
Eastern Asia	3.8	2.1	4.6	3.8
Northern Africa	1.5	1.5	1.5	1.5
Latin America & Caribbean	0.3	0.6	0.2	0.3
Stateless and unknown	0.1	0.0	0.0	0.1
13 new EU-member states	0.1	0.3	0.0	0.1
EU-15	0.1	0.2	0.1	0.1
North America	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	100	100	100	100

\*: since 10 October 2006

Source: National Register, calculations by authors

Fuente: tabla elaborada por Statbel, 2015

Como muestra la tabla siguiente, en la cohorte 2001-2006, el 51 % de los refugiados y el 62 % de las personas con protección subsidiaria nacieron en países no pertenecientes a la UE. Su participación disminuyó sustancialmente en la cohorte 2007-2009 y se redujo aún más en la cohorte 2010-2014.

Para la cohorte 2010-2014, Asia occidental es la región de origen más importante para los refugiados (39%), seguida de cerca por África subsahariana (37%). Estas regiones constituyen también las dos principales regiones de origen de las personas a las que se concedió protección subsidiaria en el período 2010-2014. Sin embargo, cabe destacar que más del 90% de los que obtuvieron un estatus de protección subsidiaria en el período 2010-2014 procedían de Asia occidental.

## Tabla 15: Distribución de solicitantes de asilo en Bélgica por países en diferentes períodos

Table 7b: Distribution of the region of birth for people granted an international protection status by international-protection status and by cohort<sup>26</sup>

Region of birth	2001–2006		2007–2009		2010–2014	
	Refugee (%)	Subsidiary protection* (%)	Refugee (%)	Subsidiary protection (%)	Refugee (%)	Subsidiary protection (%)
Western Asia	10.3	22.8	26.2	72.4	38.6	90.7
Sub-Saharan Africa	34.3	13.0	38.3	17	36.9	6.3
Europe (non-EU)	50.8	61.8	28.0	8.7	16.5	1.5
Eastern Asia	2.1	0.0	5.6	0.0	6.0	0.0
Northern Africa	1.5	1.6	1.5	1.8	1.6	0.9
Latin America & Caribbean	0.6	0.0	0.3	0.0	0.2	0.4
Stateless & unknown	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2
13 new EU-member states	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EU-15	0.2	0.8	0.2	0.0	0.1	0.0
North America	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	100	100	100	100	100	100

\*: since 10 October 2006

Source: National Register, calculations by authors

Fuente: tabla elaborada por Statbel, 2015

Centrándonos en el caso de los refugiados que buscan asilo en Bélgica, a continuación, podemos encontrar una tabla con el número de solicitudes de asilo recibidas por Bélgica por país del solicitante en 2021.

**Tabla 16:** Distribución de solicitantes de asilo en Bélgica por países, 2021

Origen	Solicitudes	Aceptadas
<b>El salvador</b>	205	50
<b>Colombia</b>	160	30
<b>Venezuela</b>	120	70
<b>Perú</b>	55	30
<b>Brasil</b>	30	5
<b>Guatemala</b>	15	0
<b>Honduras</b>	10	0
<b>Nicaragua</b>	10	10
<b>Total</b>	605	195

*Fuente: tabla de elaboración propia según datos de Statbel, 2022*

En la tabla anterior se muestran los datos de los países LAC solicitantes de asilo en Bélgica. Entre ellos destaca El Salvador, seguido de Colombia y Venezuela. Estos tres son claramente los países con más solicitantes de asilo en Bélgica.

Teniendo en cuenta que el número de solicitantes de asilo en el año 2021 fue de 19.265 y el número de solicitudes aceptadas fue de 8.235, podemos afirmar que el porcentaje de refugiados latinoamericanos en Bélgica es relativamente poco significativo. Si comparamos por porcentajes respecto de los solicitantes de asilo de otros países, los refugiados latinoamericanos sólo representan alrededor del 3% de todos los refugiados que buscan asilo en Bélgica.

La siguiente tabla muestra el perfil sociodemográfico de las personas de 18 años o más que obtuvieron el estatus de protección internacional en Bélgica

en el período 2001-2006, 2007-2009 y 2010-2014 y durante el período total 2001-2014.

**Tabla 17:** Total de solicitudes de asilo por sexo y edad en Bélgica en diferentes períodos

*Table 5a: Gender and age at the moment when granted a status of international protection by cohort*

	2001-2014	2001-2006	2007-2009	2010-2014
	International protection	International protection	International protection	International protection
N	36,540	10,333	6,757	19,450
<i>Gender</i>				
Males	61.5	53.5	62.3	65.4
Females	38.5	46.5	37.7	34.6
<i>Age at recognition</i>				
18-24	21.6	16.3	22.5	24.1
25-34	42.5	40.1	43.9	43.3
35-44	22.5	26.7	21.5	20.7
45-54	8.8	11.8	7.9	7.4
55 and over	4.6	5.2	4.2	4.4
<i>Mean age at recognition</i>	33.0	34.7	32.5	32.3

*\*: since 10 October 2006*

*Source: National Register, calculations by authors*

*Fuente: tabla elaborada por Statbel, 2015*

Esta tabla es similar a la anterior, pero la edad y el sexo se muestran para cada cohorte de personas refugiadas y personas con estatus de protección subsidiaria por separado. Las características identificadas en el año o momento de otorgamiento del estatus de protección internacional se calculan para el primer estatus de protección internacional obtenido. Algunas personas pueden, por ejemplo, obtener primero un estatus de protección subsidiaria y luego adquirir el estatus de refugiado.

Si consideramos a todos los beneficiarios de protección internacional durante el período 2001-2014, casi dos de cada tres son hombres. Las cohortes de 2007-2009 y 2010-2014 tenían más hombres en relación con la cohorte de 2001-2006, 62 % y 65 % versus 54 %, respectivamente. Las cohortes de 2007-2009 y 2010-2014 también estaban compuestas por los más jóvenes en relación con la cohorte de 2001-2006. En términos de edad, los jóvenes están fuertemente representados entre las personas a las que se les otorgó un estatus de protección internacional en el período 2001-2014. La edad promedio es de 33 años. Al observar la distribución por edades, el 22% de los solicitantes de asilo tiene menos de 25 años. El grupo de edad de 25 a 34 años representa el 43 % y el grupo de edad de 35 a 44 años es casi tan grande como el grupo de 18 a 24 años. Solamente el 5% tiene 55 años o más.

Para terminar, como se muestra en la siguiente tabla, para las personas a las que se les otorgó el estatus de protección internacional en 2001-2014, el primer país de nacimiento fue la antigua URSS (16%), seguida de Irak (12%) y Afganistán (10%). Especialmente, la cohorte de 2001-2006 cubrió un grupo

muy grande de la antigua URSS (36%). También las personas procedentes de Ruanda y la ex Yugoslavia eran grupos importantes entre las personas a las que se concedió protección internacional en el período 2001-2006. Entre la cohorte de 2007-2009, el país de origen más importante fue Irak (21%), seguido de la antigua URSS. La cohorte de 2010-2014 cubrió el 16% de las personas de Afganistán y Siria.

**Tabla 18:** Total de solicitudes de asilo según país de procedencia en Bélgica en diferentes períodos

2001–2014 cohort		2001–2006 cohort		2007–2009 cohort		2010–2014 cohort	
International protection*	%	International protection*	%	International protection	%	International protection	%
Former USSR	15.8	Former USSR	35.5	Iraq	20.7	Afghanistan	15.9
Iraq	11.6	Rwanda	13.9	Former USSR	13.5	Syria	15.5
Afghanistan	10.2	Form. Yugoslavia	12.4	Form. Yugoslavia	7.3	Iraq	13.2
Syria	8.9	DR Congo	7.6	Rwanda	7.0	Guinea	8.1
Rwanda	6.5	Afghanistan	3.1	Guinea	5.9	Former USSR	6.2
Form. Yugoslavia	6.5	Iran	2.6	DR Congo	4.7	China	4.0
Guinea	5.8	Iraq	2.6	Afghanistan	4.6	DR Congo	3.5
DR Congo	4.9	Burundi	2.5	China	4.3	Form. Yugoslavia	3.1
China	3.4	Ivory Coast	2.0	Cameroon	2.7	Iran	2.8
Iran	2.7	China	1.8	Iran	2.6	Rwanda	2.4
Others	23.7	Others	15.9	Others	26.7	Others	25.5
	100		100		100		100

\*: since 10 October 2006

Source: National Register, calculations by authors

Fuente: tabla elaborada por Statbel, 2015

## **VII. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS MIGRACIONES DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA (LAC) EN ESPAÑA**

En el presente apartado realizaremos un análisis complementario de la situación de personas migrantes latinoamericanas en España a través de un análisis cualitativo mediante entrevistas realizadas a expertas y orientadoras laborales para entender algunas claves del perfil migratorio, así como grupos focales de personas migrantes provenientes de LAC y residentes en España.

En este sentido, es importante tener en cuenta la perspectiva de las personas migrantes respecto a su situación en el país, razones de movilidad, las barreras principales que han encontrado y qué mejoras se podrían implementar de acuerdo a sus necesidades. Por ello, quisimos conocer la experiencia migratoria de algunas de las personas en las que se centra este estudio. Así, realizamos dos grupos focales en Asturias y Andalucía. A continuación, los resultados de estos análisis divididos por ejes temáticos.

### **VII.1 Trayectorias migratorias y razones de movilidad**

Respecto a las tendencias migratorias, a partir de los años noventa hubo un auge de migración latinoamericana, cuyas razones de movilidad fueron diversas. Así, una de las expertas que entrevistamos y ha centrado su investigación en migración latinoamericana y género, nos comentó sus apreciaciones respecto a la migración de fines de la década de los noventa y la actual, considerando que hay diferentes generaciones de migrantes, siendo que hay una migración latinoamericana más consolidada que llegó hace más de veinte años y que pueden haber propiciado otras olas migratorias, a partir de la reagrupación familiar, por ejemplo. Así, respecto a las personas migrantes de los años noventa, nos señaló que,

*"Ahora mismo estamos en un momento migratorio en España un poco distinto, porque ahora ya estamos en una etapa de asentamiento de la población móvil y de la ciudadanía que ha llegado de otros países originarios, y ya estamos en una etapa en la que muchas de esas personas ya han obtenido la nacionalidad. Con lo cual, sobre todo la población de América Latina, están en una etapa mucho más consolidada en la trayectoria migratoria, ya son ciudadanos y ciudadanas españolas y por lo tanto ya han tenido una experiencia en el país, y se han asentado, y quiero pensar que se han asentado con bastante éxito en ese sentido por las cercanías idiomática y culturales. En los años 2000, todavía estaba empezando el proceso de llegada de flujos migratorios de América Latina. España era el punto tope de confluencia de población latinoamericana." (A3)*

Una de las características del perfil demográfico de las personas migrantes latinoamericanas es la creciente feminización del colectivo y a partir de allí,

se pueden analizar diversas situaciones como, por ejemplo, las causas de su trayectoria migratoria y los sectores laborales a los que se incorporan. Así, una de las académicas entrevistadas nos comentó sobre la feminización de los flujos migratorios en España, reflejada sobre todo en ciudades como Madrid y Barcelona, y entendiendo que España es un destino atractivo para las migrantes y alternativo a Estados Unidos, destino que supone mayor peligrosidad en términos de cruzar la frontera con México y al que llegan más hombres. En cuanto a las razones de movilidad, la misma experta señala que las migrantes y/o refugiadas

*"están llegando por temas de violencia y las venezolanas y venezolanos, en este caso si los datos son más o menos iguales. Y lo que tienen en común es la violencia. La expulsión por la violencia más allá de la pobreza que veíamos en décadas pasadas que eran por motivos más que nada económicos y ahora es más que nada por expulsiones de violencia, por pérdida del hábitat, por amenazas."* (A1)

Por su parte, otra de las expertas entrevistadas apunta a que las razones, aunque sean muy diversas y que dependan de cada país de origen, pueden residir en las crisis sistémicas globales y la inseguridad vivida en muchos de los países de las personas migrantes. Ello, aunado a posible violencia de género, puede ser un factor determinante para la movilidad. (A3)

En este sentido, las razones de movilidad son heterogéneas, tal y como lo expresan las expertas, y no podemos englobar a todo el colectivo de migrantes latino como un ente monolítico. En este sentido, a partir de los grupos focales que realizamos, surgió que a veces existe la idea generalizada que las personas migrantes inician este proceso para lograr una mejora económica o por la situación de precariedad del país. Sin embargo, uno de nuestros entrevistados nos comentó:

*"Fue más el tema social, un tema más de violencia y ya estaba aburrido con ese tema. Y nos vinimos aquí a buscar una mejora en ese sentido. La gente piensa que nosotros migramos porque somos pobres, y sí podemos ser humildes, pero tenemos conocimientos, y tenemos estudios, y no sé si es que da rabia o frustración que un latino venga y tenga unos conocimientos muy parecidos y esté montado mejor que una persona que ya está aquí."* (CC, hombre, 32 años, colombiano, asesor comercial, 3 años en España)

Por otro lado, a partir de la feminización de la migración latina convergen diferentes dificultades en su inclusión social. En este sentido, una de las técnicas de empleo entrevistadas nos comentó su apreciación sobre la mujer migrante y las barreras a las que se enfrentan, como por ejemplo sufrir mayor discriminación por ser mujer y también, en el caso de las latinoamericanas, otras variables como su origen:

*"En el caso de las mujeres, se juntan todos los problemas que podamos encontrar, tanto refugiados o temas que hayan venido escapando de situaciones políticas o familiares, muy muy traumáticas, además. Se junta el hecho en sí mismo de ser mujer, de ser racializada, se junta el hecho de*

*que además tiene un techo de cristal en cualquier puesto de trabajo adicional del que ya podría venir derivado de su país, por la formación, por la homologación de los estudios. No tiene, o no se pone primero en cuenta a que ella es quién tiene que homologar sus estudios para sacar su familia adelante, porque se pone en un segundo lugar para la crianza de sus hijos o familiares, y toda la carga emocional y física que conlleva eso en el papel de la mujer por una circunstancia de refugiada es brutal. Estas personas vienen derivadas de los servicios públicos de empleo y es un perfil con el que hay que trabajar con ellas, no solo puramente orientación laboral, sino un levantamiento, de empoderamiento femenino y una serie de circunstancias que hay que trabajar.” (T1)*

## **VII.2 Migración e inclusión laboral**

El acceso al empleo es fundamental para la inclusión social de la persona migrante. En este sentido, es indispensable la regularización de la situación administrativa de migrantes y refugiados para poder acceder a un empleo con condiciones de trabajo dignas. A su vez, el contrato laboral es un medio para poder regularizar la situación administrativa, pero es muy difícil que las empresas asuman este tipo de procedimiento, por lo que muchas veces las personas migrantes en situación irregular terminan incorporándose a la economía sumergida y en sectores laborales con condiciones precarias. Así,

“el tipo de relación con el empleo no solo determina las condiciones de vida de las personas trabajadoras de origen extranjero, sino que marca decisivamente las posibilidades y las características del acceso a los principales dispositivos del Estado de bienestar y los derechos de ciudadanía” (Consejo Económico y Social de España-CES, 2019: 89)

El Consejo Económico y Social de España, en su Informe del año 2019 ya daba cuenta de ciertas características de la población de origen inmigrante en España y su relación con el mercado laboral, que podemos corroborar no distan mucho de los datos actuales. En primer lugar, las tasas de paro de la población inmigrante son más altas que las de la población autóctona, siendo que factores como la falta de permisos de trabajo y dificultades para homologar los estudios universitarios dificultan la inserción laboral. En segundo lugar, los migrantes latinoamericanos y resto de orígenes no europeos tienen mayor peso en ocupaciones no cualificadas, siendo que los migrantes latinoamericanos se concentran en sectores como industria, construcción y servicios. En tercer lugar, las mujeres inmigrantes se concentran en sectores menos cualificados, como el de trabajo de cuidados. En cuarto lugar, y como consecuencia de los puntos anteriores, la ganancia media anual de los migrantes latinoamericanos comparada a la de la población autóctona representa el 62% de sus ingresos, siendo que las mujeres latinoamericanas y de otros orígenes no europeos son las que obtienen las rentas salariales más bajas y la brecha salarial es mayor (CES

España, 2019). En este sentido, se concluye que la situación laboral de las personas inmigrantes apunta a,

“una posición desfavorable en el mercado de trabajo, concentrándose en ocupaciones sin cualificación, incluso más allá de lo que sería resultado de su menor cualificación relativa, y con una frecuencia mayor de situaciones de temporalidad excesiva y de trabajo a tiempo parcial involuntario, e incluso subempleo. (...) la lectura de estos indicadores en función de algunas variables, como son el tiempo de residencia en España y la zona geográfica de origen (en buena medida reflejo, a su vez, de un distinto nivel promedio de cualificación y de competencias básicas), muestra también que estas posiciones mejoran con el tiempo” (CES, 2019: 117)

Por ende, el empleo es un eje clave para la inclusión social de la persona migrante y es relevante atender a las dificultades para acceder a él y a las condiciones laborales con las que cuenta este colectivo. En este sentido, uno de los orientadores laborales entrevistados nos comenta al respecto que,

*“para los inmigrantes, quedarse sin empleo significa perder el principal capital social por el que llegaron a este país. Si el paro se alarga en el tiempo puede llevarlos a considerar el hecho de volver a su país, lo que suele ser experimentado como un fracaso. Además, después de haber vivido en España durante un tiempo, la posibilidad del retorno afecta a su propia identidad, porque muchos me dicen “es que nosotros ahora no somos ni de aquí ni de allá.” (T3)*

En los siguientes apartados abordaremos brevemente uno de los sectores principales en los que la migración latinoamericana se ha concentrado, como el trabajo de cuidados y su feminización, el imaginario social de la persona migrante latinoamericana y los estereotipos y prejuicios que subyacen, así como la migración cualificada.

#### **a) Principales sectores laborales: la feminización del trabajo de cuidados**

Como señalamos en el apartado anterior y como las cifras confirman, los sectores laborales principales a los que acceden las personas inmigrantes de origen latinoamericano, suelen ser los de menor cualificación especialmente, la atención al cliente en el sector servicios y los trabajos de cuidados. Esta concentración de sectores no necesariamente ocurre porque haya una correspondencia entre baja cualificación educativa y empleo, sino, como se verá en un siguiente apartado y se ha mencionado previamente, una barrera del sistema es la burocracia y costos de la homologación o convalidación de titulaciones académicas. Otra causa es la referente a la situación irregular de muchas personas inmigrantes, que en tanto no tienen papeles para acceder a un trabajo formal, deben adaptarse a trabajos precarios que no cuentan con condiciones justas. En este sentido, las expertas consultadas nos afirman



que existen dos sectores clave en la actualidad, en la que se concentran migrantes, muchos de ellos latinoamericanos: las trabajadoras del hogar y los *riders*, trabajadores de aplicaciones digitales.

Respecto al trabajo de cuidados, una de las académicas entrevistadas nos señaló respecto a su investigación en este tema y las causas de esta necesidad laboral:

“las familias españolas cada vez menos se pueden encargar del cuidado de las personas dependientes porque se ha generalizado el doble salario en los hogares, la mujer ha salido ya hace años de casa para incorporarse al mercado laboral y bueno sigue recayendo en las familias porque estamos en un Estado de Bienestar “familista” y las familias de alguna manera externalizan estos cuidados en las mujeres inmigrantes porque salen más baratas.” (A1)

Asimismo, las expertas nos señalan que el trabajo de cuidados está feminizado y la mayoría de trabajadoras son de origen migrante y latinoamericano, y ello se debe a que muchas veces, debido a su situación irregular, muchas mujeres migrantes tienen como única vía de subsistencia el servicio doméstico. Así, una de las expertas nos menciona, que existe un dilema puesto que, a su vez, muchas organizaciones que buscan promover la inserción laboral de mujeres migrantes, alimentan estas percepciones de migrantes latinoamericanas como cuidadoras, al ofrecerles formación en estos sectores. En este sentido, nos señala que,

*“el dilema es un poco complejo porque si formas a veces a mujeres para otros sectores si están en situación irregular probablemente no van a encontrar empleo, mientras estén irregulares, en cambio en el servicio doméstico les garantizan que este tipo de formación o iniciativa les de sustento económico de forma inmediata y claro romper este sesgo es complicado. Yo creo que aquí está la cuestión obviamente de los estereotipos y los prejuicios, pero también que el sector de servicio doméstico en España no está resuelto el empleo digno en torno a estas tareas en la medida que están tan precarizadas e invisibilizadas que son las mujeres migrantes las que ocupan estos segmentos, porque existe el sector. (...) se asume que solo mujeres migrantes, especialmente latinoamericanas, van a aceptar y van a acceder a este tipo de condiciones, por su proyecto migratorio, también desde los estereotipos que y claro para romper con eso ....crear otro tipo de figuras que puedan ser atractivas para otro segmento de población, de lo contrario siempre el grupo más vulnerable: migrante, extranjero, irregular, mujeres, en este caso van a ocupar estos segmentos y se va viendo un proceso de sustitución, de ahí que ahora se habla mucho de centroamericanas, cuando hace unos años eran otros colectivos los que estaban ahí, mujeres bolivianas, ecuatorianas, van rotando y el sector sigue estando ahí.”(A2)*

Esto se corrobora en la práctica, cuando una de las técnicas de programas de inserción laboral agrega que los flujos migratorios están especialmente marcados por una mayoría de mujeres que inician su proceso migratorio y que se relaciona con las cadenas globales de cuidados,

“es decir, dejan personas que dejan de ser atendidas en sus países de origen, para en su mayor parte, especialmente las mujeres, acabar trabajando o cuidando de otros y otras en España.” (P1)

El trabajo de cuidados es uno de los sectores en los que se concentra mayor población migrante, generalmente mujeres latinoamericanas. En este sentido, una de las expertas entrevistadas que ha investigado ampliamente sobre el tema, nos comenta cómo el trabajo de cuidados se ha configurado como la vía de entrada al mercado español para la población latinoamericana. En este sentido, este sector se configura como un nicho laboral que encasilla a las mujeres inmigrantes latinas y que genera que sea el espacio en el cual desarrollar un trabajo pese a que no tenga las mejores condiciones. La experta nos señala que hay muchas razones para que esto ocurra, entre ellas, la cercanía cultural, idiomática, religión, la lengua, y lo que ella cataloga como muy importante:

*“un proceso colonial que se ha vivido con América Latina muy fuerte que hace que el imaginario de las familias españolas también encuentren en las mujeres procedentes de América Latina unos rasgos específicos de personalidad que la hacen más propicias para poder trabajar en esta actividad, la emigración también de zonas empobrecidas de América Latina a entornos urbanos y que muchas mujeres muy acostumbradas a haber tenido experiencias previas relacionadas con los cuidados, incluso muy socializadas a ser cuerpos dóciles para determinados trabajos en la precariedad.” (A3)*

La misma experta indica que las causas de esta concentración de mujeres migrantes latinas en el sector son muy variadas. Una de ellas es la precariedad del sector, puesto que hace que sean las personas en situación de mayor vulnerabilidad las que acepten empezar a trabajar en un sector totalmente irregular y con muy malas condiciones laborales como es el que ha tenido el trabajo en los hogares en España. En segundo lugar, la población española está viviendo un proceso de envejecimiento y de esperanza de vida mayor, así como ha habido un cambio en la organización de los cuidados dentro los hogares, en los que la mujer se ha insertado en el mercado laboral y ya no puede asumir el rol de cuidadora central. Por otra parte, estos cambios sociales y culturales, que han influido en la inserción laboral de migrantes latinoamericanas en esta actividad, no han venido acompañados de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad, sino por el contrario aún se basan en la división sexual del trabajo. Así la entrevistada agrega que,

*"existe una situación de crisis de los cuidados en donde se requiere una mano de obra flexible y barata para afrontar estos procesos de dependencia entre la población mayor, porque realmente en donde más se contrata a las personas cuidadoras es para los cuidados de las personas mayores." (A3)*

## **b) Imaginario social de la persona migrante LAC**

Ahora bien, según lo conversado con algunas de las expertas, se infiere que parte de la latinoamericanización de los trabajos de cuidados radica en el imaginario social que se ha construido de la mujer migrante latinoamericana. En este sentido, es interesante abordar los estereotipos y prejuicios a los que se enfrenta este colectivo y la posible discriminación que pueden sufrir, en el mercado laboral, por ejemplo. Así, preguntamos sobre este tema a las distintas personas entrevistadas, tanto expertas como orientadoras laborales, así como a las personas migrantes participantes del grupo focal.

Una primera cuestión, es el prejuicio que existe en torno a la baja cualificación de las personas migrantes latinoamericanas, en particular las mujeres, en tanto debido a su falta de educación es que no pueden acceder a mejores oportunidades y tienen que asumir el trabajo de cuidados. Sobre este punto una de las expertas consultadas sostiene:

*"no creo que tenga que ver con la educación que traen de su país de origen. Incluso viniendo de zonas empobrecidas puedes tener un nivel educativo alto. Creo que hay que empezar a disociar ambos aspectos. La población o las mujeres latinoamericanas que ingresan en este trabajo no es por una cuestión de su formación personal, sino que es porque es el trabajo que existe para ellas, hay una construcción social sobre quién debe de efectuar esas tareas en España y sobre quiénes son las personas más adecuadas para realizarlas. Creo que en ese imaginario colectivo de los cuidados ellas han encajado con un perfil estereotipado y estigmatizado por los vínculos coloniales con las tareas que tienen que desempeñar para la asistencia personal." (A3) (subrayado nuestro).*

En la misma línea, otra de las entrevistadas coincide:

*"Dentro del imaginario español, las personas latinoamericanas, especialmente si son mujeres, cumplen dentro del imaginario con ciertas características que las hace más propicias al cuidado de las personas. Entre que son mujeres, son latinoamericanas, vienen sin papeles, es muy difícil que no entren en el mercado sino es por un trabajo de cuidados, con todas las dificultades y con todas las complicaciones que supone." (P1)*

Estos prejuicios y asociaciones de la mujer latina como cuidadora que están muy instaurados en la sociedad también están inmersos en las propias orientadoras laborales. Así, una de ellas nos comentó lo siguiente, respecto a las mujeres latinoamericanas que solicitaban los servicios de la asociación:

*"Otra de las cuestiones que también considero que es cultural: las mujeres latinoamericanas no parecen que se planteen mucho trabajar, sobre todo cuando tienen hijos y demás, es como que asumen el rol de madre, pero el tema de trabajar no lo plantean. Incluso hubo casos de decir "bueno pues yo trabajaría..." "¿en qué? ¿Cómo ayudante de cocina trabajarías?" "no porque yo no sé la cocina española" pero tampoco se les ve con ganas de hacerlo." (T2) (subrayado nuestro).*

Por su parte, otra de las orientadoras laborales comentó respecto a las comunidades de migrantes:

*"ellos tienden a generar sus propios grupos, sus comunidades, entonces crear algo un poco más... donde haya un encuentro, porque también hay un choque cultural. Y esas comunidades muchas veces fomentan más la economía sumergida. Y más bien atender a prestaciones y no tanto buscar empleo activamente. Cuando conocen lo que es el salario social, hay gente que se estanca ahí y con la economía sumergida." (T2)*

Por otro lado, otro factor clave es la clase social a la que se las encasilla. Así, *"muchas personas están en el sector porque no tienen documentación, pero también porque, aunque la tengan el trabajo al que pueden acceder es este. Tampoco hay muchas más posibilidades más allá que trabajar en hostelería o de servicios de limpieza o de comidas, como que ya hay unos nichos laborales y étnicos. Es como que tampoco, aunque tengan otra formación no pueden acceder a otros trabajos mejor valorados y pagados porque no tienen el capital social o las redes necesarias para poder afrontar la llegada a esas actividades entonces hay una delegación absoluta de esas tareas a determinados sectores de población. Sectores precarios, no solo que sean o no de pertenencia a América Latina, sino que también determinados por su clase social, independientemente de su nivel educativo. Su clase social es muy importante para encasillarse en este sector. Está claro que hay migraciones cualificadas o incluso de doctores o personas que tienen una cualificación muy elevada e incluso pueden caer en trabajar en esta actividad, pero digamos que tienen más posibilidades para salir en el futuro y alcanzar otros sectores de trabajo." (A3)*

Por su parte, así como las expertas coincidieron en la construcción de un imaginario social estereotipado y prejuicios hacia la población latina, en particular hacia las mujeres que trabajan en los cuidados, las personas migrantes entrevistadas comentaron sobre situaciones de discriminación a propósito de este tema. En este sentido, coincidieron en que hay prejuicios hacia la población latina que dificultan la inserción laboral. Así, señalaron haberse sentido insultados o discriminados por razón de su raza en su carrera profesional, aunque más un tipo de prejuicios "pasivos" o indirectos que de forma más agresiva o directa; por ejemplo, minusvalorando su esfuerzo o su forma dialectal del español. Estos han sido vividos personalmente o por personas conocidas. Así, una de las participantes en el grupo focal nos comentó:

*"Como siempre me he dedicado a la hostelería siempre han tenido el cachondeo por ser extranjera. Una vez estaba trabajando y me llegó un hombre preguntándome si yo había sido puta alguna vez en la vida, y yo le contesté que porqué, ¿por ser extranjera? Siempre creen que por ser de Latinoamérica somos así." (EC, mujer, 37 años, brasileña, negocio propio, 16 años en España)*

### **c) Migración cualificada**

Si bien no contamos con datos sobre migración cualificada, las expertas coinciden en que debido a la situación de irregularidad y las dificultades burocráticas existe un porcentaje de personas cualificadas que trabajan en la economía sumergida, desempeñando por ejemplo trabajos de cuidados en hogares sin condiciones legales. En este sentido, una de ellas señala que,

*"el estar en una situación irregular te coloca en una condición de vulnerabilidad absoluta porque no tienes permiso de trabajo y, por lo tanto, se te reducen las posibilidades de insertarse en un mercado laboral, no solo formal sino de sectores que tengan que ver con lo que tú sabes hacer. Sabes que hay personas que tienen estudios en sus países de origen, que se dedicaban a otra cosa, pero se reduce todo a que no las puedan contratar y que se vayan al mercado laboral informal y este mercado laboral informal está en las trabajadoras del hogar, en los hogares y poco más." (A1)*  
(subrayado nuestro)

Ahora bien, hay otra parte del colectivo que sí ha tenido los medios para venir regularmente, a través de un visado de estudios y posteriormente quieren insertarse en el mercado laboral, pero tienen dificultades para homologar las titulaciones, como ya se ha adelantado previamente. En este sentido, esta población es privilegiada y es de las que resulta más favorecida con la reforma de la normativa de extranjería, sin embargo, aún sufren de los prejuicios señalados en el apartado anterior. Así, la misma experta señala que,

*"de lo que más se quejan es precisamente de los estereotipos. No de la precariedad, sino de los estereotipos. Me da igual si tú eres lo máximo y tienes miles de títulos y posgrados y hablas no sé cuántos idiomas, tú eres latina y sirves para limpiar, eso sí que existe. Y mientras no tengas reconocido ningún título aquí eres una persona sin estudios, hagas lo que hagas. Otra cosa es, aquellas que tienen la posibilidad de contar con un capital social suficiente para hacer los contactos y recomendaciones con empresas y círculos donde puedan trabajar, pero si tú no tienes esas redes sociales serás víctima del estereotipo de la mujer latinoamericana que únicamente está para ciertos sectores, no es fácil." (A1)*

### VII.3 Barreras y necesidades de las personas migrantes de LAC

Tal y como se ha comentado previamente, las personas migrantes se enfrentan a distintas barreras para su inclusión en el mercado laboral, entre ellas las dificultades para acceder a un trabajo con condiciones dignas debido a su situación de irregularidad, las trabas burocráticas para regularizar su situación administrativa, la problemática de la homologación de titulaciones de estudios del extranjero y la discriminación que sufren en la sociedad, entre otras.

Así, según el orientador laboral de Cruz Roja, al que entrevistamos, una de las principales barreras que deben superar para entrar en el mercado laboral es la de su **regularización**. Cuando un inmigrante o solicitante de asilo llega al país, en la mayoría de las ocasiones deben empezar un largo y tedioso proceso burocrático para obtener un permiso de trabajo que les permita iniciar la búsqueda, viéndose limitados a cursos de formación, lo que puede terminar llevándolos a un estado de impaciencia y desmotivación. En este sentido, el trabajo cobra especial importancia en casos donde el inmigrante debe demostrar su situación a lo largo del tiempo para poder seguir obteniendo el permiso de residencia. En muchas ocasiones, pasan a estar en situación irregular por no contar con un empleo en un momento preciso, o por no haber cotizado el tiempo suficiente, a pesar de tener familia en España y/o estar plenamente adaptado en la comunidad local. Estas consecuencias pueden agravar el estrés y la ansiedad que los inmigrantes ya sufren en su proceso de llegada y aclimatación al país.

En segundo lugar, otras de las barreras relevantes de acuerdo a las orientadoras laborales entrevistadas, es la problemática de la **homologación de estudios** y la desprotección que sufren en cuanto a la formación. Pasar por un proceso largo, tedioso y costoso de validación es algo que no todo el mundo está dispuesto a hacer (o no dispone del conocimiento en cuanto a los procesos administrativos, o los recursos económicos), por lo que eso puede derivar en que terminen realizando trabajos para los que están sobre cualificados o entrando en la economía sumergida. Estos procesos pueden alcanzar los 5 años dependiendo de las políticas propias del país de origen.

Otro aspecto, que en todo caso no afecta tanto a migrantes latinoamericanos es el **idioma**. A pesar de que a priori podría parecer que el aspecto lingüístico no es un problema, sí que puede llegar a ser un limitante en la búsqueda de empleo. El uso de diferentes palabras entre el español de España y el de cada uno de los países de Latinoamérica puede dificultar la búsqueda de trabajo en portales online a través de palabras clave, por ejemplo.

Asimismo, otra barrera importante es la falta de asistencia a su llegada al país, en el sentido de las redes comunitarias que se necesitan o la **falta de**

**conocimiento de los servicios de acogida y asesoría.** En este sentido, cuando esta población llega a España muchas veces no gozan de una red de apoyo que les ayude en el proceso. Esto contribuye al desconocimiento de los servicios que tienen a su disposición (como los programas de empleo), lo cual contribuye a que acudan directamente a realizar servicios asistenciales a la tercera edad (especialmente las mujeres), o trabajos relacionados con la construcción (especialmente hombres).

Desde una perspectiva de género, las mujeres se enfrentan a todos los problemas mencionados anteriormente, sumados al hecho de ser mujeres, racializadas, y se enfrentan a un techo de cristal adicional para cualquier puesto de trabajo por el tema de la homologación de los estudios. El componente de género es crucial, ya que son las mujeres quienes de forma mayoritaria se ponen en un segundo lugar (abandonando procesos como los de convalidación de estudios) para poder hacer frente al cuidado de hijos o familiares, con la carga física y emocional que eso supone.

Respecto a las barreras que nos comentaron las personas migrantes, estas están relacionadas con las expresadas previamente en las entrevistas por las expertas y orientadoras laborales. Principalmente, se tratan de barreras burocráticas para tramitar convalidaciones de títulos, regular la situación migratoria y estereotipos y prejuicios que persisten sobre la población latina que generan discriminación y dificulta su inserción laboral. Asimismo, muchas veces las dificultades para convalidar titulaciones y la falta de experiencia en el país hacen que las personas migrantes tengan que trabajar en puestos menos cualificados y acordes con sus estudios. Así, respecto a las condiciones y acceso al empleo, señalan:

*"Las condiciones a veces varían mucho en el tipo de contratación para nosotros los latinos, y eso que tenemos experiencia, tenemos conocimientos, y lo importante es que lo certificamos y lo demostramos. Entonces es muy diferente, y no es tan fácil como decir "es que hay trabajo y no quieres trabajar" no, es que venimos con estudio, los homologamos, venimos bien preparados para ejercer un trabajo, pero a veces no les gusta, o nos ofrecen una cosa, pero como nos ven latinos, directamente nos cambian las condiciones. O sea que, incluso completando el proceso de validación de estudios, sigue habiendo trabas. Yo homologué el bachillerato y estoy homologando los estudios universitarios, pero ha sido un proceso muy largo." (CC, hombre, 32 años, colombiano, asesor comercial, 3 años en España)*

*"Yo tengo una profesión de 13 años, yo he trabajado muy fuerte, estoy reconocida en mi país... Y llegas aquí, golpeas puertas, pasas 2500 CVs todos los días, y no saben si te lo ven, si lo reciben, no sabes si le llega a la persona de RRHH, y es muy tediosa a la búsqueda de empleo, y tienes que recurrir a alternativas para sobrevivir y no dejarte morir, sobre todo en el caso nuestro que es un tema artístico, el área de comunicación, que si no te*

*actualizas te mueres.” (C, mujer, 37 años, colombiana, publicista, 3 años en España)*

*“No es difícil encontrar trabajo en España en el sector de cara al público, siempre cobrando el mínimo, pero lo que es en las áreas profesionales, aunque tengo estudios técnicos (o como dicen aquí, de formación profesional), en áreas de administración, no me las validan, entonces donde más rápido te llaman es en las áreas de atención del cliente: en tiendas de ropa, trabajadores de hostelería, recogiendo turistas para sus respectivos destinos en bus,... he tenido muchísimos trabajos, pero casi siempre enfocados en esa área. Actualmente estoy trabajando como recepcionista en una academia de idiomas, ya que mi perfil no daba como profesora hasta que no homologue la carrera y certifique el nivel.” (K, mujer, 29 años, colombiana, lingüista, 5 años en España)*

Ahora bien, y relacionado al acceso al empleo, el principal obstáculo con el que las personas migrantes entrevistadas están de acuerdo, y uno de los que más impedimentos supone al intentar encontrar un trabajo en España, es el de la convalidación u homologación de titulaciones obtenidas en sus países de origen. En la mayoría de las ocasiones no existe ningún programa de convalidación directa de estudios universitarios entre España y los países latinoamericanos, y el proceso existente puede alargarse unos dos años. Esto provoca que personas formadas y altamente cualificadas tengan que buscar trabajo en sectores o puestos de baja cualificación, que a menudo suelen contar con un sueldo menor y peores condiciones laborales. Esto crea cierto sentimiento de ansiedad y decepción al ver cómo el esfuerzo mental y económico realizado durante años no se ve recompensado, y deben volver a empezar desde cero.

Por otro lado, hay un descontento con el funcionamiento de los servicios públicos relacionados al empleo y una necesidad de mejora en este aspecto. En este sentido, las personas encuestadas también coinciden en el poco o nulo apoyo que han recibido durante su llegada y posterior proceso de adaptación por parte de organizaciones públicas, y que la ayuda que han recibido ha llegado por parte de sus conocidos o, en algunas ocasiones, a través de profesionales a los que han contratado ellos mismos. Así, una de las entrevistadas nos señaló:

*“A ti te mandan a la oficina de empleo, te inscribes para generar tu demanda. Te sientas, le hablas de toda tu vida, la funcionaria no te pone cuidado, al final nunca te llaman de una agencia de colocación, y ellos trabajan de 10 a 2 y se van, y no te miran.” (C, mujer, 37 años, colombiana, publicista, 3 años en España)*

En la mayoría de los casos de las personas entrevistadas en Andalucía, el principal motivo por el que estas personas han conseguido regularizar su situación ha sido por reagrupación familiar, por lo que no han afrontado



problemas especialmente complicados, más allá de la espera que suelen conllevar los procesos burocráticos de este tipo.

En resumen, a partir de lo discutido con las personas migrantes y en referencia a toda la información previamente expuesta, los puntos clave y en común que podemos destacar son los siguientes:

- Procesos largos, costosos y tediosos, no solo para la homologación de estudios, sino también para recibir documentos como el NIE. Además, estas personas se han enfrentado a estos procesos en plena pandemia, lo que lo ha ralentizado aún más. Sin embargo, aun con los papeles al día, siguen encontrándose con trabas. La demora en estos procesos condiciona tremendamente el acceso al empleo y, más específicamente, a puestos cualificados. Si estos procesos son complicados para personas preparadas, la complicación es mucho mayor para aquellas que carecen de todo tipo de información y formación.
- El uso de un español diferente muchas veces no gusta a las empresas.
- Discriminación y estereotipos. La discriminación racial es un componente determinante y con el que se han encontrado en más de una ocasión, aparte de enfrentarse constantemente a la creencia de que son personas menos preparadas solo por el hecho de ser latinas. Esto también provoca en algunas ocasiones que se les cambien las condiciones del trabajo. No se valoran sus estudios y experiencia de la misma manera, y no hay una apertura a otras formas de hacer.
- En algunos casos están sobre cualificados para los puestos de trabajo para los que postulan.
- La falta de una red de apoyo a su llegada a España puede ser otro condicionante, porque en algunos casos no disponen de una red de contactos.
- El apoyo por parte del Servicio Público de Empleo es deficiente. Los procesos son largos y poco efectivos, ya que no se proporciona una ayuda real, adaptada a las necesidades concretas de la persona.
- Lo que realmente les ayuda son las comunidades (con otras personas latinas) que forman al llegar a España. Es a través de estos contactos que terminan introduciéndose en el mercado laboral.
- Son necesarias más medidas concretas para facilitar la inserción en el mercado laboral, y más acciones de formación para quien aún no puede trabajar. Las trabas impuestas contribuyen a la economía sumergida, que muchas veces es la única opción para poder sobrevivir. Se necesitan protocolos concretos en cuanto a los tiempos y, en cuanto a las empresas, que tengan la posibilidad de trabajar mientras se hacen los trámites administrativos.
- Se necesitan cursos de formación que favorezcan una introducción al mercado laboral real. Cursos largos que capaciten realmente para

desempeñar un trabajo, y que estén certificados, motivando a la gente a que busque diferentes formas de emplearse. También, que no exijan necesariamente tener completada la homologación de estudios, ya que entonces de nuevo supone una traba, y no se puede acceder ni al empleo ni a la formación.

Entre las necesidades de la población migrante para superar las barreras previamente reseñadas, encontramos la necesidad de una mejora en la tramitación de la homologación de títulos universitarios, mejoras en cambios que agilicen la regularización de las personas migrantes, mejor comunicación de los servicios públicos de empleo y mayor acompañamiento y formación.

En primer lugar, la burocracia en la tramitación de convalidaciones y homologación de estudios es una de las trabas que enfrentan migrantes cualificados para encontrar empleo. Así, una de las orientadoras laborales entrevistadas nos comentó:

*"en cuanto a la homologación de los estudios, precisamente por las políticas del propio país de origen, es lo que hace que, en la homologación o certificación de sus estudios en su país de origen, se alarguen años, no estamos hablando de 2 años, sino a lo mejor 5 años, es gente que está sobradamente preparada. Yo tengo varios casos. Por ejemplo, de una mujer que era médica en su país, de Cuba creo que era, cuando llegó a España, intentó agilizarlo lo máximo posible esta homologación, no tenía el dinero por lo tanto no podía hacer esta homologación. Y el tiempo que estuvo trabajando en España pues eran sobre todo servicios asistenciales a la tercera edad. Cuando llegan a España, bien por desconocimiento, porque no saben los recursos que tienen a su disposición en cuanto a formación. Hay muchas personas de Latinoamérica que lo primero que acaban haciendo es servicios asistenciales a la tercera edad, en cuanto a mujeres, sobre todo. Y en cuanto a hombres pues de construcción, sobre todo de lo que tenga que ver con carga más física."* (T1)

Ahora bien, con la reforma del reglamento de la ley de extranjería se prevé una mejora en este aspecto, pero aún se tendrá que evaluar su impacto.

En segundo lugar, una mejor comunicación con el Servicio Público de Empleo. En este sentido, una de las técnicas indica que,

*"una mejor comunicación con el servicio público de empleo sería fundamental. Porque no es ni la primera, ni la segunda ni la tercera vez que nos encontramos con casos de mujeres u hombres que han estado muchísimo tiempo en desempleo. Date cuenta que cuando llegan aquí, hay una primera fase en la que están sin papeles, no puedo decirte que un 100%, pero los que yo he conocido, hay un gran porcentaje que está en el país ilegal. Entonces qué pasa, que hasta que no están en una situación regularizada, no pueden acceder a la orientación que se le puede dar por parte de los servicios públicos de empleo. Y hay también mucha gente, que yo conozco que está dentro del programa, que me han llegado a decir, que*

*el tema de homologar sus estudios, si lo hubieran sabido hace 5 años, ya tendrían esa titulación. Claro, no es lo mismo que tú llegues a un país y te den todo el acceso a la información a cuanto al tema de los estudios, que tengas todo el acceso en cuanto a las competencias digitales, que tengas que también es una brecha muy importante, la alfabetización digital, y que no tengas acceso a idioma del país de destino, son unos limitantes brutales, son unos retos muy grandes.” (T1)*

Así, ella propone que el SEPE sea más ágil en cuanto a las derivaciones a los programas de empleo y en proporcionar a los usuarios recién llegados la información necesaria para trámites cotidianos.

*En tercer lugar, ofrecer más servicios de acompañamiento. Suele ser una labor realizada por los servicios sociales u ONGs, pero sería interesante incorporar mecanismos concretos a disposición de los trabajadores de entidades privadas, para poder acompañar a las personas que llegan a España desde una perspectiva más integral. Es decir, mejores mecanismos que ayuden a regularizar la situación de estas personas, proporcionando un escudo de protección, para evitar situaciones extremas de vulnerabilidad (violencia sexual, drogodependencia, etc).*

*Asimismo, mejorar la promoción de los programas de orientación y empleo. Muchos usuarios llegan a las oficinas derivados del SEPE sin haber sabido antes la existencia de estos programas, que son iniciativas totalmente gratuitas a disposición de la ciudadanía. Aun así, mucha gente acude por obligación solo para no perder la prestación que reciben, desconociendo el valor que realmente les puede aportar. Asimismo, sería interesante integrar el acompañamiento psicológico en estos programas, bien a través de la figura de un experto adicional, bien mediante la proporción de diferentes recursos y herramientas a los orientadores, que no siempre tienen el conocimiento necesario para hacer frente a la diversidad de situaciones con las que se encuentran.*

Por último, atender a las necesidades de formación de la población migrante. En este sentido, una de las orientadoras entrevistadas señala que estas necesidades deberían centrarse en,

*“competencias digitales, de las principales, y luego depende del sector para el que esté buscando empleo cada persona. Por ejemplo, una que trabaje en limpieza, ofimática no le va a venir bien, o idiomas, es que depende un poco, pero yo creo que la formación en competencias digitales, competencias clave, certificados de profesionalidad... que intentes formarse un poco más allá, para abrir un poco campo.” (T2).*

Por su parte, otra de las orientadoras laborales entrevistadas agrega,

*“además de las competencias transversales, que sería importante que todos tuvieran conocimiento de ellas, el tema del lenguaje, el tema de las competencias digitales, el tema de la motivación psicológica y demás, pues serían áreas importantes.” (T1)*

Respecto a la formación, se preguntó a las personas migrantes entrevistadas en Andalucía y tres de ellas realizaron algún estudio en el país, y una más tiene intención de hacerlo; sin embargo, sólo una de ellos los terminó. Las principales dificultades para ello fueron razones económicas, ya que no siempre pueden compaginar los estudios con un trabajo, y sin esa fuente de ingresos, se torna complicado mantener esa situación durante un largo periodo de tiempo.

En su opinión, existe una importante diversidad de áreas donde centrarse a la hora de proporcionar material educativo para su inclusión en el mercado laboral. Por un lado, se reclaman cursos sobre información financiera, como por ejemplo cómo abrir una cuenta bancaria, ya que puede ser un trámite distinto en el país de origen, además de ser necesaria una mayor documentación. También se pide material físico que les permita el acceso a Internet, donde pueden acceder a una mayor cantidad de información que les resulte útil en su proceso de adaptación y búsqueda de empleo. Por último, también consideran necesario la formación a empresas, que son las que finalmente terminan contratando, para que puedan entender las necesidades de este grupo objetivo y puedan guiarlos en el proceso, además de educar para eliminar posibles prejuicios.

Finalmente, el gran reto para mejorar buena parte del sector laboral en el que se encuentra inmersa la población migrante latinoamericana parte de valorizar y dignificar el trabajo de cuidados, tarea que el movimiento feminista ha impulsado, así como las activistas migrantes que se han organizado en diversas asociaciones y en comunidad. Así, una de las expertas consultadas concluye que,

*"gran parte la situación que viven las trabajadoras de cuidado de origen latinoamericano está relacionada con la forma en que se sostienen los cuidados y de la valoración que estos tienen política y públicamente. (...) aparte de la política migratoria, también se debe a cómo confluyen los cuidados y a cómo estos están valorados socialmente, porque al final cómo se construye los trabajos de cuidados en las políticas, tanto laborales como sociales, influye en la forma de las condiciones laborales que van a tener estas mujeres en su trabajo diario y en la actividad que desempeñen. Entonces una valorización social del cuidado sería importante primero para poder acceder a una dignificación de sus condiciones de trabajo."* (A3)

Por su parte, otra de las expertas agrega que,

*"mientras el Estado no reconozca el trabajo de los cuidados, la sociedad tampoco lo hará. Con lo cual, y ahora son latinas, pero mañana pueden ser... antes eran filipinas. Las sociedades se aprovechan del trabajo de las mujeres que han sido empobrecidas y que han tenido que huir de sus países de origen. Y muchas veces no nos damos cuenta como sociedad y decimos mira esta pobre chica...creo que hace mucha falta la sensibilización, pero sobre todo que el Estado se involucre y podamos socializar los cuidados porque una vez que los cuidados recaigan menos en las familias, las familias*

*podrán mirar con distancia los trabajos de los cuidados. También una de las conclusiones a las que llego es que hace falta profesionalizar el trabajo de los cuidados, pero darles derecho a las personas inmigrantes porque de nada servirá profesionalizarlos si para acceder a esta profesionalización necesitas papeles. Ahí está el tema, es como un círculo vicioso, el tema de los papeles es el eje...” (A1)*

## VIII. CONCLUSIONES

**Un 4,9% (21,8 millones de personas) del total de población europea (446,8 millones de personas) son migrantes de origen no europeo en 2019.**

Respecto de los países analizados España, Italia, Bélgica y Austria es **España** el país que tiene unas cifras más elevadas de población migrante. Del total de población española 47.475.420 millones de habitantes, el 11,68% es decir, **5.542.932** millones son personas de origen extranjero. Seguido por **Italia** con una población total de 60.640.893 millones de habitantes de los cuales el 6,8% es decir, **5.194.000** son de origen extranjero. En el caso de **Bélgica**, el total de población son **11.409.077**, del total de población el 17,2%, es decir 1.981.919 son extranjeros. Por último, **Austria** tiene una población de 9.082 934 millones de habitantes de los cuales el 9,8% o **814.800** personas son de origen extranjero.

Las llegadas de población migrante en los diferentes países no han seguido una evolución uniforme, por lo que respecta a España cabe destacar las **oleadas de flujos migratorios en períodos de crecimiento económico** (2000-2007) y posteriormente, una disminución considerable en los años de **crisis** (2008-2014), nuevamente se registró un incremento de llegadas en el período siguiente (2015-2020), destacar especialmente la llegada de **población venezolana durante el régimen de Maduro** (2017-2019). El número de llegadas se redujo considerablemente coincidiendo con la **crisis de la covid-19**. En general, se observa un descenso progresivo en la llegada de población inmigrante en España.

Se han identificado algunas **nacionalidades** procedentes de **países de Latino América y el Caribe (LAC)** que tienen una **mayor presencia** en los países analizados. La procedencia de los migrantes de países LAC más representados son: **Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, República Dominicana, Paraguay, Argentina y Bolivia**. Además, las migraciones de población de países LAC está altamente **feminizada** siendo del 60% en España e Italia.

**El país de procedencia de la persona migrante tiene un impacto directo en sus oportunidades de inserción laboral en el mercado de trabajo. Las personas de origen migrante no europeo tienen peores tasas de actividad y ocupación que las personas con ciudadanía europea o incluso los migrantes de origen europeo.**

En 2019 la **tasa de actividad** de la población activa europea se situó en un 78,6% mientras que esta se redujo al 70.3% para los migrantes no europeos. En Italia y España los migrantes no europeos tienen tasas de actividad inferiores que en Bélgica y Austria, sin embargo, la brecha en la tasa de actividad entre los dos grupos es significativamente elevada en Bélgica.

Por lo que refiere a la **tasa de empleo** para los ciudadanos de la UE fue del 73,8% mientras que para los migrantes de origen no europeo está se situó **por debajo del 60,0%**. En el caso de los países analizados Bélgica es el país que tiene la tasa de empleo inferior para los migrantes de procedencia no europea (44,0%). Las tasas de empleo de los migrantes de origen no europeo fueron especialmente bajas en Bélgica (44%), siendo más elevadas en Italia (64%), seguido por Austria (62%) y España (60%).

**La tasa de desempleo de los migrantes no europeos en 2019 fue más del doble (14,7%)** que la de los ciudadanos europeos (6,1%). España fue el país que registró una mayor tasa de desempleo para los migrantes no europeos (22,3%) seguido de Italia, Bélgica y Austria, estos tres países registraron tasas de desempleo inferiores al 15,0% para los migrantes de origen no europeo. Sin embargo, Bélgica experimenta la brecha más elevada en las tasas de desempleo entre europeos y no europeos siendo está diferencia del 14,1%.

El **desempleo es especialmente elevado en los jóvenes**, tanto para los migrantes de origen no europeo (23,4%) como europeos (14,4%) sobre todo, en España e Italia. Así mismo, Bélgica y Austria registran una mayor brecha entre las tasas de desempleo de los jóvenes migrantes no europeos y los jóvenes europeos.

Sin duda, una de las mayores **barreras al empleo** de las personas inmigrantes es la **falta de regulación administrativa y/o permisos de residencia y trabajo**. En 2018 sólo un 2% de la población de origen migrante no europeo obtuvo la nacionalidad en algún país del continente. Es importante destacar que en el caso de España dónde la brecha entre los migrantes no europeos y los migrantes europeos que la obtuvieron fue especialmente elevada para los primeros. De los países analizados, el que **otorgó más permisos de residencia fue Bélgica seguido de Italia, España y Austria**.

Los migrantes de origen no europeo cuando tienen permisos para trabajar experimentan **más temporalidad y parcialidad laboral**, desempeñan **empleos menos cualificados, peor remunerados y con condiciones laborales de mayor precariedad**. Además, la proporción de población que trabaja en el **sector informal** es más elevada en población inmigrante.

En 2019, **1 de cada 4 personas migrantes no europeos en edad activa trabajan a tiempo parcial** (25,4%) mientras que, en el caso de los nacionales fue del 17,2%. Las jornadas a tiempo parcial son especialmente elevadas en Austria (27.7%), seguida de Italia, Bélgica y España.

La tasa de **empleo temporal** fue del 13.1% para los europeos, mientras que para los migrantes de origen no europeo fue del 26.8%. De los países

analizados España (superiores al 40%) e Italia (superiores al 30%) son países con **mayores tasas de temporalidad** tanto para los ciudadanos europeos y **migrantes de origen no europeo**, en menor medida, (tasas inferiores al 30%) como en Bélgica y Austria.

Además, es importante remarcar que la temporalidad laboral y el trabajo a tiempo parcial son especialmente **elevados en los jóvenes y en las mujeres**. Cabe destacar, que además el trabajo a tiempo parcial es **involuntario** en ambos casos y que, en el caso de las mujeres en buena medida, el trabajo que se desarrolla es el **mercado de trabajo informal**.

En este sentido, hay una **diferencia entre los sectores ocupados** por los **hombres migrantes y por las mujeres** en todos los países analizados. En el caso de los hombres son mayoritariamente ocupados en la **construcción** y en la industria, mientras que en el caso de las **mujeres** tienen una elevada presencia en **sectores feminizados como los cuidados y el sector servicios** (limpieza, servicio doméstico y restauración). En este sentido, en España la **crisis del 2008** en el sector de la construcción tuvo un impacto sin precedentes en la expulsión del mercado de trabajo de los hombres inmigrantes. En este mismo sentido, la crisis generada por la **COVID-19** ha vuelto a visibilizar que las personas que desempeñan **empleos menos seguros (economía informal)** como es el caso de las mujeres migrantes son las **primeras en ser excluidas del mercado de trabajo**. Además, las personas que trabajan en el sector informal no tienen derecho a ningún tipo de prestaciones del sistema público y, por lo tanto, su exposición al riesgo de pobreza y a la exclusión social se hace especialmente relevante.

Por lo que refiere al **nivel de estudios**, los migrantes de origen no europeo tienen en **mayor proporción estudios secundarios** que los ciudadanos europeos. Los países con un mayor grueso de población migrante de origen no europeo que tenían un nivel educativo más bajo fueron Italia (60,1%) y España (48,5%). La **brecha** entre el porcentaje de personas con estudios primarios entre la población de origen migrante y ciudadanos europeos **es especialmente elevada** en todos los países. Asimismo, cuando los migrantes no europeos disponen de **estudios terciarios** o superiores **ocupan puestos de trabajo sobrecalificados** en un 36,0% en Europa.

Los migrantes europeos experimentan en **mayor riesgo de pobreza y exclusión social**. En 2018, el 21,6% de los europeos se encontraban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social (95 millones), de los cuales 57 millones eran población activa. El 20,7% de los nacionales se encontraban en situación de riesgo pobreza o exclusión social frente al 45,1% de los migrantes de origen no europeo. Este patrón se repite en la mayoría de los Estados miembros. **El riesgo de pobreza de la población migrante fue especialmente elevado en España (56,0%) seguida por Bélgica (52,0%), Italia (44,0%) y Austria (36,0%)**. Asimismo, la brecha entre



las tasas de pobreza y exclusión entre la población migrante de origen no europeo y europeo es especialmente elevada en Bélgica. También es importante destacar que **el 24% de los migrantes de origen no europeo se encontraban con riesgo de pobreza y exclusión social a pesar de tener un empleo.**

En cuanto a la población refugiada demandante de asilo, en total existen **89,3 millones** de refugiados en el mundo, habiendo  **aumentado la cifra en un 8%** durante los últimos años. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la mayoría de las llegadas a Europa se produjeron a **Alemania, seguida de Francia, España (34%) e Italia.**

En 2021, el 82% de las personas que se habían visto obligadas a cruzar una frontera **procedían de diez países:** Siria (6,8 millones), Venezuela (4,1 millones), Afganistán (2,6 millones), Sudán del Sur (2,3 millones), Myanmar (1,1 millón), República Democrática del Congo (865 000), Sudán (806 000), Somalia (792 000), República Centroafricana (713 000) y Eritrea (490 000).

**Las personas refugiadas tienen más dificultades de integración en los mercados laborales** de los países de acogida. Los resultados en el mercado laboral (por ej., niveles de empleo e ingresos) son similares para hombres y mujeres refugiados en distintos países europeos, habiendo una ligera diferencia en España.

**La proporción de menores no acompañados que llegan en busca de asilo también ha aumentado significativamente:** apenas superaron el 3% en los flujos de 2016 mientras que en 2021 representaron en promedio el 9,5% de las entradas por motivos relacionados con la protección internacional

El marco normativo que regula la situación de personas migrantes y refugiadas varía en cada país y no todos los Estados cuentan con una ley específica sobre la materia. Sin embargo, a nivel internacional y europeo sí se cuentan con instrumentos comunes. Así, a nivel internacional se tiene la Convención de Ginebra de 1951, que es el documento de referencia sobre protección a personas refugiadas, la Declaración de Nueva York de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reafirma el compromiso de respetar los derechos de migrantes y refugiados, así como dos Pactos Mundiales sobre refugio y migración. Si bien, estos últimos no son vinculantes jurídicamente, simbólicamente son relevantes. Por otra parte, a nivel europeo, se cuenta con el Pacto Europeo de Migración y Asilo del 2008, que destaca la importancia de fomentar la integración y se articula mediante cinco objetivos concretos: organizar la inmigración legal de acuerdo al mercado laboral, la lucha contra la inmigración irregular, aumentar el control de fronteras y la creación de las bases comunes para políticas de asilo, así como la cooperación entre países de origen y de tránsito de la inmigración.

Las políticas de inserción laboral no están dirigidas exclusivamente a las personas migrantes o refugiadas, pero sí se presta especial atención a colectivos vulnerables, entre los cuales se integran las personas objeto de este estudio. En este sentido, cada país cuenta con programas y servicios públicos que pueden promover diversas acciones para la inserción laboral, desde asesoría, servicios de acogida, acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación, entre otros. Asimismo, las organizaciones del tercer sector que trabajan con colectivos de migrantes y refugiados cuentan con diversas buenas prácticas para ayudar a la inclusión sociolaboral de este colectivo, en algunos casos centrándose especialmente en las mujeres.

Una de las características del perfil demográfico migratorio de Latinoamérica es la feminización de la migración, especialmente en España. Ello obedece a diversas razones de movilidad, que varían de acuerdo a cada país de origen, pero podemos destacar algunas razones: la necesidad de mejoras a nivel laboral, migrar por causas de violencia política o de género, reagrupación familiar, entre otras.

La feminización de la migración latina implica la convergencia de diferentes dificultades en su inclusión social, entre ellas la inserción al mercado laboral, que en muchos casos se constata cuando las mujeres migrantes latinoamericanas ocupan puestos en sectores menos cualificados y con peores condiciones laborales. En este sentido, la mujer migrante se enfrenta a mayores barreras, como la discriminación por ser mujer y también por su origen, por lo que es importante que las políticas de empleo tengan perspectiva de género.

El acceso al empleo es fundamental para la inclusión social de la persona migrante. En este sentido, es indispensable la regularización de la situación administrativa de migrantes y refugiados para poder acceder a un empleo con condiciones de trabajo dignas. A su vez, el contrato laboral es un medio para poder regularizar la situación administrativa, pero es muy difícil que las empresas asuman este tipo de procedimiento, por lo que muchas veces las personas migrantes en situación irregular terminan incorporándose a la economía sumergida y en sectores laborales con condiciones precarias. Uno de estos sectores es el trabajo de cuidados de personas dependientes, sector altamente feminizado y poco regulado.

Las entrevistas realizadas coinciden en que existe un imaginario social de la persona migrante latinoamericana, especialmente la mujer, como cuidadora principal. Asimismo, existe el prejuicio en torno a la baja cualificación de las personas migrantes latinoamericanas, en tanto debido a su falta de educación es que no pueden acceder a mejores oportunidades y tienen que asumir el trabajo de cuidados.

Así como las expertas coincidieron en la construcción de un imaginario social estereotipado y prejuicios hacia la población latina, en particular hacia las mujeres que trabajan en los cuidados, las personas migrantes entrevistadas

comentaron sobre situaciones de discriminación a propósito de este tema. En este sentido, coincidieron en que hay prejuicios hacia la población latina que dificultan la inserción laboral. Así, señalaron haberse sentido insultadas o discriminadas por razón de su raza en su carrera profesional, aunque más un tipo de prejuicios "pasivos" o indirectos que de forma más agresiva o directa; por ejemplo, minusvalorando su esfuerzo o su forma dialectal del español. Estos han sido vividos personalmente o por personas conocidas.

El colectivo de migrantes latinoamericanos es heterogéneo. En este sentido, hay una parte del colectivo que ha tenido los medios económicos para venir regularmente, a través de un visado de estudios y posteriormente quieren insertarse en el mercado laboral, pero tienen dificultades para homologar las titulaciones. En este sentido, esta población es privilegiada y es de las que resulta más favorecida con la reforma de la normativa de extranjería, sin embargo, aún pueden sufrir de prejuicios y estereotipos por su género y origen.

Entre las barreras principales que enfrentan las personas migrantes y que fueron identificadas a partir de las entrevistas y grupos focales, se encuentran: la regularización de la autorización de residencia por arraigo laboral, las dificultades burocráticas en la homologación de títulos, la falta de conocimiento de los servicios gratuitos de acogida, asesoría y formación, y la discriminación y prejuicios que aún persisten en la sociedad respecto a la migración.

En este sentido, expertas y personas migrantes coinciden en que se debe mejorar los servicios públicos para facilitar los trámites de homologación y agilizar los trámites de regularización, así como establecer una mejor comunicación con los servicios públicos para que se tenga conocimiento de los programas ofrecidos y que estos a su vez ofrezcan acompañamiento para las personas que están en situación irregular.

Finalmente, las expertas coinciden en que es importante atender que buena parte de la población migrante latinoamericana está inserta en un sector laboral con condiciones precarias, como es el del trabajo de cuidados y es necesario que este se profesionalice y se valore socialmente. En este sentido, señalan que el gran reto para mejorar la inclusión laboral de las mujeres migrantes latinoamericanas, en especial, pasa también, por dignificar trabajo de cuidados y valorizarlo en la sociedad.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- A fresh start on migration: Building confidence and striking a new balance between responsibility and solidarity. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_20\\_1706](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_1706)
- Andalucía Acoge. (2022) *¿Quiénes somos?* <https://acoge.org/quienes-somos/>
- Baglioni, Simone y Calò, Francesca (2023). *Migrants and Refugees in Europe. Work integration in comparative perspective.* Bristol University Press. Great Britain. [Migrants and Refugees in Europe – Work Integration in Comparative Perspective | Bristol University Press \(bristoluniversitypressdigital.com\)](https://www.bristoluniversitypressdigital.com)
- Bayona-i-Carrasco, Jordi; Pujadas, Isabel y Avila-Tàpies, Rosalía (2018). Europa como nuevo destino de las migraciones latinoamericanas y caribeñas. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales.* (PDF) [EUROPA COMO NUEVO DESTINO DE LAS MIGRACIONES LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS \(researchgate.net\)](https://www.researchgate.net/publication/328111111)
- Belgian Statistical Office (2022). Population. [Statbel, the Belgian statistical office | Statbel \(fgov.be\)](https://www.statbel.fgov.be)
- Cachón, Lorenzo (2022). *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: un instrumento para un contrato social internacional en el campo migratorio.* Revista DIECISIETE, Nº 6, Madrid.
- CEAR (2022). Informe Anual sobre Refugiados, 2022. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>
- CIC Batá (2020). *Plan estratégico de CIC Batá* CIC Batá <https://cicbata.org/sites/default/files/PlanEstrategicoBata.pdf>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2022). *Informe 2022: Las personas refugiadas en España y Europea.* CEAR. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Anual-2022.pdf>
- Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad (2022). *Movimientos migratorios. Legislación.* Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familiaseigualdad/areas/inclusion/migraciones/paginas/legislacion-extranjeria.html#toc-normativa-auton-mica>
- Consejo Económico y Social España (2019). Informe: La inmigración en España: efectos y oportunidades. Madrid. [eae2d5b3-dc20-5683-2763-1b24bb5c0173 \(ces.es\)](https://www.ces.es/publicaciones/2019/06/20190601)
- Defensor del Pueblo, Acogida e Integración de Migrantes y Refugiados en España, <https://www.defensordelpueblo.es/jornada-refugiados/conclusiones-y-propuestas-globales/>

- Direzione Generale dell'Immigrazione e delle Politiche di Integrazione (2022). XII Rapporto Annuale Gli Stranieri nel mercato del lavoro in Italia. Italia. [XII Rapporto MdL Stranieri 0.2 REV Direz.Studi \(lavoro.gov.it\)](#)
- EUROSTAT (2021). Migrant Integration Statistics - 2020 edition. Bruselas. [Migrant integration statistics — 2020 edition - Products Statistical Books - Eurostat \(europa.eu\)](#)
- EUROSTAT, Estadísticas de migración y población migrante, [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration and migrant population statistics/es&oldid=494224](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es&oldid=494224)
- Federico, Verónica y Baglioni, Simone (2021). Migrants, Refugees and Asylum Seeker's Integration in European Labour Markets. A Comparative Approach on Legal Barriers and Enablers. Springer. Switzerland. [Migrants, Refugees and Asylum Seekers' Integration in European Labour Markets \(springer.com\)](#)
- Fiori, Nicolás y Joolhaas, Martín. (2012). Inserción laboral de los inmigrantes calificados latinoamericanos en España y en los Estados Unidos. Revista Latinoamericana de Población. [\(PDF\) Inserción laboral de los inmigrantes calificados latinoamericanos en España y en los Estados Unidos \(researchgate.net\)](#)
- Grande, Rafael; Paniagua, Tania y del Rey, Alberto (2016). Inmigración y mercado de trabajo en España: del boom a la Gran Recesión. Panorama Social (23) 125-139. [023art09.pdf \(funcas.es\)](#)
- INE (2009). Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: una monografía. Madrid. [01-09 Inmigrantes 2007.cdr \(ine.es\)](#)
- INE, encuesta del padrón continuo [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990)
- INE, España en cifras 2022, [https://www.ine.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadervalue1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DEEC\\_2022\\_WEB\\_completo.pdf&blobkey=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=184%2F172%2FEEC\\_2022\\_WEB+completo%2C0.pdf&ssbinary=true](https://www.ine.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadervalue1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DEEC_2022_WEB_completo.pdf&blobkey=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=184%2F172%2FEEC_2022_WEB+completo%2C0.pdf&ssbinary=true)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022). *Estadísticas sobre población extranjera*. Junta de Andalucía. [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3\\_1334&idNode=10018](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_1334&idNode=10018)
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, sexo y año*. INE. <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=02005.px&L=0>

- Instituto Nacional de Estadística (2022, 21 junio). *Cifras de Población (CP) a 1 de enero de 2022*. [Nota de prensa]. [https://www.ine.es/prensa/cp\\_e2022\\_p.pdf](https://www.ine.es/prensa/cp_e2022_p.pdf)
- Istituto Nazionale di Statistica (2022). Popolazione e Famiglie. [Istat.it](https://www.istat.it)
- Kudwa, Informe : La inserción laboral de los migrantes en España, <https://baynana.es/wp-content/uploads/2022/08/Informe-De-Politica-ESP.pdf>
- Marco normativo italiano consultado en: <https://www.openpolis.it/parole/come-funziona-laccoglienza-dei-migranti-in-italia/>
- Martín, M. (2022). *El Gobierno aprueba la reforma para incorporar extranjeros al mercado de trabajo*. El País. <https://elpais.com/espana/2022-07-26/el-gobierno-aprueba-el-plan-para-incorporar-extranjeros-al-mercado-de-trabajo.html>
- Observatorio permanente andaluz de las migraciones (2020). *La población latinoamericana en Andalucía, 2018-2019*. Junta de Andalucía. [https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracionpublicaeinterior/opam//sites/default/files/DOC/Tema\\_OPAM%2018\\_v3.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracionpublicaeinterior/opam//sites/default/files/DOC/Tema_OPAM%2018_v3.pdf)
- Observatorio Permanente de la Inmigración (2021). Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros año 2021. Madrid. [PORTAL DE INMIGRACIÓN. Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. \(inclusion.gob.es\)](https://portal.inmigracion.gob.es/portal-de-inmigracion/flujo-de-autorizaciones-de-residencia-concedidas-a-extranjeros)
- OCDE (2017). Migración internacional en las Américas. Cuarto Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Washington. [migracion-internacional-en-las-americas-sicremi-2017.pdf \(sela.org\)](https://www.oecd.org/migration/migracion-internacional-en-las-americas-sicremi-2017.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2020. *Una mirada hacia la migración en Andalucía. Perfiles, percepciones y experiencias de las personas migrantes residentes en Andalucía*. OIM, Madrid. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/oim-informe-una-mirada-hacia-la-migracion-en-andalucia.pdf>
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. Consultado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Sacristán, Francisco (2006). Políticas Laborales en España para los Inmigrantes latinoamericanos. [https://www.researchgate.net/publication/28222468 Políticas Laborales en Espana para los Inmigrantes](https://www.researchgate.net/publication/28222468_Políticas_Laborales_en_Espana_para_los_Inmigrantes)
- SEPE, Estrategia española para el empleo 2021-24, <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/historico-de-noticias/2021/detalle->

[noticia.html?folder=/2021/Diciembre/&detail=Publicada-la-Estrategia-Espa-ola-de-Apoyo-Activo-al-Emplo-2021-2024](#)

- SEPE, informes sobre mercado de trabajo y movilidad, <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-publicaciones-mercado-trabajo.htm>
- SEPE, Políticas activas de Empleo, <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/politicas-de-empleo-normativa/politicas-activas-empleo.html>

## **X. ANEXOS**

### **X.1 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS**

Gráfico 1: Distribución de países con mayor número de inmigrantes en la UE en 2019

Gráfico 2: Evolución del número total de migrantes reportados por países analizados en el período (2009-2020).

Gráfico 3: Población según ciudadanía respecto del % de población total, 2019

Gráfico 4: Distribución de migrantes según país de residencia en 2018 (%)

Gráfico 5: Tasa de empleo según procedencia (% de población de entre 20 y 64 años) en 2019

Gráfico 6: Tasa de empleo según ciudadanía en edades de 20-64 años, por sexo y nivel educativo en 2019

Gráfico 7: Diferencia en las tasas de empleo de la población de entre 20 y 64 años que han completado estudios terciarios según ciudadanía en 2019

Gráfico 8: Mapas europeo de la situación de paro de los ciudadanos europeos y migrantes no europeos en Europa (2019)

Gráfico 9: Tasa de desempleo de la población entre 20 y 64 años según ciudadanía en Europa en 2019

Gráfico 10: Tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años según ciudadanía europea o migrantes no europeos en 2019

Gráfico 11: Desempleo de larga duración de los migrantes no europeos respecto de la población europea en 2019

Gráfico 12: Porcentaje de trabajadores por cuenta propia sobre el total de ciudadanos europeos de 20 a 64 años en Europa en 2019

Gráfico 13: Porcentaje de temporalidad laboral de los migrantes no europeos respecto de los ciudadanos de origen europeo en 2019

Gráfico 14: Feminización de temporalidad laboral de las migrantes no europeas respecto de los ciudadanos de origen europeo en 2019

Gráfico 15: Porcentaje de la tasa de temporalidad de los jóvenes migrantes de origen no europeo respecto de la población nacional, 2019

Gráfico 16: Porcentaje de población activa migrante no europea trabajando a tiempo parcial respecto de la población nacional, 2019

Gráfico 17: Pirámide de estructura por edades de la población migrante en Europa en comparación a la población residente en los países miembros en 2018

Gráfico 18: Población migrante en Europa por sexo en 2018

Gráfico 19: Mapas europeos de la situación de actividad de los ciudadanos europeos y migrantes no europeos en Europa (2019)

Gráfico 20: Tasa de actividad de la población de 20-64 años según ciudadanía en 2019



Gráfico 21: Tasa de actividad de las personas migrantes de origen no europeo por sexo en 2019

Gráfico 22: Porcentaje de población migrante de origen no europeo con estudios primarios

Gráfico 23: Porcentaje de población migrante de origen no europeo de entre 20 y 64 años con estudios superiores respecto de los nacionales europeos en 2019

Gráfico 24: Nivel educativo de los migrantes de origen no europeo en Europa por sexo, 2019

Gráfico 25: Porcentaje de población migrante de origen europeo en edad activa que participa de programas de formación para adultos

Gráfico 26: Porcentaje de abandono prematuro del sistema educativo de los migrantes de origen no europeo respecto de los ciudadanos europeos de 18 a 24 años en 2019

Gráfico 27: Porcentaje de jóvenes migrantes de origen no europeo que no se encuentran ni estudiando ni trabajando respecto de los jóvenes europeos en 2019

Gráfico 28: Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social de los migrantes de origen no europeo en 2019

Gráfico 29: El riesgo de pobreza de los migrantes no europeos en Europa (2019)

Gráfico 30: Población migrante de origen no europeo en edad de trabajar con riesgo de pobreza a pesar de tener un empleo en 2018

Gráfico 31: Obtención de la nacionalidad de los migrantes de origen no europeo por sexo en 2018

Gráfico 32: Porcentaje de migrantes no procedentes de países europeos con permisos de residencia de larga duración en 2018

Gráfico 33: Migrantes de origen no europeo que tienen permisos de larga duración en Europa por país en 2018

Gráfico 34: Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en España

Gráfico 35: Indicadores de los migrantes de origen no europeo en España en comparación con la media europea

Gráfico 36: Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Italia

Gráfico 37: Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Italia en comparación con la media europea

Gráfico 38: Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Bélgica

Gráfico 39: Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Bélgica en comparación con la media europea

Gráfico 40: Flujo de datos de los migrantes de origen no europeo en Austria

Gráfico 41: Indicadores de los migrantes de origen no europeo en Austria en comparación con la media europea

Gráfico 42: Indicadores de la situación de los migrantes de origen no europeo en España, Italia, Bélgica y Austria en porcentajes en 2018 y 2019.

Gráfico 43: Migración de las Américas hacia España, por región de origen, 2002-2015

Gráfico 44: Porcentaje de extranjeros residentes en España por continente de residencia, 2022

Gráfico 45: Flujo de población extranjera en porcentajes, España período (2022-1998)

Gráfico 46: Evolución del saldo migratorio en España, 2015-2022

Gráfico 47: Población extranjera por grupos de edad según sexo en España (2022).

Gráfico 48: Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España año, 2021

Gráfico 49: Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2008-2014

Gráfico 50: Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2015-2022

Gráfico 51: Mapa de distribución de la población extranjera por comunidades autónomas en España, 2019

Gráfico 52: Evolución de los migrantes en España por grupos de edad, 2002-2017

Gráfico 53: Población migrante en España según sexo, 2019

Gráfico 54: Inmigración procedente de países LAC en España según sexo, 2022

Gráfico 55: Flujo de inmigración por sexo procedente de países latinoamericanos y del Caribe en España (2008-2022) (INE, 2023)

Gráfico 56: Flujo de inmigración por sexo procedente de Colombia, 2008-2022

Gráfico 57: Flujo de inmigración por sexo procedente de Venezuela, 2008-2022

Gráfico 58: Población activa en España procedente de América Latina por sexos, 2021

Gráfico 59: Población ocupada en España procedente de América Latina, 2021

Gráfico 60: Población ocupada en España procedente de América Latina por sexo, 2021

Gráfico 61: Evolución de la tasa de paro nacionales y extranjeros en España, 2008 – 2022

Gráfico 62: Evolución tasa de paro de los extranjeros en España por sexo, 2018-2022

Gráfico 63: Distribución de la población ocupada por sector y nacionalidad, datos 2021

Gráfico 64: Hombres procedentes de países LAC ocupados por sector de actividad

Gráfico 65: Mujeres procedentes de países LAC ocupados por sector de actividad, 2008-2021

Gráfico 66: Tipos de ocupaciones que desempeñan los migrantes de países LAC en España respecto de la población nacional en 2022

Gráfico 67: Tipos de ocupaciones que desempeñan los migrantes de países LAC en España por sexo en 2021

Gráfico 68: Distribución de la población ocupada según puesto y nacionalidad

Gráfico 69: Población activa por nacionalidad y nivel de estudios terminados en España (2018)

Gráfico 70: Migración a España según motivo del traslado, 2019

Gráfico 71: Flujo de población residente en Italia de origen migrante en el período 2002-2022 (valores absolutos en millones de habitantes)

Gráfico 72: Número de migrantes y nuevos ciudadanos residentes en Italia en el período 2002-2020

Gráfico 73: Procedencia de la población migrante en % en Italia, 2021

Gráfico 74: Población con ciudadanía extranjera en Bélgica según país de origen, 2019

Gráfico 75: Porcentaje de refugiados según país de origen, 2021

Gráfico 76: Número de solicitudes de asilo realizadas según país, 2021

Gráfico 77: Evolución del número de solicitudes de asilo por parte de los refugiados en España en el período 2008-2021

Gráfico 78: Porcentaje de solicitudes de asilo de las personas refugiadas en Europa, 2021

Gráfico 79: Número de solicitantes de protección internacional en España por país de origen, 2022

Gráfico 80: Porcentaje de personas refugiadas según grupos de edad y sexo, 2021

Gráfico 81: Número de plazas ofrecidas en España a través del sistema nacional de acogida por CCAA, 2021

Gráfico 82: Tasa de empleo de refugiados y migrantes en función de los años desde la migración, 2021

Gráfico 83: Flujo de solicitudes de asilo en Bélgica en el período 2010-2021

Tabla 1: Flujo del total de población migrante según país en Bélgica, España, Italia y Austria, 2009-2020

Tabla 2: Indicadores comparativos de la situación de los migrantes de origen no europeo en España, Italia, Bélgica y Austria

Tabla 3: Peso de las nacionalidades según país de procedencia en España, año 2022 (INE, 2022)

Tabla 4: Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España, 2008-2014

Tabla 5: Flujo de inmigración procedente del extranjero según nacionalidad en España (2015-2022)

Tabla 6: Migraciones a España según motivo del traslado según país de origen, 2019

Tabla 7: Población migrante de países no europeos con residencia de larga duración en Italia, 2021

Tabla 8. Ciudadanos de procedencia latinoamericana residiendo legalmente presentes en Italia por género y zona geográfica, 2022

Tabla 9: Nivel de estudios de los migrantes de procedencia no europea respecto de los migrantes europeos en %, 2021

Tabla 10: Población migrante de países LAC en Bélgica según país, 2011

Tabla 11: Número de personas solicitantes de protección internacional en España por país de origen, 2022

Tabla 12: Número de personas refugiadas solicitantes de asilo en Italia en los años 2020-2021, en valores absolutos y porcentajes

Tabla 13: Demandantes de asilo en Italia según sexo período 2020-2021

Tabla 14: Porcentaje de población solicitante de asilo en diferentes períodos

Tabla 15: Distribución de solicitantes de asilo en Bélgica por países en diferentes períodos

Tabla 16: Distribución de solicitantes de asilo en Bélgica por países, 2021

Tabla 17: total de solicitudes de asilo por sexo y edad en Bélgica en diferentes períodos

Tabla 18: total de solicitudes de asilo según país de procedencia en Bélgica en diferentes períodos

## X.2 Tabla de codificación de personas expertas entrevistadas en España

<b>Código</b>	<b>Perfil</b>	<b>Sexo</b>	<b>Edad</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Profesión</b>	<b>Centro de trabajo</b>
A1	Académica	Mujer	44	Mexicana	Socióloga	Comisiones Obreras e Investigadora UAB
A2	Académica	Mujer	49	Española	Socióloga	Profesora titular de la UAB
A3	Académica	Mujer	42	Española	Socióloga	Profesora titular de la Universidad de la Coruña
P1	Política	Mujer	53	Española	Licenciada en Ciencias del Trabajo	Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat
T1	Técnica de empleo	Mujer	34	Española	Orientadora Laboral	Acción Laboral
T2	Técnica de empleo	Mujer	31	Española	Orientadora Laboral	Acción Laboral
T3	Técnico de empleo	Hombre	34	Española	Coordinador Programa de Refugiados	Cruz Roja